



PROGRAMA DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO
CELAYA, GUANAJUATO

PERIODO 2012-2015



INDICE

PRESENTACIÓN	3
FUNDAMENTO JURÍDICO	5
FILOSOFÍA POLÍTICA.	10
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.	11
EJE TEMÁTICO I: GOBERNANZA Y SEGURIDAD.	12
EJE TEMÁTICO II: ECONOMÍA PARA LA PROSPERIDAD.	58
EJE TEMÁTICO III: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL INCLUYENTE.	85
EJE TEMÁTICO IV: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.	142

**PROGRAMA DE GOBIERNO
CELAYA, GUANAJUATO
PERIODO 2012-2015**

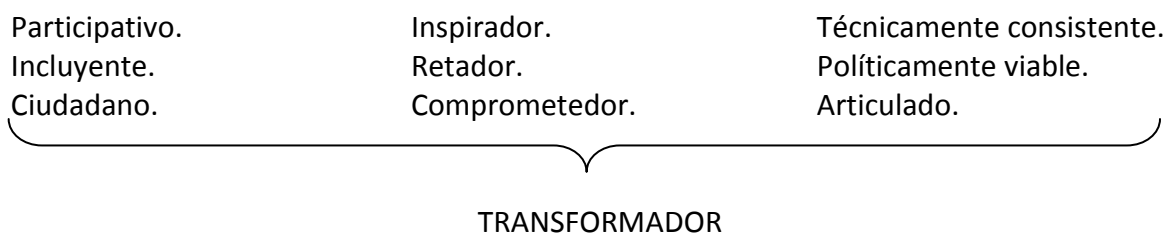
PRESENTACIÓN.

La planeación estratégica municipal es una herramienta que pretende contribuir a solucionar los problemas urbanos, económicos y sociales de los municipios, por medio diversos instrumentos establecidos en el sistema municipal de planeación: Plan Municipal de Desarrollo, con una perspectiva de largo plazo, el Programa de Gobierno y sus programas sectoriales o especiales, con una perspectiva de mediano plazo y con los Programas Operativos Anuales que tienen una periodicidad anual.

Este Programa de Gobierno pretende configurar el perfil de un proyecto de Municipio, unificando diagnósticos y estableciendo pautas de actuaciones públicas y privadas, estableciendo un marco coherente de movilización y de cooperación de los actores sociales municipales. El proceso participativo es prioritario para la definición del contenido, ya que de él depende la viabilidad de los objetivos, acciones y proyectos que se plantean en el este Programa.

Este Programa de Gobierno para el período 2012-2015 establece líneas estratégicas, objetivos, estrategias, acciones, metas y unidades responsables de su concreción, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del mismo.

El proceso de integración tanto de este Programa de Gobierno se orientan bajo los siguientes atributos:



El proceso de integración del Programa de Gobierno se ha construido tanto desde el plano ciudadano como el de gobierno, con los anhelos y propuestas de la sociedad emitidas mediante los mecanismos y foros de consulta en los que han participado ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, expertos, académicos y funcionarios públicos.

En la perspectiva de este proceso de planeación participativa, en la integración de este Programa de Gobierno han participado los integrantes del H. Ayuntamiento, los integrantes del COPLADEM, los directores y funcionarios públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y ciudadanos.

FUNDAMENTO JURÍDICO.

La formulación del Programa de Gobierno del municipio de Celaya, Guanajuato, tiene su fundamento en diversos ordenamientos jurídicos que en conjunto sustentan lo propuesto por el mismo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, norma suprema de nuestro país impone al Estado en su artículo 26, inciso A, la obligación de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta planeación deberá ser democrática y recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad que serán incorporadas al plan y programas de desarrollo. Este dispositivo legal sienta las bases de la planeación y desarrollo que deberá llevarse a cabo en los distintos niveles de gobierno, definiendo también sus características.

Así mismo nuestra Carta Magna en su artículo 115 Fracción II establece que el Municipio tiene la facultad de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En seguida, en la fracción V del mismo artículo se otorga al Municipio la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así mismo es obligación de la Federación y los Estados asegurar la participación de los municipios cuando elaboren proyectos de desarrollo regional.

En los artículos de nuestra Constitución Federal anteriormente mencionados se define con toda claridad la facultad del Municipio de formular sus propios planes de desarrollo urbano municipal con base en la Constitución de cada Entidad Federativa y en las leyes emitidas por las legislaturas estatales.

En plena concordancia con el ordenamiento federal supremo, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, establece en su artículo 117 fracción II, inciso C la facultad de los Ayuntamientos de formular los Planes Municipales de Desarrollo que sean acordes con esta misma constitución, otorgándole a sus municipios el derecho de participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 4 que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que tendrán como principios el fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal; la promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo; la consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno y la mejora continua de la administración pública estatal y municipal.

En el Artículo 24 de este ordenamiento se identifican con mayor exactitud los instrumentos con que contará el Sistema de Planeación, y en el inciso D se habla específicamente de los Planes municipales de desarrollo que estarán compuestos por:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
2. Programas de gobierno municipal que a su vez contará con programas derivados del programa de gobierno municipal.

Es así como en este ordenamiento se establece con toda claridad que el Plan Municipal de Desarrollo es uno de los instrumentos que compondrán el Sistema de Planeación Estatal. Es de este Plan que se deriva el Programa de Gobierno Municipal.

En el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato se reconoce que en materia de planeación de desarrollo a nivel municipal serán responsables

- a) Los ayuntamientos
- b) Los presidentes municipales del estado
- c) Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales (COPLADEM)

En concordancia con este ordenamiento, son específicamente estos tres órganos los encargados de elaborar el Programa de Desarrollo Urbano y el Programa de Gobierno Municipal, se establece además que la planeación del desarrollo deberá tener una secuencia ordenada de actividades enmarcadas en las siguientes fases:

I.- El diagnóstico que corresponde a un análisis e interpretación general o particular, cualitativo y cuantitativo de la situación actual que permita identificar las necesidades sociales, de manera que se aprecie la problemática y oportunidades de desarrollo, así como sus causas y efectos;

II.- La formulación de las prioridades, objetivos, metas, estrategias y acciones; la determinación de responsables y tiempos; así como la definición de los insumos técnicos, humanos y financieros requeridos para la ejecución de las acciones; correspondiendo a las necesidades expresadas en el diagnóstico; y

III.- El seguimiento y evaluación al proceso que comprende la ejecución de los planes y programas; la supervisión y monitoreo periódico del avance y cumplimiento de metas y acciones; así como la comparación de resultados obtenidos con los esperados y la verificación de su impacto.

En el artículo 8 del mismo ordenamiento se establece que los programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijaran las prioridades, objetivos, metas, estrategias y acciones.

A su vez la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su Artículo 76 fracción I inciso d) señala que es atribución del Ayuntamiento en materia de gobierno y régimen interior: Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos y participar en la formulación de programas y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado.

Es en este ordenamiento donde específicamente se encuentra determinada la competencia del Ayuntamiento para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo del cual se deriva el Programa de Gobierno Municipal. Es también tarea de éste órgano formular los programas derivados del Programa de Gobierno, así como aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

El Título Quinto Capítulo II del mismo ordenamiento se regula la Planeación del Desarrollo Municipal y se define que la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación que se encuentra regulado como ya se analizó con anterioridad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Guanajuato y con mayor exactitud en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato así como en su reglamento.

En seguida se definen los instrumentos de planeación con los que cuentan los municipios en materia de planeación y que consisten en:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

b) Programa de Gobierno Municipal.

1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

El primero de los mencionados instrumentos, el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del Municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal. Será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente, el Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Así, encontramos que el Organismo Municipal de Planeación es el encargado de elaborar el Programa de Gobierno Municipal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal coadyuvarán en su formulación, y participará también como asesor el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) cuya constitución se establece también en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El Programa de Gobierno Municipal deberá ser congruente con el Plan Municipal de Desarrollo ya que deberá asegurar su cumplimiento a través de los objetivos, metas y estrategias que servirán de base para que las entidades de la Administración Pública Estatal realicen las actividades que corresponden a sus atribuciones.

Deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y será actualizado anualmente. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Por su parte el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal para el municipio de Celaya, Guanajuato define con una mayor precisión los órganos que participarán en la planeación municipal y las atribuciones que corresponden a cada uno de ellos en el municipio de Celaya, definida la planeación municipal como el proceso que orienta e impulsa a la sociedad a lograr los objetivos económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal.

En el proceso de planeación participarán el Ayuntamiento, quien tendrá la obligación de conducir y aprobar la Planeación del Desarrollo Municipal con la participación democrática de los grupos sociales y el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, quien auxiliará al Ayuntamiento revisando y actualizando el Plan Municipal de Desarrollo e integrando el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, emanados de la participación de la sociedad en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal o estatal.

Es decir que la ley pretende que en la realización, aplicación y seguimiento del Programa de Gobierno Municipal haya un esfuerzo conjunto por parte de los diversos órganos que

componen la Administración Pública Municipal, el COPLADEM y el Ayuntamiento para que integrando las propuestas de la ciudadanía se elaboren estrategias, objetivos, metas y acciones que correspondan a las necesidades de la población y que una vez materializadas en el programa de gobierno hagan posible la realización de la finalidad prevista en la ley, el logro de una planeación democrática, sólida, dinámica y equitativa que contribuya al crecimiento integral del Municipio.

FILOSOFÍA POLÍTICA.

Este H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal suscriben los siguientes valores y principios rectores como guía de su quehacer público.

Valores.

- Honestidad/Honradez.
- Transparencia.
- Ética.
- Compromiso.
- Congruencia.
- Justicia.
- Cercanía con la gente
- Responsabilidad.
- Actitud de servicio.
- Sensibilidad social.
- Bienestar general.
- Profesionalismo/Conocimiento.
- Equidad.
- Sustentabilidad.

Principios Rectores.

- Centralidad del desarrollo en la Persona y su proyección social.
- Corresponsabilidad Sociedad-Gobierno para generar los bienes públicos requeridos para el bienestar y bien ser de las personas y la comunidad.
- Gestión de gobierno profesional, sensible, enfocada a resultados y competitiva.
- Desarrollo sustentable, incluyente y equilibrado.
- Economía para la prosperidad, con oportunidades para todos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Uno de los elementos fundamentales de todo proceso de planeación, es el oportuno seguimiento de los avances de su ejecución y evaluación de los resultados, además de ser una obligación normativa del sistema municipal de planeación.

Es por ello que se instrumentará un sistema de evaluación y seguimiento de este Programa de Gobierno conforme a los siguientes componentes:

- Se realizará una revisión del Programa de Gobierno municipal para alinearlo al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato, toda vez que estos dos instrumentos hayan sido publicados. De ser necesario realizar adecuaciones, se propondrá la actualización del Programa.
- Se establecerá un sistema de indicadores por medio del cual se dará seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas en cada una de las acciones del Programa y se evaluarán los resultados.
- Se integrará un Tablero de Control para llevar un adecuado seguimiento de los avances del Programa.
- Se realizará una evaluación y actualización del Programa de Gobierno de manera anual.
- Al concluir el período constitucional del presente H. Ayuntamiento, se realizará una evaluación del cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en el Programa de Gobierno.
- El sistema de indicadores se integrará a los mecanismos establecidos en el marco del Sistema Municipal de Planeación.

EJE TEMÁTICO I: GOBERNANZA Y SEGURIDAD

Este eje temático se construye en torno a dos conceptos fundamentales, la Gobernanza y la Seguridad Ciudadana. Entendemos la Gobernanza como un proceso de dirección de las sociedades modernas y democráticas, el cual comprende el trabajo común entre los actores públicos, privados y sociales, que permite crear las mejores condiciones para sus habitantes, basados en la seguridad y prosperidad y donde se respeten los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Su objetivo es que la legitimidad que otorga la ciudadanía al gobierno vaya más allá del simple consenso electoral, es decir, que por medio del involucramiento de la ciudadanía en las políticas públicas que lleva a cabo el Estado se evite la concentración del poder y la toma de las decisiones trascendentales cuyo impacto interesa a toda la comunidad.

Por otro lado, el concepto de Seguridad Ciudadana reconoce que la seguridad es una responsabilidad ineludible del Estado en su conjunto, el cual posee el monopolio legítimo de la fuerza pública, y que se orienta a prevenir y sancionar tanto los delitos como las faltas administrativas, así como para salvaguardar el orden y la paz pública; sin embargo, garantizar la seguridad de los ciudadanos no depende exclusivamente de la acción de las autoridades, sino que es una tarea compartida entre el Gobierno y la ciudadanía, pues el involucramiento de ésta en la prevención del delito y la violencia es fundamental, así como en la toma de decisiones de carácter público. Fortalecer la seguridad es una tarea que requiere de la participación de todos; sin un enfoque de las políticas públicas en la prevención, en la formación de valores, en la generación de oportunidades de empleo, educación, salud y cultura, sin un enfoque orientado al desarrollo de la persona en todas sus dimensiones, no se podrá tener un éxito sostenible en materia de seguridad.

VISIÓN.

Un Celaya seguro y tranquilo, mayor prevención.

Un Celaya ordenado.

Un Celaya participativo, en la que los ciudadanos nos involucremos en la soluciones de nuestros problemas.

Un Celaya con una ciudadanía responsable.

Un Celaya donde se respeta y cumple la ley, tanto nuestros derechos como nuestras obligaciones.

Un Celaya con un gobierno que maneje y controle mejor los recursos públicos. Sin corrupción.

Un Celaya con un gobierno confiable, sensible y cercano a la gente.

Un Celaya con un gobierno transparente y abierto.

Un Celaya con un Gobierno Digital que facilite la comunicación entre el ciudadano y la autoridad y las gestiones y trámites.

Un Celaya con un gobierno eficaz en la solución de las demandas ciudadanas.

Un Celaya con programas efectivos de prevención del delito desempeñado mediante una policía municipal capacitada y eficiente contra la delincuencia.

Un Celaya con un mejor sistema de protección civil.

Un Celaya con vialidades suficientes y adecuadas al crecimiento urbano y rural, que sean seguras, reduzcan tiempos de traslado y fortalezcan la competitividad.

Un Celaya con una imagen urbana atractiva para visitantes y turistas.

Un Celaya con crecimiento urbano ordenado.

Un Celaya en el que todos nos sintamos orgullosos de ser celayenses.

ANÁLISIS SITUACIONAL.

El contar con un gobierno municipal que responda a las necesidades de la ciudadanía de manera eficaz, un gobierno en el que la población deposite su confianza, en el que la relación autoridad-ciudadano sea dinámica y activa es una de las necesidades más acuciantes de la sociedad actual, ya que es la única manera en la que se logrará disminuir problemas como la inseguridad y la desigualdad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Es fundamental reconocer las fallas y los aciertos de la administración pública municipal, ya que la falta de continuidad entre las administraciones municipales cada tres años, así como la apatía de la población por participar en su gobierno, y la falta de comunicación entre estos dos elementos fundamentales del estado, han provocado el distanciamiento entre las necesidades de la ciudadanía y las acciones que el gobierno realiza para satisfacerlas.

En este orden de ideas es posible identificar los principales problemas que en materia de Gobernanza y Seguridad enfrenta nuestro Municipio, entre los cuales destacan los siguientes:

- Desactualización normativa de los reglamentos municipales.
- Necesidad de implementar un sistema de gestiones y trámites electrónicos que hagan a la ciudadanía una cómoda realización de los mismos.
- Fortalecer la eficiencia en la prestación de servicios municipales.
- Falta de participación de la ciudadanía en las decisiones tomadas por la Administración Pública Municipal.
- Fortalecer la confianza de la ciudadanía en su gobierno.
- Fortalecer las instancias de seguridad pública municipales.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal

- Planear el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo sustentable.
- Implementar indicadores de atención ciudadana.
- Capacitación a servidores públicos en diversas áreas y, especialmente, en materia de seguridad.

Es preciso reconocer que existe inconformidad por parte de la población en el sentido de que sus quejas y denuncias no son respondidas de manera eficaz y rápida por el Gobierno Municipal, a pesar de los esfuerzos realizados por las anteriores administraciones, los habitantes de nuestro Municipio aún tienen la percepción de que sus quejas no son escuchadas, lo cual influye directamente en la falta de confianza hacia el gobierno municipal, por lo que instrumentaremos medidas para fortalecer la atención al ciudadano y la solución oportuna y eficaz de sus demandas.

Si bien, la competitividad económica del Municipio y la región se ha incrementado de manera considerable, de acuerdo con mediciones como la que realiza el Centro de Investigación y Docencia Económica, aún es necesario fortalecer temas como el desarrollo de infraestructura, la calidad de los servicios municipales y la participación y coordinación entre las entidades productivas y la Administración Pública Municipal. La coordinación interinstitucional entre las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal en la realización de las acciones que involucran la cooperación debe fortalecerse para llevar a buen término los proyectos de la administración pública.

En el último estudio "Doing Business 2012" realizado por el Banco Mundial, se indica que nos encontramos en el lugar número 4 de la clasificación general a nivel nacional en competitividad económica, se requiere mejorar estos indicadores, así como mantener a Celaya en el primer lugar en la apertura de empresas.

La transparencia de todos los actos del Gobierno Municipal, que no tienen clasificación de reserva o confidencialidad, constituye la mejor herramienta con la que contamos para detectar la corrupción y cualquier otro vicio dentro de los servidores públicos de la administración pública y fortalecer la confianza de los ciudadanos en su gobierno. A pesar de que son 11 años del inicio de la transparencia gubernamental en México, y en particular en Celaya hace 9 años, es posible ver que no ha permeado lo suficiente el uso de este derecho en la administración pública del Municipio y la sociedad. Es conveniente llevar la cultura de la transparencia desde las actividades propias de la población, haciéndola comprensible y útil, logrando así integrarla como una herramienta sencilla para una mejor toma de decisiones. La normativa municipal se encuentra desactualizada e insuficiente para normar todos los aspectos de esta materia. Es insuficiente la difusión en medios masivos de comunicación de impacto para conocer los mecanismos de acceso a la información y ejercer ese derecho. Actualmente se han realizado avances en la atención en línea, pero es necesario fortalecer los sistemas para que se conviertan en un medio para que los habitantes de Celaya realicen trámites y gestiones con mayor comodidad.

Otro de los principales problemas es la falta de actualización de los reglamentos municipales: un gran número de las disposiciones normativas vigentes están desfasadas, han sido rebasadas por las reformas a las leyes estatales y federales y no corresponden a la estructura actual de la Administración Pública Municipal ni a las necesidades de la sociedad actual, por lo que es imperativo la actualización y armonización de los reglamentos que lo necesiten, pues es la única forma de garantizar un Estado de Derecho y lograr que las distintas dependencias y entidades cuenten con un marco normativo que les permita desarrollar sus actividades con apego a la legalidad y en concordancia con los demás órdenes normativos.

A pesar de que en los últimos años se han hecho esfuerzos muy importantes en materia de infraestructura, esto es aún insuficiente frente a las demandas del crecimiento urbano y de la población, así como las necesidades del desarrollo económico. Esto, asimismo, ha generado el desarrollo desequilibrado del municipio, ante la llegada de empresas como Honda este crecimiento se verá incrementado y en consecuencia es necesaria la realización de proyectos de infraestructura básica y social que respondan eficientemente a las nuevas necesidades de un municipio, que albergará a un mayor número de personas y tendientes a rebalancear el desarrollo. Las administraciones realizaron esfuerzos importantes en esta materia, pero las necesidades de la ciudadanía no han sido cubiertas completamente, por lo que es necesaria la construcción en infraestructura vial y equipamiento urbano, impulsar la construcción de vivienda, el desarrollo de alternativas de transporte como la construcción de ciclovías en una mayor extensión de las vías primarias de comunicación. Asimismo, es necesario realizar acciones importantes para reordenar el transporte público y eficientar los sistemas de control vial, para reducir los tiempos de traslado y fortalecer la seguridad vial de los celayenses. Es necesario invertir en mejorar los accesos a la ciudad. El contar con obra pública que responda eficientemente a las necesidades de la población, será sinónimo de atracción de inversiones y una forma de mejorar la economía local.

El crecimiento acelerado de la mancha urbana ha ocasionado un deterioro de la imagen de la ciudad, a pesar de los importantes esfuerzos de las administraciones anteriores, dificultándose mantener la uniformidad de los criterios de construcción de las áreas públicas, creando áreas aisladas y sin identidad con las que la población se sienta identificada. La Región Laja-Bajío no cuenta con áreas verdes que estén realmente atendidas; así como también hay áreas que no están adecuadamente reforestadas, lo que impide que existan espacios dignos de convivencia familiar, así como también cumpliendo la norma de la ONU que señala que se necesitan 16 m² de áreas verdes por habitante que anteriormente no se ha cumplido.

De igual forma, este crecimiento acelerado de la población de Celaya, requiere que se lleven a cabo importantes acciones para ordenar el crecimiento urbano con una perspectiva ecológica y de fortalecimiento del bienestar y la competitividad. Es preciso señalar que este crecimiento acelerado ha desembocado en un consecuente crecimiento de zonas habitacionales, colonias de nueva creación, asentamientos irregulares o

resultado de asentamientos recientemente regularizados, las cuales, en su mayoría carecen de señalización de Nomenclatura en sus calles y en muchos casos se carece de urbanización y servicios básicos. Por medio de solicitudes suscritas por ciudadanos representantes de Colonos, se han detectado diversas colonias de la Cabecera Municipal que carecen de Placas de Nomenclatura. En el año 2012, el Área de Asentamientos Irregulares terminó el proceso de regularización de 4 asentamientos, los cuales tienen Nomenclatura Oficializada, sin embargo no cuentan con tal nomenclatura señalizada en sus vialidades, lo cual no permite un adecuado ordenamiento territorial.

Por otro lado el potencial turístico de nuestro centro histórico no ha sido aprovechado en su totalidad, algunas de las calles necesitan mantenimiento, existen inmuebles de valor histórico que necesitan una intervención mayor, requieren de una atención más compleja ya sea porque aún conservan acabados con el método de construcción original o debido a que están muy deteriorados.

El crecimiento acelerado generado por la dinámica urbana de la ciudad de Celaya y de las comunidades del Municipio, provocan que la Planeación se vuelva un proceso dinámico, que debe atender condiciones cambiantes y complejas para la solución de múltiples necesidades particulares resueltas en el marco general de las políticas establecidas para lograr una mejor calidad de vida de la mayoría de la población, atendiendo el cuidado del medio ambiente y el desarrollo económico, esto sin olvidar que la planeación para el desarrollo debe insertarse en el marco del desarrollo regional de la zona metropolitana de la Región Laja-Bajío.

En el año 1970 el municipio de Celaya con una mancha urbana de 1,028.00 hectáreas aproximadamente; de esa fecha al año 1995 se observó un incremento considerable en la formación de asentamientos irregulares apareciendo un total de 18. Para el año 2007 el incremento de la mancha urbana alcanzó una superficie de 4,544.00 hectáreas, de las cuales 19 asentamientos irregulares representaban el 30% del crecimiento total. El año 2012 contaba con una mancha urbana de 5.452.94 hectáreas; sin embargo, desde el 2007 a esa fecha se redujo considerablemente el ritmo de crecimiento de Asentamientos Humanos Irregulares gracias a la reforma hecha al Código Penal para el Estado de Guanajuato y sus municipios, en su artículo 262, donde se establece como delito grave el vender lotes en forma irregular. Actualmente, aunque ha disminuido el número de asentamientos irregulares, aún existe un gran número de personas viviendo de esta forma, sin contar con servicios de agua, luz y drenaje, así como la ausencia de la certeza jurídica que ampare la posesión legal del predio, es necesario regularizar los mismos con el objeto de otorgar a quienes se encuentran en esta situación de una vivienda digna y una mejor calidad de vida.

Por último, una de las más graves problemáticas de nuestro Municipio es la inseguridad que se ha extendido en todo el país, dañando la tranquilidad de las personas, a pesar de los esfuerzos realizados por las anteriores dependencias municipales no contamos con cobertura suficiente de policía para atenderlas necesidades de la población. La cultura de

la prevención del delito y la violencia debe tener una mayor difusión entre la población. Es necesario brindar a la ciudadanía una sola vía para el reporte de las emergencias, ante cualquier incidente ocurrido, además de ser un enlace para solicitar el apoyo a instituciones y corporaciones que colaboran para ofrecer auxilio a los ciudadanos que requieran el apoyo de unidades y elementos de policía, ambulancias, bomberos, protección civil y otros servicios involucrados dentro de la misma.

Es imperativo lograr que la población tenga confianza en la policía del Municipio, dado que actualmente existe la percepción de que una gran parte de la ciudadanía considera que los elementos de la policía preventiva son corruptos, y no tienen la suficiente preparación como para enfrentarse a la delincuencia organizada, es también un problema los salarios y prestaciones que reciben estos servidores públicos, ya que es importante promover entre los mismos un estado de bienestar y de orgullo de pertenecer a la policía municipal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.1: GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, CONFIABLE Y COMPETITIVO.

Objetivo I.1.1: Fortalecer la confianza de la ciudadanía en su Gobierno.

Estrategias: Capacitar a los servidores públicos para fortalecer la calidad y la atención a la ciudadanía, detectando necesidades de capacitación y de acuerdo con las competencias requeridas.

Creación de los Centros Integrales de Servicio (CIS).

Publicidad de información pública y resultados de evaluaciones de gestión para fortalecer la Transparencia.

Fortalecimiento de los programas anticorrupción.

Acción I.1.1.1: Instrumentar un programa de sensibilización y capacitación a los funcionarios municipales de todos los niveles para atender a la ciudadanía con actitud de servicio y enfoque a la solución de sus demandas.

Meta: Capacitar a todos los servidores públicos del Gobierno Municipal de acuerdo con los programas anuales de capacitación.

UR: Oficialía Mayor, con participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Acción I.1.1.2: Instrumentar un modelo de atención ciudadana eficiente, mediante la instalación de Centros Integrales de Servicio (CIS) en las dependencias y entidades con mayor incidencia de atención a los ciudadanos.

Meta: Realizar un diagnóstico para identificar las dependencias y entidades con mayor incidencia de atención a ciudadanos e instalar CIS en cuatro de ellas.

UR: Oficialía Mayor, con participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Acción I.1.1.3: Continuar con la aplicación del modelo de indicadores para la verificación de gobiernos confiables desde el Observatorio Ciudadano.

Meta: Realizar una verificación anual y publicar los resultados, así como mantener el cumplimiento de los indicadores.

UR: Oficialía Mayor.

Acción I.1.1.4: Acercar el Gobierno Municipal a todos los habitantes del Municipio por medio de la Alcaldía Itinerante.

Meta: Una visita quincenal de la Alcaldía Itinerante a alguna microrregión de la zona urbana o rural.

UR: Secretaría Particular.

Acción I.1.1.5: Atender y gestionar las peticiones solicitadas por los ciudadanos a través del Sistema de Atención Ciudadana, de manera eficiente y cordial.

Meta: Atender el 100% de las peticiones ciudadanas.

UR: Secretaría Particular.

Acción I.1.1.6: Capacitar a Servidores y Funcionarios Públicos del Municipio en temas de juventud.

Meta: Realizar seis capacitaciones a servidores y funcionarios públicos del Municipio.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Acción I.1.1.7: Incrementar la capacidad del IMJUV de atender, orientar y canalizar las diferentes necesidades de los jóvenes por medio de la capacitación en temas específicos.

Meta: Realizar 18 capacitaciones internas con la participación de todo el personal que conforma el Instituto.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Acción I.1.1.8: Fomentar la interacción entre gobierno y juventud por medio de caravanas de servicios ofrecidos por las diferentes dependencias municipales en visitas escolares.

Meta: Realizar 26 Expo Juventud y Gobierno con la colaboración de 15 dependencias y 5 organizaciones de la sociedad civil por Expo.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo I.1.2: Fortalecer los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno Municipal.

Estrategias: Utilización de nuevas tecnologías para agilizar los procesos de acceso a información pública.

Actualización y armonización normativa.

Instalación de Módulos de Acceso a la Información Pública en diversas dependencias.

Instalaciones adecuadas para la conservación de archivos.

Fortalecer los mecanismos para prevenir la corrupción, conductas ilícitas y abuso de los funcionarios públicos.

Acción I.1.2.1: Instrumentar el Sistema INFOMEX para agilizar el proceso de entrega y atención de las solicitudes de información pública de los ciudadanos ingresadas por este sistema.

Meta: Incorporar 6 dependencias de la administración pública municipal al sistema.

UR: Unidad de Acceso a la Información Pública y dependencias involucradas.

Acción I.1.2.2: Actualizar la normativa municipal en materia de transparencia, acceso a la información pública, datos personales y archivos administrativos.

Meta: Reforma al Reglamento de la UAIP, Creación del Reglamento de Protección de Datos Personales, reforma al Reglamento del Archivo General, así como actualizar y crear los manuales respectivos.

UR: Unidad de Acceso a la Información Pública y Dirección Jurídica.

Acción I.1.2.3: Instalación de Módulos de Acceso a la Información Pública en dependencias y entidades del Gobierno Municipal.

Meta: Instalación de 6 Módulos de Acceso a la Información Pública (Presidencia, Servicios Municipales, JUMAPA, DIF, Desarrollo Urbano y Desarrollo Social).

UR: Unidad de Acceso a la Información Pública y dependencias y entidades involucradas.

Acción I.1.2.4: Construcción de las instalaciones apropiadas para el Archivo de Concentración, cumpliendo con la normatividad aplicable.

Meta: Construcción del Archivo de Concentración.

UR: Unidad de Acceso a la Información Pública y Dirección General de Obras Públicas.

Acción I.1.2.5: Garantizar la conservación y existencia de los archivos de toda la administración municipal conforme a Ley de la materia.

Meta: Todas la dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal deberán crear y mantener actualizados los instrumentos de control y consulta en materia archivística.

UR: Unidad de Acceso a la Información Pública y dependencias y entidades involucradas.

Acción I.1.2.6: Recepción, verificación, seguimiento y respuesta de quejas y denuncias a la ciudadanía por parte la Administración Municipal.

Meta: Instalar 9 módulos en dependencias y 2 módulos itinerantes en comunidades.

UR: Contraloría Municipal.

Acción I.1.2.7: Se fortalecerá la atención de las instancias de vigilancia y control a la población de las comunidades del Municipio.

Meta: Se dará seguimiento al 100% a las delegaciones y comités de agua del Municipio.

UR: Contraloría Municipal.

Acción I.1.2.8: Coadyuvar con la Administración Municipal en materia de prevención.

Meta: Se realizará 65 auditorías a diferentes rubros de la Administración Municipal.

Se emitirán los resultados de las auditorías con sus respectivas recomendaciones al H. Ayuntamiento para su seguimiento correspondiente.

Se realizarán 60 verificaciones a los servidores públicos de la Administración Municipal.

UR: Contraloría Municipal.

Acción I.1.2.9: Coadyuvar con la Administración Municipal respecto a la capacitación, desarrollo y seguimiento de las entregas-recepción.

Meta: Participar en la totalidad de los procesos de entrega-recepción de la Administración Municipal.

UR: Contraloría Municipal.

Acción I.1.2.10: Se sancionará a las autoridades y particulares que incurran en prácticas de corrupción, asimismo, se instrumentarán campañas de prevención de la corrupción y se hará cumplir y cumplir como Gobierno las disposiciones legales aplicables que nos atañen como Municipio.

Meta: Atender el 100% las denuncias ciudadanas
Proporcionar 36 capacitaciones al personal de la Dirección de Fiscalización en materia legal y técnica, con la finalidad de garantizar su proceder y en consecuencia disminuir la inconformidad de la ciudadana.

Canalizar el 100% de investigaciones iniciadas por queja ciudadana a las áreas competentes. Incorporar a 150 ciudadanos al programa “inspector ciudadano”

Actualizar e implementar 3 campañas sociales preventivas que involucren a la ciudadanía para ser corresponsables en tema de mutuo interés.

UR: Dirección de Fiscalización, Oficialía Mayor, Dirección General de Transporte y Vialidad y Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

Acción I.1.2.11: Cero Tolerancia en el incumplimiento de la normatividad. Fortalecer la supervisión de las actividades que sean competencia del Gobierno Municipal.

Meta: Generar y presentar propuesta para modificación y adecuación los siguientes ordenamientos: Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes y el Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales y de Servicios.
Cumplir y hacer cumplir con la normativa vigente en la materia.

UR: Dirección de Fiscalización.

Objetivo I.1.3: Fortalecer la eficiencia del Gobierno Municipal en la prestación de servicios públicos y gestiones de gobierno como un elemento fundamental para incrementar la competitividad del Municipio.

Estrategias: Simplificación administrativa y reingeniería de procesos y organizativa.

Profesionalización de servidores públicos detectando necesidades.

Fortalecimiento de un “Gobierno Digital”.

Impulsar el Modelo de Calidad que fortalezca la eficiencia del Gobierno.

Fortalecimiento de las finanzas municipales logrando eficiencias importantes en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos.

Gestión eficiente de proyectos y programas.

Contar con un Consejo de Mejora Regulatoria y Competitividad, contar con un Programa Operativo Municipal de Mejora Regulatoria y dar seguimiento a los instrumentos de Mejora Regulatoria.

Acción I.1.3.1: Instrumentar un programa de simplificación administrativa, que reduzca la pérdida de tiempo y evite la corrupción en los trámites gubernamentales.

Meta: Actualizar el diagnóstico (298 trámites), reducir en 10% el número de trámites y reducir tiempos y pasos de los trámites que de acuerdo al diagnóstico puedan optimizarse sin perjuicio del resultado del trámite.

Desarrollo del sistema integral de procesos de trámites de cobro gubernamentales.

Implementación del Sistema Electrónico de Trámites y Servicios para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

Fortalecer el Centro de Atención Empresarial y de apoyo a trámites y servicios.

Gestionar el Registro Único de Personas y Empresas Acreditadas.

Crear un Consejo de Mejora Regulatoria y Competitividad.

Elaborar y publicar anualmente el Registro Municipal de Trámites y Servicios.

Fortalecer y difundir el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

UR: Dirección General de Desarrollo Económico, Oficialía Mayor y Tesorería.

Acción I.1.3.2: Rediseñar el Servicio Civil de Carrera con enfoque en la profesionalización de los servidores públicos.

Meta: Rediseño del Modelo del Servicio Civil de Carrera, aplicando un diagnóstico de necesidades por área, actualizar todas las guías técnicas, reducir los tiempos de respuesta de los subsistemas, y actualizar el Reglamento.

UR: Oficialía Mayor.

Acción I.1.3.3: Llevaremos a cabo un proceso de análisis y reingeniería de la Administración Pública Municipal para hacer las modificaciones a la organización que se consideren pertinentes en función de eficientar la gestión de gobierno.

Meta: Concluir el diagnóstico de todas las dependencias centralizadas y entidades y organismos descentralizados.

UR: Oficialía Mayor, dependencias y entidades.

Acción I.1.3.4: Instrumentar un Programa de Gobierno Digital para que a través de Internet se facilite a los ciudadanos la realización de trámites y gestiones, así como para que conozca procesos del Gobierno Municipal y tenga acceso a información pública.

Meta: Realizar un diagnóstico para identificar los trámites y procesos de todas las dependencias y entidades, así como de la infraestructura tecnológica e integrar al Programa al menos el 30% de los trámites, procesos e información pública generada que no tenga reservas o confidencialidad.

Crear e implementar un sistema digitalizado de cobro de multas generadas por la Dirección de Fiscalización, simplificando los tiempos de pago al ciudadano (8050).

UR: Oficialía Mayor, Tesorería y Unidad de Acceso a la Información Pública.

Acción I.1.3.5: Impulsar el Modelo de Calidad, mediante la creación del Comité de Calidad, así como el fortalecimiento del mecanismo de estándares e indicadores que garanticen la calidad en la prestación de los servicios del Gobierno Municipal.

Meta: Creación del Comité de Calidad, ampliar el Modelo a 14 dependencias centralizadas y entidades descentralizadas, así como elevar la calificación logrando 1000 puntos en la evaluación en las dependencias y entidades en las que se aplica e instrumentar el semáforo de calidad que se publique periódicamente.

UR: Oficialía Mayor, dependencias y entidades involucradas.

Acción I.1.3.6: Dar un adecuado mantenimiento a las instalaciones del Gobierno Municipal para contribuir a brindar un servicio eficiente a los ciudadanos y garantizar la seguridad tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos.

Meta: Realizar acondicionamientos anuales, mantener limpias las instalaciones, dar mantenimiento de acuerdo con los diagnósticos de necesidades y certificar a 3 dependencias en Seguridad e Higiene.

UR: Oficialía Mayor.

Acción I.1.3.7: Implementar una eficiente administración de los bienes y los recursos humanos y servicios internos del Gobierno Municipal para salvaguardar el patrimonio y evitar riesgos de afectación de dicho patrimonio.

Meta: Realizar una actualización y revaloración de puestos, integrar y aplicar manuales de control del uso de servicios internos y vehículos, así como reducir el índice de siniestralidad con la consecuente reducción en las pólizas de seguros.

UR: Oficialía Mayor.

Acción I.1.3.8: Configurar un equipo de gestoría eficiente que promueva la realización de los proyectos establecidos en el Sistema Municipal de Planeación con autoridades de otros órdenes de Gobierno y Poderes del Estado y otros organismos nacionales e internacionales, así como promover su financiamiento con recursos públicos y privados, buscando esquemas eficientes e innovadores para atender las necesidades sociales.

Meta: Integrar un área de gestión de proyectos.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística coordina y cada dependencia y entidad gestiona lo que le corresponda en los programas de su ámbito de funciones.

Acción I.1.3.9: Desarrollo del proyecto de un Centro Administrativo que fortalezca la coordinación de las instancias de gobierno y facilite los trámites a los ciudadanos, que al mismo tiempo contribuya a detonar el desarrollo de un polo de la ciudad.

Meta: Proyecto del Centro Administrativo.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística coordinará a las dependencias involucradas.

Acción I.1.3.10: Fortalecer los programas municipales con la participación de estudiantes de Servicio Social y prácticas profesionales.

Meta: Integrar 3,000 estudiantes de Servicio Social y prácticas profesionales en la totalidad de los programas municipales.

UR: Oficialía Mayor, con participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Acción I.1.3.11: Gestión de trámites de pasaporte para los mexicanos de la Región.

Meta: Recepción de 16 mil trámites de pasaporte anualmente.

UR: Oficina Municipal de Enlace con Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acción I.1.3.12: Impulsar la instrumentación de estrategias para el logro de metas y compromisos de políticas internacionales desde ámbito local por medio del Comité de Ciudades Hermanas como un órgano de participación ciudadana auxiliar de la Administración Pública Municipal.

Meta: Operación del Comité de Ciudades Hermanas.

UR: Oficina Municipal de Enlace con Secretaría de Relaciones Exteriores.

Objetivo I.1.4: Fortalecer el sistema de planeación del municipio de Celaya para orientar el desarrollo sustentable y armónico con una visión de largo plazo, con mecanismos de participación de la sociedad organizada en la formulación de los planes y con indicadores técnicamente consistentes para su seguimiento.

Estrategias: Fortalecimiento del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística como eje del Sistema Municipal de Planeación.

Fortalecimiento de sistemas de información e indicadores.

Creación del Banco de Proyectos y desarrollo de metodologías de ciclo de proyectos.

Acción I.1.4.1: Fortalecimiento del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, mediante la ampliación de sus atribuciones en concordancia con la nueva Ley de Planeación y el Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato.

Meta: Aprobar el Reglamento del IMIPE

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y Ayuntamiento.

Acción I.1.4.2: Sistematizar la planeación, el seguimiento y la evaluación de las políticas sociales y su impacto en el desarrollo de manera coordinada entre el Gobierno Municipal y la sociedad.

Meta: Discusión abierta de los indicadores y publicación de resultados, así como fortalecimiento del SISPLAN.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

Acción I.1.4.3: Sistematizar indicadores y bases de datos a la cartografía municipal, de la infraestructura, equipamientos, acciones, indicadores y demás elementos relevantes para el Sistema Municipal de Planeación.

Meta: Instrumentar la integración de indicadores en el Sistema de Información Geográfica Municipal.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

Acción I.1.4.4: Integrar de manera eficiente el ciclo de los proyectos a partir de su desarrollo e instrumentación.

Meta: Creación del Sistema de Información Geográfica Municipal.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística coordina junto con las demás dependencias y organismos descentralizados.

Acción I.1.4.5: Crear un Banco de Proyectos, desarrollados con metodologías adecuadas para la integración de proyectos, de acuerdo con las normas y procedimientos de las diversas instancias de gobierno. El financiamiento de este Banco de Proyectos se sustentará en un fideicomiso en el que participen tanto el sector público como los particulares.

Meta: Creación de un Banco de Proyectos.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

Acción I.1.4.6: Dar continuidad a los procesos de Planeación del Municipio dentro del marco de referencia del Sistema de Planeación Municipal.

Meta: Creación de la Dirección de Proyectos del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

Objetivo I.1.5: Fortalecer el Estado de Derecho. Actualización normativa, cumplir y hacer cumplir los ordenamientos municipales.

Estrategias: Realizar un diagnóstico de necesidades de actualización de los reglamentos municipales, así como su armonización con las disposiciones vigentes.

Coordinación con la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal del Ayuntamiento.

Coordinación interinstitucional con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y vigilancia.

Acción I.1.5.1: Programa de actualización y armonización de reglamentos y normatividad municipales.

Meta: Realización de un diagnóstico de la normatividad y actualizar y armonizar la totalidad de los ordenamientos identificados.

UR: Comisión de Reglamentos, Gobierno y Justicia Municipal, Dirección Jurídica, dependencias y entidades correspondientes.

Acción I.1.5.2: Fortalecer la supervisión de las actividades que sean competencia del Gobierno Municipal.

Meta: Modificación y adecuación del Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes y del y el

Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales y de Servicios.
UR: Comisión de Reglamentos, Gobierno y Justicia Municipal, Dirección Jurídica y Dirección de Fiscalización.

Objetivo I.1.6: Posicionar la imagen y el proyecto de gobierno de la Presidencia Municipal Ciudadana y de la Administración Pública 2012-2015, para llevar mensajes específicos, para hacer de Celaya un municipio seguro y competitivo.

Estrategias: Difundir de manera eficiente y con un impacto positivo entre la población, las acciones del Gobierno y la administración municipal, a través de entrevistas a personajes importantes de la función gubernamental y campañas publicitarias a través de los medios visuales, auditivos audiovisuales y alternos, logrando la mayor efectividad de los mensajes.

Coordinar de manera controlada y profesional los diferentes eventos donde se presente el Presidente Municipal o sus representantes.

Desarrollar la proyección completa del Informe de Gobierno.

Establecer el apoyo necesario para eventos y proyectos dentro de la agenda cívica y fechas importantes para la historia del Municipio.

Acción I.1.6.1: Comunicar a la ciudadanía las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal a través de diversos mecanismos de promoción; difusión en periódico, radio, televisión, página web, redes sociales; espectaculares, giras de medios, eventos y celebraciones especiales.

Meta: Comunicar y posicionar el proyecto de ser un Gobierno competitivo, en el que todos trabajemos juntos para lograr el bienestar de los ciudadanos.

UR: Comunicación Social y Eventos.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.2: METROPOLIZACIÓN REGIÓN LAJA-BAJÍO.

Objetivo I.2.1: Impulsar las instancias y proyectos Metropolitanos de la Región Laja-Bajío.

Estrategias. Se fortalecerán los mecanismos de planeación con una perspectiva regional.

Coordinación y diálogo permanente con las autoridades de los municipios de la Región y con las autoridades estatales y federales.

Identificación de proyectos de impacto regional y actuación coordinada de las autoridades para gestión y ejecución.

Creación de un Banco de Proyectos metropolitanos.

Acción I.2.1.1: Impulsar la integración de las instancias metropolitanas, así como la coordinación de los municipios para la planeación, diseño y ejecución de proyectos de impacto Regional.

Meta: Integración de las instancias normativas de la Región Laja-Bajío.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

Acción I.2.1.2: Promover la integración de un Plan Estratégico Metropolitano. Facilitar el proceso de integración de un esquema de Planeación Estratégica de los municipios de la Zona Metropolitana Laja-Bajío a fin de contar con instrumentos homologados que garanticen el desarrollo sustentable de la zona.

Meta: Integración del Plan Estratégico Metropolitano y del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana Laja-Bajío.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

Acción I.2.1.3: Promover la creación de un Banco de Proyectos metropolitanos de impacto regional.

Meta: Creación del Banco de Proyectos metropolitanos.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.3: GOBIERNO CIUDADANO.

Objetivo I.3.1: Promover activamente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, implementación y evaluación de las políticas públicas y programas del Gobierno Municipal desde una perspectiva de corresponsabilidad en la realización del bienestar general.

Estrategias: Fomentar la participación responsable y organizada de la ciudadanía en las diversas instancias del ejercicio del poder público.

Procurar la autonomía de las instancias ciudadanas.

Fortalecer la institucionalización de las instancias de participación ciudadana.

Acción I.3.1.1: Promover la integración de un Observatorio Ciudadano, integrado exclusivamente por ciudadanos de reconocido prestigio y honradez que representen la pluralidad de la población celayense. Tendrá como propósito verificar y evaluar el quehacer del Gobierno Municipal en todos los ámbitos de la vida comunitaria y contribuir a la vertebración de la sociedad civil organizada.

Meta: Integración de un Observatorio Ciudadano.

UR: Secretaría del Ayuntamiento.

Acción I.3.1.2: Integración de Consejos Consultivos de participación ciudadana en las áreas prioritarias del Gobierno Municipal, para coadyuvar con la autoridad en las tareas de gobierno.

Meta: Integración de Consejos Consultivos en las áreas del Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad.

UR: Dependencias y entidades correspondientes.

Acción I.3.1.3: Impulsar la integración y operación de los comités del agua, los consejos comunitarios y las delegaciones.

Meta: Integración de estos organismos de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad.

UR: Secretaría del Ayuntamiento.

Acción I.3.1.4: Fortalecer el COPLADEM y sus órganos como un elemento fundamental de la participación ciudadana en las funciones de planeación del Gobierno Municipal.

Meta: Establecer metodologías de trabajo adecuadas para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de infraestructura y sobre diversos temas del quehacer de gobierno.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.4: INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

Objetivo I.4.1: Ejecutar la obra pública necesaria para fortalecer la infraestructura vial requerida para promover el desarrollo equilibrado del Municipio y fortalecer la competitividad de la economía local.

Estrategias: Gestión de recursos de diversos programas estatales y federales para el financiamiento de la obra pública.

Se promoverá la participación de organismos financieros y de cooperación internacional para el financiamiento de infraestructura.

Priorización de obra pública e infraestructura de alto impacto.

Gestión de asociaciones público-privadas para el financiamiento de obra de alto impacto.

Acción I.4.1.1: Gestionar la terminación del libramiento carretero “Arco Norponiente”.

Meta: Construcción de 13.9 km. del Arco Norponiente.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, que gestiona el proyecto que sería desarrollado por Gobierno del Estado como una concesión.

Acción I.4.1.2: Gestionar la modernización del Blvd. Manuel J. Clouthier, en el tramo carretera libre 45-Avenida Tecnológico.

Meta: Modernización de 5.62 km. del Blvd. Manuel J. Clouthier.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística como gestor, se coordina con la Dirección General de Transporte y Vialidad, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios y la Dirección General de Obras Públicas.

Acción I.4.1.3: Construcción del Eje Suroriente que contribuirá al desarrollo de esa zona de la ciudad.

Meta: Concluir la construcción del Segundo Anillo Vial, mediante la construcción del Eje Suroriente.

UR: Dirección General de Obras Públicas.

Acción I.4.1.4: Se desarrollará un programa de mejoramiento de vialidades, así como un plan de semaforización, el desarrollo de banquetas amplias y creación de ciclovías.

Meta: Programa de mejoramiento de vialidades, plan de semaforización y construcción de ciclovías.

UR: Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Municipales y Dirección General de Transporte y Vialidad, con apoyo del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

Acción I.4.1.5: Apoyar a las autoridades federales y estatales en la conclusión de Ferrocarril.

Meta: Apoya a las autoridades federales y estatales en la conclusión del Ferrocarril.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística.

Acción I.4.1.6: Construcción del estacionamiento en el Centro Histórico, mediante un esquema financiero en el que participe el sector privado.

Meta: Construcción del estacionamiento en el Centro Histórico.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, Tesorería y Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.4.1.7: Gestiones y seguimiento a la construcción del Puente en Boulevard Adolfo López Mateos con cruce del Ferrocarril y Avenida 2 de Abril.

Meta: Conclusión del Puente en Boulevard Adolfo López Mateos con cruce del Ferrocarril y Avenida 2 de Abril.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y Dirección General de Obras Públicas gestionando y dando seguimiento a la obra a cargo de Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Objetivo I.4.2: Gestionar las inversiones requeridas para ampliar la cobertura y fortalecer la eficiencia de la red de alumbrado público.

Estrategias: Gestión de recursos de diversos programas estatales y federales para el financiamiento de las inversiones requeridas.

Organismos financieros y de cooperación internacional.

Priorización de proyectos de inversión de alto impacto.

Gestión de asociaciones público-privadas para el financiamiento de obra de alto impacto.

Acción I.4.2.1: Instrumentar un programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red de alumbrado público.

Meta: Instalación de 402 postes y luminarias con subestación.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Acción I.4.2.2: Gestionar el proyecto de sustitución de luminarias de la red de alumbrado público por nuevas luminarias de alta tecnología que permitirán incrementar la iluminación y lograr ahorros importantes por el consumo de energía eléctrica.

Meta: Gestión del proyecto para sustituir 28,550 luminarias y lograr un ahorro de 40% en consumo de energía eléctrica.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Objetivo I.4.3: Fortalecer la infraestructura de panteones incrementando su capacidad y mejorando su servicio para atender las necesidades de la población.

Estrategias: Generar la reserva territorial para un nuevo panteón municipal y fortalecimiento de la infraestructura actual.

Gestión de recursos para el financiamiento de estos proyectos.

Acción I.4.3.1: Generar la reserva territorial para un nuevo panteón municipal para la Zona Urbana y Rural.

Meta: Contar con reserva para la construcción de un nuevo panteón municipal.

UR: Dirección General de Servicios Municipales, Tesorería, Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y otras instancias involucradas.

Acción I.4.3.2: Ampliación y mejoramiento de las instalaciones del Panteón Norte.

Meta: Ampliación de las oficinas.

Ampliación de sanitarios.

Reparación de la Capilla.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.5: MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA.

Objetivo I.5.1: Mejorar la imagen urbana de la Ciudad para incidir en el bienestar de la población y fortalecer la identidad y el orgullo de ser celayenses.

Estrategias: Se promoverá la participación de la población y las empresas en el mejoramiento de la imagen urbana.

Gestión de recursos con autoridades estatales y federales.

Rehabilitación de calles, fuentes, esculturas y espacios públicos emblemáticos de la Ciudad.

Desarrollo de corredores urbanos y mejoramiento de los accesos a la ciudad.

Desarrollo del proyecto del Parque Central Xochipilli y recuperación de espacios de recreación para las familias celayenses.

Instrumentación de campañas de limpieza de la Ciudad.

Acción I.5.1.1: Instrumentar las acciones necesarias para el mejoramiento de la imagen urbana, en colaboración con la población y las empresas.

Meta: Gestión de recursos para la construcción de Andador Diamante (primera y segunda etapa).

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Servicios Municipales.

Acción I.5.1.2: Realizar un programa de rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y espacios emblemáticos para la Ciudad. Iniciaremos con la rehabilitación de la Calle de Guadalupe, que es emblemática de nuestra Ciudad.

Meta: Rehabilitación de la Calle Guadalupe, acorde al proyecto ejecutivo realizado para la rehabilitación del Centro Histórico para dar uniformidad a la imagen urbana.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Servicios Municipales.

Acción I.5.1.3: Se instrumentará un programa de mantenimiento urbano en avenidas, parques y camellones y la creación de un sistema de riego.

Meta: Mantener siempre verdes los árboles, las avenidas y áreas verdes principales de la Ciudad, mejorando con ello, calidad del aire, espacios dignos de convivencia familiar, así como mejorar la imagen de la Ciudad.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Acción I.5.1.4: Se rehabilitarán o restaurarán las fuentes y esculturas más emblemáticas de la Ciudad.

Meta: Se rehabilitarán las fuentes del Templo de Santiaguito, del Jardín Principal, del Jardín de San Francisco y de Bosque de Chapultepec.

Restauración y reubicación de la Fuente del Claustro Agustino del s. XVII.

Realización de un diagnóstico y restauración de las esculturas que de acuerdo a éste lo requieran.

UR: Dirección General de Servicios Municipales y Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.5.1.5: Mejoramiento de la imagen urbana mediante remozamiento y mantenimiento de un Corredor Urbano.

Meta: Remozamiento y mantenimiento de un Corredor Urbano.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Acción I.5.1.6: Impulsaremos una gran campaña de limpieza en la que tanto el Gobierno como la sociedad en general participemos activamente y mejoremos la imagen de nuestras calles y colonias.

Meta: Implementar el “Programa Ciudad Limpia” como una campaña permanente de limpieza en colaboración del Gobierno Municipal con la población.

UR: Dirección General de Servicios Municipales y Dirección General de Desarrollo Social.

Acción I.5.1.7: Mejoraremos los accesos a la Ciudad.

Meta: Gestionar recursos rehabilitación de los accesos oriente y norte de la Ciudad.

UR: Dirección General de Servicios Municipales, Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Obras Públicas.

Acción I.5.1.8: Crear espacios recreativos para la población, eliminando riesgos sanitarios y ambientales y contribuyendo a disminuir la inseguridad.

Meta: Desarrollo de un proyecto de arquitectura de paisaje en el antiguo sitio de disposición final de residuos de Monteblanco.

UR: Dirección General de Servicios Municipales en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas y con el Instituto Municipal de Ecología.

Acción I.5.1.9: Desarrollo del Proyecto del Parque Central Xochipilli, que inicie en el Museo La Nave, continúe por el Auditorio Francisco Eduardo Tresguerras, tenga su eje en el Parque Xochipilli, continúe en el Cementerio y Museo de las Momias, incorporando parte del derecho de vía del tren como andador y termine con un parque en la Estación del Ferrocarril, constituyéndose todo este corredor como un gran pulmón de la Ciudad y espacio de convivencia de las familias celayenses.

Meta: Desarrollo del proyecto del Parque Central Xochipilli.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y Patronato del Parque Xochipilli.

Acción I.5.1.10: Se apoyará al Patronato del Parque Xochipilli para continué siendo un espacio emblemático para la convivencia de las familias celayenses y un elemento fundamental del Parque Central Xochipilli.

Meta: Se realizarán las gestiones que se requieran para apoyar el fortalecimiento del Parque.

UR: Patronato del Parque Xochipilli.

Objetivo I.5.2: Mejorar la imagen urbana del Municipio limpiando el grafiti ilegal.

Estrategias: Realizar Campañas de Limpieza de Grafiti ilegal Con apoyo de los comités juveniles y los Comités de Colonos.

Charlas de Concientización del cuidado de la imagen urbana a jóvenes grafiteros.

Acción I.5.2.1: Realizar campañas de Limpieza de grafiti ilegal.

Meta: Realizar 10 campañas, 10 Convocatorias, 7 en la zona Urbana y 3 en la Zona Rural para concentrar a 20 jóvenes por convocatoria, 10 reuniones de planeación, 7 en la zona Urbana y 3 en la Zona Rural para concentrar a 20 jóvenes por convocatoria.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.6: DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO.

Objetivo I.6.1: Garantizar la creación y el desarrollo de los asentamientos urbanos y rurales con servicios básicos, infraestructura y equipamiento de calidad de manera ordenada, armónica y funcional que atiendan la demanda de vivienda de la población.

Estrategias: Coordinación interinstitucional para el ordenamiento del desarrollo del Municipio.

Participación ciudadana.

Actualización y armonización normativa.

Acción I.6.1.1: Actualización del Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Municipal de acuerdo a los criterios del Nuevo Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato, convocando a participar a la ciudadanía.

Meta: Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Municipal.

UR: Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, Instituto Municipal de Ecología y Dirección General de Desarrollo Urbano.

Objetivo I.6.2: Actualización y modernización del catastro para contribuir a un equilibrio del mercado inmobiliario, acorde a la demanda de vivienda y las necesidades de los sectores económicos y fortalecer la certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria, así como mejorarlos procesos del impuesto inmobiliario para fortalecer las finanzas públicas con el propósito de mejorar la prestación de servicios y creación de infraestructura necesarios para el desarrollo del Municipio.

Estrategias: Complementar y actualizar padrón catastral, digitalizar el archivo e implementar el Sistema de Gestión Catastral.

Fortalecimiento de las finanzas públicas para mejorar los servicios públicos y el desarrollo de infraestructura para impulsar el desarrollo.

Coordinación interinstitucional entre las diversas dependencias y entidades municipales que intervienen en el tema catastral.

Acción I.6.2.1: Implementar el sistema de información catastral.

Meta: Implementación del sistema.

UR: Tesorería.

Acción I.6.2.2: Depurar, clasificar y complementar el padrón catastral y clasificar y digitalizar los expedientes del archivo.

Meta: Realizar 105, 000 avalúos catastrales con fecha de avalúo vencido o zonas de crecimiento en los últimos tres años.

Digitalizar el archivo catastral al 100% la valuación corriente y el 50% del archivo anterior.

UR: Tesorería.

Acción I.6.2.3: Asignación de Números "Oficiales" a los predios con la leyenda "S/N", necesarios para el proyecto "Actualización del Catastro".

Meta: Regularizar numeración de 12,493 predios marcados con la leyenda S/N.

UR: Desarrollo Urbano.

Acción I.6.2.4: Depurar, actualizar, clasificar y vincular la información cartográfica.

Meta: Realizar la edición cartográfica de 70,000 avalúos catastrales con la finalidad de mantener a un 90% actualizada la edición cartográfica.

UR: Tesorería.

Acción I.6.2.5: Fortalecer las finanzas municipales para mejorar la prestación de servicios e infraestructura, modernizando los procesos y trámites relativos al impuesto inmobiliario para facilitar al ciudadano sus trámites y reduciendo el rezago en la recaudación del impuesto predial.

Meta: Análisis y digitalización del proceso del predial.
Instrumentar indicadores de calidad en el servicio e indicadores de desempeño.

UR: Tesorería.

Objetivo I.6.3: Desarrollar un Proyecto de "Placas de Nomenclatura", mediante el cual por medio de sondeos se determine aquellas Colonias y/o Comunidades de la Ciudad de Celaya que carecen de identificación

de Nomenclatura en sus vialidades, de esta manera priorizar las Zonas que requieren el apoyo emergente y analizar la factibilidad y la gestión del recurso para una posterior manufactura y colocación de las mismas.

Estrategias: Realizar un sondeo a fin de identificar las colonias y comunidades que carecen de nomenclatura definida y placas.

Identificar aquellos asentamientos en los que se ha concluido el proceso de regularización y que no cuentan con Placas de Nomenclatura y definir objetivamente las colonias que requieren el apoyo emergente.

Solicitar la Nomenclatura Oficial al Comité Pro-Nomenclatura de las vialidades que así lo requieran.

Gestionar con la iniciativa privada el financiamiento de las placas.

Acción I.6.3.1: Identificar colonias y/o comunidades que carezcan de nomenclatura física definida en sus vialidades.

Meta: Contar con un proyecto integral que incluya: contabilización del número de placas necesarias por colonia, comunidad o sector, diseño y formato unificado de Placas de Nomenclatura, presupuesto y diagnóstico de viabilidad de elaboración y colocación con recurso municipal o iniciativa privada.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano y dependencias correspondientes.

Objetivo I.6.4: Se desarrollará un Proyecto de Nomenclatura de identificación de Inmuebles Catalogados, con el propósito de identificar, reconocer y valorar el Patrimonio Histórico y Artístico y crear y fortalecer una cultura de respeto y revalorización el Patrimonio Histórico Edificado.

Estrategias: Participación ciudadana para permitir la colocación de las placas en los inmuebles.

Se diseñarán las placas tomando en cuenta las especificaciones de INAH.

Coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Tesorería Municipal, Servicios

Municipales, Consejo Ciudadano del Centro Histórico, Colegio de Arquitectos.

Acción I.6.4.1: Instalar placas de nomenclatura en Inmuebles Catalogados.

Meta: Instalar placas de nomenclatura en los inmuebles identificados.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Objetivo I.6.5: Beneficiar a los ciudadanos establecidos en asentamientos irregulares, por medio de la regularización de los mismos; condición que les garantizará el derecho no sólo a una vivienda digna y decorosa, sino a una mejor calidad de vida.

Estrategias: Participación ciudadana y vecinal en el proceso de regularización.

Coordinación interinstitucional de las diversas dependencias involucradas.

Acción I.6.5.1: Promover y orientar a Comités de Colonos o Asociaciones Civiles para que se involucren en el proceso de Regularización, mismo que contará con la colaboración y apoyo de distintas dependencias de gobierno y autoridades para lograr obtener la escrituración de los Asentamientos.

Meta: Regularización de 3,000 lotes.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano y dependencias correspondientes.

Objetivo I.6.6: Evitar la creación de nuevos Asentamientos Humanos Irregulares y mejorar con esto la Imagen Urbana respetando el Código Urbano Municipal.

Estrategias: Fortalecer la vigilancia para prevenir la formación de asentamientos irregulares.

Campaña de concientización de los riesgos legales y de seguridad de estos asentamientos y fomento de la cultura de la denuncia.

Instrumentación de acciones legales que correspondan.

Promoción de proyectos de urbanización progresiva.

- Acción I.6.6.1:** Realizar recorridos periódicos de vigilancia en todo el Municipio para detectar y ubicar los Asentamientos Irregulares y evitar su formación y establecer el servicio de recepción para reportes y quejas de ventas irregulares de lotes
- Meta:** Sistema de monitoreo permanente de la situación en la que se encuentran los asentamientos irregulares.
- UR:** Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Acción I.6.6.2:** Implementar campañas de difusión, mediante trípticos, pinta de bardas, spots en la radio y otros medios publicitarios así como la realización de reuniones a Delegados Municipales, Comisariados Ejidales y representantes de Colonias, haciendo saber la problemática legal en que se incurre al fomentar o participar en la venta de lotes de manera irregular.
- Meta:** Implementar campañas periódicas de difusión contra la venta irregular de lotes.
- UR:** Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Acción I.6.6.3:** Integrar expedientes de acuerdo a los procedimientos Jurídico-Administrativo para presentar ante el Ministerio Público las demandas correspondientes en base al artículo 262 del Código Penal para el Estado de Guanajuato y sus municipios, así como el Código Urbano Municipal y demás leyes y reglamentos aplicables, a los responsables de la formación de dichos asentamientos y vigilancia de las obras de construcción en asentamientos irregulares con el propósito de clausurarlas.
- Meta:** Aplicar los procesos Jurídico-Administrativos en todos los casos que lo ameriten.
- UR:** Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Acción I.6.6.4:** Fomentar y crear un Plan Piloto para la creación de Fraccionamientos de Urbanización progresiva mediante la orientación a los propietarios de terrenos y parcelas que deseen fraccionar con el apoyo de las autoridades así como de los diferentes Colegios de Profesionistas.
- Meta:** Implementar programas en conjunción con otras dependencias municipales para dar opciones en la adquisición de lotes con servicios de infraestructura básicos.
- UR:** Dirección General de Desarrollo Urbano.

Objetivo I.6.7: Instrumentar un programa de municipalización de fraccionamientos.

Estrategias: Seguimiento del convenio del Programa de Municipalización.

Coordinar con las diferentes dependencias municipales para el estado actual de los fraccionamientos.

Elaboración de ficha técnica del estado actual de cada fraccionamiento.

Enviar las fichas y los paquetes de fraccionamientos a Gobierno del Estado.

Dar seguimiento a las peticiones en la Dirección de Fraccionamientos de Gobierno del Estado.

Acción I.6.7.1: Programa de Municipalización de Fraccionamientos tramitados ante gobierno del Estado de Guanajuato.

Meta: Municipalización 149 fraccionamientos.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.6.7.2: Realizar foros de consulta ciudadana en las colonias entregadas al Municipio mediante el Programa de Municipalización, con el propósito identificar con la participación de los vecinos las obras más importantes a realizarse y se incentive la apropiación y el cuidado de los espacios públicos.

Meta: Realizar foros en aquellos fraccionamientos en que sea más conveniente realizarlos, de acuerdo a un diagnóstico.

Recuperación y rehabilitación del 100% de los espacios públicos identificados.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano y Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo I.6.8: Asegurar que el mobiliario y equipamiento urbano esté alineado a los programas de ordenamiento urbano y territorial, de imagen urbana, de ordenamiento comercial y cumplan con la normatividad correspondiente.

Estrategias: Impulsar una mejor distribución de mobiliario urbano.

Fortalecer la regularización y el mantenimiento de mobiliario urbano.

Participación de la iniciativa privada en el mejoramiento del mobiliario urbano.

Acción I.6.8.1: Lograr una adecuada distribución de casetas telefónicas en la Ciudad, comprometiendo a las empresas a brindarles mantenimiento y así mejorar la imagen de la Ciudad, así como la creación de un registro de casetas telefónicas alineadas a un proyecto de mejora urbana.

Meta: Regular más del 80% de las casetas telefónicas identificadas en el Boulevard Adolfo López Mateos.
Atender al 100% los reportes de casetas telefónicas.
Reubicando todas las casetas que obstaculicen pasos peatonales y/o rampas para sillas de ruedas.
Integrar un padrón de casetas telefónicas.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.6.8.2: Lograr una adecuada distribución de los anuncios en la Ciudad, regularizando los ya existentes y previniendo la colocación indebida. Comprometer a las empresas publicitarias y a los particulares para brindarles mantenimiento y así mejorar la imagen de la Ciudad.

Meta: Regularizar más del 60% de los anuncios identificadas en el Boulevard Adolfo López Mateos.
Atender al 100% los reportes por anuncios. Regularizar más del 50% de los anuncios de las principales avenidas de la Ciudad: Avenida El Sauz, Avenida Salvador Ortega y Avenida 12 de Octubre.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Objetivo I.6.9: Rescate y preservación del patrimonio arquitectónico de la Ciudad.

Estrategias: Fomentar la participación ciudadana en la conservación del patrimonio histórico edificado del Municipio mediante incentivos diversos.

Coordinar a las dependencias involucradas en las actividades de rescate y preservación del patrimonio arquitectónico de la Ciudad.

Acción I.6.9.1: Organizar y llevar a cabo el "Premio a la Conservación del Patrimonio Histórico Edificado" en el Municipio.

Meta: Incentivar la conservación de los inmuebles patrimoniales catalogados.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.6.9.2: Promover la realización de un convenio de colaboración para la aplicación de recursos en inmuebles catalogados proporcional al impuesto predial, como un incentivo para la conservación de estos inmuebles beneficiando la conservación del patrimonio arquitectónico de la Ciudad.

Meta: Promover la realización de un convenio de colaboración para la aplicación de recursos en inmuebles catalogados proporcional al impuesto predial.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano y Tesorería.

Objetivo I.6.10: Instrumentar acciones para el mejoramiento de la imagen del Centro Histórico y el fortalecimiento de la identidad urbana de Celaya.

Estrategias: Promover la participación de la ciudadanía en la mejora de la imagen en fachadas de sus propiedades y cuidado de los espacios públicos.

Remodelación de banquetas y guarniciones para mejoramiento de la imagen y funcionalidad y regularización de anuncios.

Recuperar las fachadas de los Inmuebles Catalogados.

Coordinación interinstitucional entre dependencias municipales.

Creación del Fideicomiso del Centro Histórico.

Acción I.6.10.1: Impulsar la creación del "Fideicomiso del Centro Histórico" con el propósito de establecer un organismo que facilite la obtención y gestión de recursos y proyectos que de manera

permanente ejecute las acciones para la preservación del Centro Histórico.

Meta: Impulsar la creación del Fideicomiso del Centro Histórico.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.6.10.2: Remodelación de banquetas y guarniciones calles del Centro Histórico.

Meta: Un centro histórico con vialidades peatonales dignas para su circulación tanto de peatones como de personas con capacidades diferentes.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.6.10.3: Regularización de anuncios y/o toldos y mejora de la Imagen Urbana del Centro Histórico.

Meta: Regularizar los anuncios y/o toldos del Centro Histórico y mejorar la Imagen Urbana.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.6.10.4: Mejora de la Imagen Urbana de las calles: Guadalupe, Ignacio Zaragoza, Miguel Hidalgo y Costilla, Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón dentro del Centro Histórico.

Meta: Promover que las fachadas de los inmuebles tengan una unidad cromática en cuanto a colores, texturas y acabados y únicamente se diferenciarán por su anuncio el cual estará dentro de los lineamientos, logrando una limpieza de la imagen urbana, igualdad de promoción entre los comerciantes y dignificación de las calles del Centro Histórico.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.6.10.5: Desarrollo de un proyecto de restauración de Fachadas de Inmuebles Catalogados en calles principales de Centro Histórico, con el propósito de recuperar y consolidar las fachadas originales de los inmuebles de relevancia arquitectónica, artística e histórica.

Meta: Impulsar la recuperación y consolidación de las fachadas originales Inmuebles Catalogados en el Centro Histórico.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Acción I.6.10.6: Realizar el Congreso Internacional de Urbanismo Sustentable.

Meta: Realizar un Congreso Internacional de Urbanismo Sustentable anual.

UR: Dirección General de Desarrollo Urbano.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.7: PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo I.7.1: Fomentar una cultura de prevención y actuación en casos de riesgo por fenómenos naturales y accidentes.

Estrategias: Difusión masiva a la población.
Integración de brigadas.
Capacitación.

Acción I.7.1.1: Actualizar y difundir el Plan de Contingencia de Protección Civil para los fenómenos perturbadores químicos, sanitarios, geológicos, socioorganizativos e hidrológicos.

Meta: Actualización del Plan de Contingencia de Protección Civil.

Realización de 18 campañas de prevención (lluvias, frío, incendios forestales, buen uso del gas LP y natural y prevención de riesgo de quemaduras a niños), tanto en medios de comunicación como mediante trípticos y pláticas comunitarias.

UR: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

Acción I.7.1.2: Contar con personas organizadas en materia de protección civil para aplicar el Plan de Contingencia y mitigar los efectos de una emergencia en sus áreas de trabajo, vivienda o estudio, previo al arribo de las autoridades de protección civil.

Meta: Integración de 300 brigadas vecinales, comunitarias e industriales de protección civil.

UR: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

Acción I.7.1.3: Instrumentar programas de capacitación y concientización de la población en materia de protección civil.

Meta: Capacitar a más de 40 mil personas.
UR: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

Objetivo I.7.2: Supervisar que se garantice la seguridad de las personas en materia de protección civil en los establecimientos de bajo, mediano y alto riesgo.

Estrategias: Realización de visitas de inspección programadas (de acuerdo a temporada e incremento de emergencias para tomar acciones de mitigación), inspecciones sorpresa y a solicitud.

Acción I.7.2.1: Inspección y verificación de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil y el cumplimiento a la normatividad que aplique en cada establecimiento y de acuerdo al riesgo que representen.

Meta: 16 mil inspecciones a establecimientos de bajo, mediano y alto riesgo.
UR: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

Objetivo I.7.3: Actualización permanente del Atlas de Riesgo Municipal.

Estrategias: Contar con bases de información actualizadas y realizar análisis de la información.

Acción I.7.3.1: Actualización del Atlas de Riesgo recabando la información y alimentando el banco de datos para contar con una herramienta que puede ser utilizada por la población civil o cualquier autoridad para prevenir riesgos a la seguridad de las personas.

Meta: Actualizar el Atlas de Riesgo.
UR: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

Acción I.7.3.2: Integración de dictámenes técnicos en materia de protección civil para la factibilidad de uso de suelo.

Meta: Atender el 100% de las solicitudes de dictámenes.
UR: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

Objetivo I.7.4: Atención oportuna y eficiente a emergencias.

Estrategias: Mejoramiento de equipo y capacitación para atender oportunamente las emergencias.

Acción I.7.4.1: Profesionalización y equipamiento del personal de Protección Civil y Bomberos para la atención a emergencias.

Meta: 12 capacitaciones.

UR: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

Acción I.7.4.2: Atender las emergencias reportadas.

Meta: Atender el 100% de las emergencias reportadas.

UR: Dirección General de Protección Civil y Bomberos.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.8: SEGURIDAD VIAL.

Objetivo I.8.1: Fomentar la Educación Vial en la ciudadanía para Fortalecer la Cultura Vial del Municipio.

Estrategias: Impartición de pláticas de educación vial.

Acción I.8.1.1: Impartir pláticas, cursos y talleres en empresas e instituciones educativas, cursos semanales de educación vial en el departamento de licencias, realizar en vía pública las campañas de educación vial “mensaje de un ángel”, “señales de vida” y “ciclista responsable”, participar en feria y eventos interinstitucionales para la promoción de las campañas de seguridad vial con trípticos cuadernos de iluminación y actividades y formación especializada a elementos del área.

Meta: Realizar 150 cursos semanales de educación vial en el departamento de Licencias.

54 campañas de educación vial en vía pública.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

Objetivo I.8.2: Vigilar y fomentar el cumplimiento de los reglamentos de vialidad en el Municipio para garantizar la seguridad vial de la ciudadanía.

Estrategias: Implementación de dispositivos que contribuyan a fortalecer la seguridad vial.

Acción I.8.2.1: Implementación de dispositivos que permitan: vigilar rubros específicos de Antialcohol, Velocidad, Verificación de Gases Contaminantes, Revisión de Documentos y Uso de Casco; garantizar la seguridad peatonal en zonas escolares; y agilizar el tránsito en zonas y días tradicionalmente conflictivos.

Meta: Lograr la implementación de los siguientes dispositivos: 2,400 que incluyan Antialcohol, Velocidad, Verificación de Gases Contaminantes, Revisión de Documentos y Uso de Casco; incrementar 18 zonas escolares en seguridad peatonal; y 36 programas para agilizar el tránsito.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

Objetivo I.8.3: Eficientar el tránsito de la ciudad, fortaleciendo el sistema de control de tráfico.

Estrategias: Centralizar los semáforos en el centro de monitoreo.

Acción I.8.3.1 Centralizar la totalidad de los cruceros semaforizados en el Centro de Monitoreo e integrarlos al sistema SIGA (Sistema Integral de Gestión Arterial).

Meta: Integrar 56 cruceros semaforizados al Centro de Monitoreo y al SIGA.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad

Objetivo I.8.4: Delimitar y señalizar las arterias viales del Municipio de conformidad con la normatividad de vialidades y carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Estrategias: Señalizar las zonas viales de mayor afluencia y movilidad de la ciudad y comunidades.

Acción I.8.4.1 Realizar la señalización vial de centros generadores de viajes, tales como zonas escolares, centros comerciales y de servicios públicos en general de la ciudad y las comunidades.

Meta: Señalizar 240 zonas escolares.

Colocar 2,100 señalamientos bajos en la vía pública.
Realizar la señalización horizontal de 720,000 mts.
lineales en vialidades.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.9: SEGURIDAD CIUDADANA.

Objetivo I.9.1: Fortalecer la participación ciudadana en la prevención de la violencia y el delito.

Estrategias: Promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

Integración del Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública y publicación de resultados en materia de seguridad pública.

Fortalecimiento del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV) para atender a personas receptoras y generadoras de violencia así como mecanismo para promover la cultura de prevención de la violencia

Acción I.9.1.1: Promover la participación de la población en la prevención del delito mediante programas como vecino vigilante, mochila segura, formación en valores y atención preventiva de conductas de riesgo.

Meta: Se realizarán 9 ferias en las comunidades rurales y 3 en la zona urbana para dar a conocer a la población los programas de prevención.

UR: Dirección General de Policía Municipal.

Acción I.9.1.2: Integrar el Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública e instrumentar el Semáforo del Delito.

Meta: Integración del Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública e instrumentación del Semáforo del Delito (se focaliza en los principales delitos y se publica cada mes).

UR: Secretaría del Ayuntamiento.

Acción I.9.1.3: Fortalecimiento del Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV) para atender a personas receptoras y generadoras de violencia así como mecanismo para promover la cultura de prevención de la violencia.

Meta: 108 platicas preventivas sobre distintos ámbitos de violencia en las instituciones educativas, empresas y comunidades del Municipio dirigidas a niños, adolescentes y adultos.

Recibir y atender 1,050 reportes sobre violencia

Realizar 108 sesiones con los 3 grupos de apoyo con los que cuenta el CEMAIV (mujeres, niños y hombres) y 36 pláticas preventivas sobre distintos ámbitos de violencia beneficiando a la población.

UR: DIF.

Objetivo I.9.2: Contar con una policía profesional, confiable y cercana a la gente.

Estrategias: Crear un vínculo con los municipios de la zona metropolitana para fomentar la regionalización mediante convenios de colaboración.

Coordinación y planeación con academias e Institutos
Realizar convenios de colaboración con los municipios de la zona metropolitana, Institutos o academias de la región que nos permitan atraer capacitación de actualización para los elementos en activo de la Dirección de Seguridad Pública.

Fortalecer los mecanismos de reclutamiento.

Formar agentes considerando la especialización de las funciones.

Acción I.9.2.1: Fortalecer los mecanismos de reclutamiento de policías para asegurar la capacidad, probidad y vocación de los aspirantes.

Meta: Impartición de talleres relacionados con la función policial y evaluaciones donde se define la vocación, comprensión, concientización, perfil y valores éticos del aspirante (1,800 aspirantes aceptados).

UR: Instituto de Formación Policial.

Acción I.9.2.2: Desarrollo del Manual de Procedimientos de Selección en donde se especificará el perfil necesario de los aspirantes que desean ingresar al Instituto, para lo cual tendrá que aprobar las

evaluaciones médica, física, psicométrica (THERMAN, RAVEN, OTIS, MMPI-2, MACHOVER), psicológica (entrevista profunda) y socioeconómica (visitas domiciliarias).

Meta: Un Manual de Procedimientos de Selección.

UR: Instituto de Formación Policial.

Acción I.9.2.3: Continuar con los programas de profesionalización de los policías y funcionarios relacionados con la seguridad pública, fomentando y desarrollando a los elementos que inician su formación en el ramo policial y de tránsito, así como capacitar al personal del activo mediante los cursos de actualización, especialización y la carrera técnica en policiología.

Meta: La actualización de 2,100 elementos.

UR: Instituto de Formación Policial.

Acción I.9.2.4: Fortalecer la especialización y capacitación compatible con la función que desempeñarán los agentes.

Meta: Especialización de 750 elementos.

UR: Instituto de Formación Policial.

Acción I.9.2.5: Regionalización de la formación de agentes.

Meta: Formación de 540 elementos de la Región Laja-Bajío.

UR: Instituto de Formación Policial.

Acción I.9.2.6: Dignificación del Instituto de Formación Policial.

Meta: Equipamiento y remodelación del edificio.

UR: Instituto de Formación Policial.

Acción I.9.2.7: Acercar la policía a los ciudadanos para generar confianza y colaboración.

Meta: Efectuar dos eventos anuales: Evento de convivencia con los hijos de los policías el primer sábado del mes Agosto y otro realizado en fecha 30 de Abril por el Municipio.

UR: Dirección General de Policía Municipal.

Acción I.9.2.8: Se promoverá la participación de la población en comunidades rurales en actividades deportivas con el propósito de generar confianza y acercamiento de la población con la policía, así como para que a través del deporte se promueva una cultura de prevención del delito y la violencia.

Meta: Se equiparán equipos deportivos en 12 comunidades rurales y se realizarán 9 torneos, como actividades de prevención del delito.

UR: Dirección General de Policía Municipal y Delegaciones rurales.

Objetivo I.9.3: Fortalecer las instancias de seguridad pública municipales.

Estrategias: Creación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Fortalecimiento de la infraestructura de las instancias de seguridad pública.

Mejorar el equipamiento y la tecnología con la que operan las instancias de seguridad pública.

Acción I.9.3.1: Crearemos la Secretaría de Seguridad, que integrará bajo un mismo mando las áreas de la Administración Pública Municipal relacionadas con funciones de seguridad, fortaleciéndose así la capacidad del Gobierno Municipal para combatir la delincuencia y garantizar la seguridad de los celayenses.

Meta: Creación de la Secretaría de Seguridad Pública.

UR: Secretaría del Ayuntamiento y Oficialía Mayor.

Acción I.9.3.2: Concluir la construcción del edificio de la Central de Emergencias C-4.

Meta: Concluir la construcción de la 2da. y 3era. etapas del edificio para la Central de Emergencias C-4.

UR: Dirección General de Obras Públicas, Tesorería y Dirección General de Policía Municipal.

Acción I.9.3.3: Construcción del edificio delegacional de la Policía Municipal, Zona Sur-Poniente.

Meta: Construcción del edificio delegacional de la Policía Municipal, Zona Sur-Poniente.

UR: Dirección General de Obras Públicas, Tesorería y Dirección General de Policía Municipal.

Acción I.9.3.4: Construcción del edificio administrativo de la Policía Municipal.

Meta: Construcción del edificio administrativo de la Policía Municipal.

UR: Dirección General de Obras Públicas, Tesorería y Dirección General de Policía Municipal.

Acción I.9.3.5: Mejorar el equipamiento de la policía para fortalecer su seguridad y capacidad de reacción frente a la delincuencia.

Meta: Se gestionará ante las Instancias Federales, Estatal y Municipal el crecimiento de estado de fuerza vehicular (100 unidades) o mediante esquemas de arrendamiento financiero.

UR: Dirección General de Policía Municipal.

Acción I.9.3.6: Fortalecer los mecanismos de prevención y control mediante el uso de nuevas tecnologías en las áreas estratégicas y conflictivas del Municipio.

Meta: Se adquirirán 250 equipos GPS para la localización de las unidades y atender con mayor eficacia los llamados de emergencia, se dará seguimiento digital a los agentes de seguridad con la instalación de micrófonos en horarios de servicio, se sustituirá el 100% de los aparatos de radiocomunicación mediante la compra de 600 unidades y se instalarán 50 cámaras de video vigilancia en los puntos más conflictivos.

UR: Dirección General de Policía Municipal.

Objetivo I.9.4: Fortalecer la presencia de las instancias de seguridad pública para la prevención del delito y la atención de incidentes delictivos.

Estrategias: Ampliar la cobertura y fortalecer la presencia de las instancias de seguridad pública en el Municipio.

Inteligencia para un combate más eficaz y oportuno a la delincuencia y fortalecer la prevención del delito.

Coordinación interinstitucional para intercambio de información y realización de operativos conjuntos.

Acción I.9.4.1: Determinar los cambios estratégicos del comportamiento delictivo de la Ciudad y de las zonas rurales y mejorando el equipamiento y crecimiento del personal.

Meta: Eliminar continuamente los incrementos en las áreas consideradas como delictivas.

UR: Dirección General de Policía Municipal.

Acción I.9.4.2: Extender la presencia permanente de la Policía Municipal en todas las comunidades rurales del Municipio.

Meta: Instalar bases de operación policial en todas las comunidades rurales.

UR: Dirección General de Policía Municipal.

Acción I.9.4.3: Realizar operativos conjuntos con las Dependencias involucradas (Fiscalización, Protección Civil, Policía Federal, Policía Estatal y Ministerio Público, Transporte y Vialidad) en sus diferentes modalidades como pueden ser detección de autos robados, mercancía robada, trata de personas y venta de mercancía ilegal.

Meta: Se realizara un promedio de tres operativos por día incrementándose en el fin de semana y en festividades así como el periodo vacacional (4,500 operativos).

UR: Dirección General de Policía Municipal, Dirección de Fiscalización, Dirección General de Protección Civil y Bomberos, Policía Federal, Policía Estatal y Ministerio Público.

Acción I.9.4.4: Se instrumentará el programa permanente “Crucero Seguro para Todos” para contribuir a prevenir la realización de actos delictivos contra la población en los cruceros y mejorar la percepción en materia de seguridad.

Meta: Se identificarán 70 cruceros en los que se instrumentará el programa.

UR: Dirección General de Policía Municipal.

EJE TEMÁTICO II: ECONOMÍA PARA LA PROSPERIDAD

Para efectos del presente documento, estableceremos que toda acción realizada por entidades gubernamentales y no gubernamentales, entendida en un sentido amplio como política pública, debe de perseguir un solo objetivo, elevar la calidad de vida de los habitantes, y en específico, los instrumentos de política económica se deben orientar a obtener una “Mayor Prosperidad”. Dicho concepto es más amplio que solamente el crecimiento económico, implica una mejora continua de la situación económica y social de toda la población.

Por ello, el objetivo de una Economía para la Prosperidad en el municipio de Celaya para la Administración 2012-2015, es superar tres grandes retos: crecimiento económico sostenido, distribución de la riqueza y reducción de la pobreza. Sólo así se lograrán generar oportunidades de ingreso mínimo digno para todos los Celayenses.

VISIÓN.

Un Celaya con infraestructura productiva y social de primer nivel, reconocida como una plataforma logística por excelencia

Un Celaya con equidad de trabajo para mujeres y hombres, y con salarios dignos que les permiten a los trabajadores tener un mejor nivel de vida.

Una planta productiva Celayense integrada a las grandes empresas instaladas en la localidad

Un Celaya con un campo tecnificado y competitivo

Un Celaya con pequeñas y medianas empresas exitosas

Un Celaya posicionado turísticamente a nivel nacional, con variedad de productos para ofrecer al visitante.

Un Celaya con crecimiento sustentable, ordenado y armónico.

Un Celaya con una reserva territorial suficiente adecuada y planeada

Un Celaya con un transporte digno, suficiente y ecológico

Un Celaya reconocido nacionalmente como un sitio ideal para invertir y hacer negocios.

Un Celaya que integra en su proceso de desarrollo a la zona rural.

Un Celaya en el que todos tengamos mejor calidad de vida.

Un Celaya con vivienda digna y suficiente para todos, con desarrollo urbano planeado y ordenado.

Un Celaya con espacios públicos y parques en los que las familias conviven armónicamente.

Un Celaya con desarrollo social equilibrado entre el campo y la ciudad.

Un Celaya próspero, con oportunidades de trabajo y crecimiento para todos.

Un Celaya infraestructura moderna y funcional, que promueva la competitividad.

Un Celaya con equipamiento de servicios y comerciales adecuados a las necesidades del crecimiento económico.

Un Celaya con transporte público digno y de calidad.

Un Celaya líder en la región, y considerado como un polo de inversión a nivel mundial.

Un Celaya con una imagen urbana agradable.

Un Celaya sin pobreza, sin exclusión, sin marginación.

ANÁLISIS SITUACIONAL.

Hoy en día, vivimos en un México con una fortaleza y estabilidad económica pocas veces vista en nuestra historia reciente, las cuales son producto de diversos cambios estructurales en las instituciones económicas, políticas y sociales desde hace ya casi 30 años, cuando México se abrió al comercio exterior, pero principalmente de la estabilidad y el manejo responsable de las finanzas públicas. Dichas modificaciones han traído a una gran cantidad de beneficios y prosperidad para muchos sectores de la economía mexicana.

Los beneficios antes mencionados se han traducido en un crecimiento del Producto Interno Bruto de nuestro país, pero aún prevalecen importantes retos, como por ejemplo: que dicho crecimiento económico sea sostenido a través del tiempo, y que se generen las condiciones para una mayor prosperidad, sustentabilidad e innovación. Hoy en día el Estado mexicano tiene todavía una importante deuda en materia de erradicación de la pobreza y el hambre, generación de empleos bien remunerados y de un ambiente favorable para la competitividad de las empresas mexicanas.

Reconocer estos retos y realizar un diagnóstico de tales áreas de oportunidad es fundamental para los distintos órdenes de gobierno (de acuerdo a sus competencias y facultades), en conjunto con diversos actores no gubernamentales, puedan para establecer políticas públicas encaminadas a solucionar o mitigar tales problemas, con el objetivo de generar una mayor calidad de vida y prosperidad para los mexicanos.

Entre los objetivos que debe buscar el crecimiento de la economía están el asegurar el bienestar y calidad de vida de las familias, generar y ampliar las oportunidades para el emprendimiento, además de favorecer la creación y conservación de empleos de calidad, y el aprovechamiento de una forma sustentable de los recursos naturales. La noción de prosperidad debe estar centrada en la dignidad de la persona y en la búsqueda del bienestar general y el crecimiento con prosperidad debe enfocarse en crear las oportunidades para las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Entre los elementos básicos para el fortalecimiento de la economía están la promoción del el apoyo a las micro y pequeñas empresas (MiPyMES), dado el desconocimiento de las distintas alternativas financieras para la implementación de planes de negocio en las MiPyMES suele tener un desconocimiento habitual, recurriendo a esquemas de financiamiento informales e inseguros para los empresarios; cabe destacar que la tasa de fondeo supera de manera sustantiva a las tasas comerciales de la banca privada y/o desarrollo. En lo que respecta a la atención de las bancas de desarrollo federales o estatales no se tiene un alcance de penetración en la información de los distintos programas de apoyo, entre los que destacan los de capital de riesgo (semilla) que suelen ser los de mayor impacto en la capitalización rápida y efectiva.

La principal creadora de empleo en México es el micro-negocio. Más del 95% de las empresas son microempresas, es decir, un total de 8.1 millones de micro-negocios, los cuales aportan el 15% del PIB, y más del 40% de la población ocupada trabaja en ellas. Sin embargo, como se señaló en el párrafo anterior, los micro-negocios tienen muchos problemas dado que solo el 22% de sus dueños tienen educación media o superior y únicamente el 61% lleva un registro contable de sus operaciones. El 86% de estos micro-negocios necesitan financiamiento, pero como la mayoría no tiene acceso a él, el 55% acude al ahorro personal, que por su condición de pobreza es muy reducido, y el 22% acude a préstamos de amigos, y solamente en el 48% de los 2,443 municipios del país, existen instituciones de micro financiamiento.

En el municipio de Celaya se abren un promedio de 1,000 micro y pequeñas empresas por año. El 50% de las empresas quiebra al primer año, siendo el motivo principal del fracaso por una mala administración, seguido de falta de financiamiento.

Otro elemento básico es la creación y fomento del empleo y el emprendedurismo, los cuales enfrentan la problemática que actualmente no se cuenta con un mecanismo de Vinculación Municipal que coordine y promueva acciones conjuntas con Universidades y Empresas en materia de empleo y/o Autoempleo. A nivel Profesional en el Municipio existen actualmente 28 escuelas de nivel superior, las cuales ofertan 96 licenciaturas. En el 2010 se tiene un registro de 14,128 personas cursando licenciatura, 198 alguna especialidad, 1347 maestría y 268 doctorado. Durante ese año egresaron 3,044 alumnos y se titularon 1,990 de ellos. A nivel técnico en Celaya existen actualmente 92 instituciones que ofertan distintas especialidades, y durante el 2011 se registró un monto de 21,776 estudiantes, de los cuales 10,868 son hombres y 10,908 mujeres.

Un componente importante es la creación de opciones de empleo para personas con discapacidad en el sector público y privado, dado que en la actualidad existen muy pocas empresas (Gamesa y Across Whirlpool), que brindan trabajo a personas con algún tipo de discapacidad auditiva, intelectual, motora, visual o mental/psicosocial.

Otra área de oportunidad en el municipio de Celaya es el tema del Turismo, debido a que no se cuenta con infraestructura suficiente y adecuada para convenciones y congresos, así

como atractivos y actividades turísticas que generen una experiencia de vida para lograr una mayor estancia en el Municipio y la región. En la actualidad la estancia promedio de visitantes es de 1.4 días, y se están perdiendo las tradiciones de los barrios, hay escasez de espacios de entretenimiento en Celaya y la región, además falta de cultura en la conservación del ecosistema. Así también, no se cuenta con un sistema de atención a visitantes que permita la intercomunicación entre los actores turísticos.

Un reto adicional es que en los últimos años se ha incrementado el desarrollo industrial de la región y con ello la demanda de infraestructura industrial adecuada con las normas de parques industriales de clase mundial.

Celaya no se puede dar el lujo de desaprovechar su privilegiada ubicación geográfica, la cual es estratégica para el centro del país, además que posee infraestructura vial sobre la carretera federal 45, fácil conexión a la carretera 51 y 57, cuenta con uno de los cruces ferroviarios más importantes de México donde convergen la línea de KCST y FERROMEX, las cuales tienen conectividad directa con los principales puertos marítimos del país. Aunado a lo anterior, la realización de grandes proyectos como el Libramiento Ferroviario de Celaya incluyendo una Terminal Intermodal, y establecimiento de la planta automotriz de Honda y otras importantes empresas nacionales y extranjeras, obligan a los tres órdenes de gobierno a prepararse para responder a las necesidades que requieren todas estas inversiones.

Un último reto comprendido dentro del Eje Temático “Economía para la Prosperidad” es el de la falta de vivienda digna y suficiente, y dado que tanto el zona rural como urbana del Municipio se encuentran familias que viven en condiciones vulnerables, con viviendas que están elaboradas con materiales reciclables o que no cuentan con una vivienda propia, además se tienen familias que viven en hacinamiento, donde bajo un mismo techo viven dos o más familias que comparten baño, cocina y patio. Dicha población vive en las condiciones más vulnerables dentro de la zona rural y zona suburbana del Municipio, y aunque en algunos casos pueden contar con una vivienda, no es segura para un desarrollo sano de los menores que radiquen en el domicilio.

Se toma como asentamiento humano irregular como el lugar físico en el que se establece un grupo de personas para formar una comunidad; que generalmente no cuenta con servicios de agua, luz y drenaje, así como la ausencia de la certeza jurídica que ampare la posesión legal del predio. Existen diversos factores que influyen para la formación de asentamientos Irregulares, algunos son: - No ser sujeto de crédito (el 40% de la población se encuentra en el autoempleo y subempleo). - “Especulación familiar” (patrimonio para los hijos). - Forma de vida (no aceptan programas de vivienda gubernamentales o privados por tener espacios y superficies reducidos). - Por necesidad (entrega y ocupación inmediata). - Evasión de trámites administrativos. - Ubicación geográfica (arraigo territorial).

Como ya se señaló anteriormente, el Municipio al día de hoy, tiene cerca de 41 asentamientos irregulares, ubicados en la periferia de la mancha urbana, situación que genera la venta irregular de predios y en consecuencia a la larga resulta la problemática de tener que abastecer de servicios básicos y pavimentación de calles, proyectos con alto costo para la administración municipal.

Habiéndose detectado las zonas con mayor crecimiento irregular y las pequeñas detonaciones de asentamientos, esto representa aproximadamente 5,000 familias, que se encuentran con inseguridad jurídica de su patrimonio, dado que los predios predominantemente se caracterizan por ser propiedad ejidal, circunstancia que dificulta la rápida regularización de la zona. Se identifica además que una de las principales problemáticas que detona los asentamientos irregulares se debe a que la población que se congrega, no tiene acceso a créditos bancarios o bien no son beneficiarios de programas de vivienda como INFONAVIT, debido a que no pueden comprobar sus ingresos económicos. El sector de la población que adquiere predios irregulares, lo hace también por la forma de financiamiento que les ofrecen de forma ilegal, pero que lo hace atractivo a su economía (con pagos semanales o quincenales, corriendo el riesgo que por incumplimiento los desalojen del predio).

La demanda de vivienda popular y de interés social es de 8,000 viviendas promedio por año, situación que requiere sea atendida para ofertar a los ciudadanos, vivienda digna y certeza jurídica de sus inversiones.

Sin duda, los problemas públicos expuestos son de alta prioridad y es deber de la actual administración municipal establecer los vínculos con los actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados para establecer las estrategias que deberán implementarse para avanzar en cada uno de estos retos, en beneficio de toda la población del Municipio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.1: ALIANZA TOTAL PARA EL TRABAJO.

Objetivo II.1.1: Atracción y promoción de inversiones.

Estrategias: Coordinación con cámaras empresariales, agencias de promoción privadas y gubernamentales a nivel estatal, nacional e internacional.

Promoción en diversos medios publicitarios de comunicación impresa y electrónica.

Presencia en ferias y foros expositores a nivel nacional e internacional.

Coordinar entre las instancias municipales, estatales, federales competentes y el sector privado, la promoción y desarrollo de nuevos parques industriales.

Acción II.1.1.1: Se instrumentará una política activa de promoción de las ventajas de Celaya para atraer inversiones que generen empleos y oportunidades de negocios para los celayenses

Meta: Concretar un monto de inversión de 350 millones de dólares anuales en Celaya.

Concretar la generación de 6,000 empleos directos anuales en Celaya

Realizar 9 viajes al interior del país y 3 viajes al extranjero para promover el Municipio.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico

Acción II.1.1.2: Gestionar el desarrollo de nuevos parques industriales en el municipio de Celaya y la Región.

Meta: Promover y gestionar el desarrollo de dos nuevos parques industriales.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Objetivo II.1.2: Fomento de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).

Estrategias: Fomento de la Cultura Emprendedora y capacitación a emprendedores para identificar verdaderas vocaciones productivas.

Apoyos para emprendedores, empresarios para la apertura de micro y pequeñas empresas.

Crear catálogo digital de empresas juveniles del Municipio.

Realizar encuentro municipal de emprendedores.

Realizar talleres para emprendedores.

Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas para la búsqueda y/o consolidación de mercados internacionales.

Crear el Programa de Fortalecimiento Económico (reembolso del pago de trámites municipales para el inicio de operaciones de una nueva empresa micro y pequeña).

Participar en eventos de promoción de productos y servicios locales, organizados por Asociaciones Empresariales y/o mercado institucional (Empresas Públicas y Privadas).

Acción II.1.2.1: Se fomentará la creación y continuidad de MiPyMES, que constituyen una proporción muy importante del PIB local y generan la mayor cantidad de empleos y se impulsará el desarrollo y/o la participación en congresos, foros, ferias o exposiciones municipales, regionales y nacionales.

Meta: Apoyar a emprendedores y empresarios que han tomado la decisión de arriesgar su capital para abrir una empresa de tamaño Micro y Pequeña, de los sectores industrial, comercial y de servicios, para gastos de equipamiento y operación por la apertura del negocio.

Crear el Programa de Fortalecimiento Económico (reembolso del costo total de los trámites municipales para la apertura de una empresa micro y pequeña, mediante 570 apoyos).

Crear el Consejo Municipal para las Exportaciones.

Proporcionar 90 servicios de apoyo para MiPyMES Exportadoras o con potencial.

Organizar y/o participar en 27 eventos dirigidos a los diversos sectores productivos del Municipio.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.1.2.2: Promoción de crédito para las MiPyMES.

Meta: Vincular 300 micro, pequeñas y medianas empresas con las diversas instituciones de financiamiento.

Actualización permanente y sistemática del Directorio de Instituciones Financieras Privadas y Gubernamentales, así como sus reglas de operación e interpretación de las mismas.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.1.2.3: Fomento del emprendedurismo, sobre todo entre los jóvenes.

Meta: Realizar 3 Ferias Municipales y 3 Ferias Regionales Laja-Bajío del Emprendedor, dirigida a estudiantes de bachillerato de la zona urbana y rural, universitarios y ciudadanos en general, para fomentar el espíritu emprendedor en los jóvenes, para la generación de nuevas empresas, así como brindar un espacio de expresión de talentos a emprendedores.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Objetivo II.1.3: Impulsar el empleo y autoempleo juvenil del Municipio por medio de actividades que generen espacios de oportunidad donde los jóvenes puedan desarrollarse profesionalmente.

Estrategias: Crear catálogo digital de empresa juveniles del Municipio.
Realizar encuentro municipal de emprendedores.
Realizar talleres para emprendedores.
Crear bolsa de trabajo especializada en jóvenes con vacantes del Municipio y la región.

Acción II.1.3.1: Realizar encuentro municipal de jóvenes emprendedores.

Meta: Realizar tres encuentros municipales con la participación de 1,000 jóvenes emprendedores en cada encuentro.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Acción II.1.3.2: Realizar talleres para emprendedores.

Meta: Realizar 30 talleres para emprendedores con la participación de 25 jóvenes por taller.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Acción II.1.3.3: Crear bolsa de empleo especializada en jóvenes.

Meta: Crear una bolsa de empleo especializada en jóvenes con la colaboración de 50 empresas de la región.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Acción II.1.3.4: Crear catálogo digital de empresas juveniles.

Meta: Crear un catálogo digital de empresas juveniles incorporando 50 empresas juveniles.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo II.1.4: Vinculación Universidad-Empresa.

Estrategias: Realizar un diagnóstico sobre la oferta y demanda educativa en Celaya y de un padrón de las empresas que requieren mano de obra así como de los principales centros de Capacitación en el Municipio de Celaya.

Gestionar convenios de colaboración entre el Gobierno Municipal con las instituciones de educación media superior y superior, bolsas de empleo, instituciones o agencias de capacitación.

Participar en ferias de empleo con las escuelas de nivel medio superior y superior universitario.

Gestionar cursos, talleres o diplomados de capacitación para el trabajo y el autoempleo.

Impulsar a las Incubadoras de Empresas reconocidas por el Estado en el municipio de Celaya

Acción II.1.4.1: Creación del Consejo de Vinculación Universitario para promover la vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo, así como para el fomento al empleo, la capacitación y el emprendedurismo.

Meta: Promover a las Incubadoras de Negocios en 3 eventos de emprendedurismo y/o capacitación.

Crear el Consejo de Vinculación Universitario.

Realizar en conjunto con las instituciones de educación media superior y/o superior 6 Ferias de Empleo.

Realizar 3 Foros de Vinculación Escuela-Empresa

Contar con 9 convenios de colaboración entre el Gobierno Municipal con las instituciones de educación media superior y superior, incubadoras de negocios, instituciones o agencias de capacitación (públicas y privadas).

Contar con un padrón de las escuelas técnicas de educación medio superior y superior universitario que hay en el municipio de Celaya.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.1.4.2: Promoción de bolsas de trabajo en las que se ofrezcan oportunidades de empleo para los celayenses.

Meta: Realizar 30 cursos y talleres en materia de empleo.
Realizar 6 convenios de colaboración con las bolsas de empleo públicas y privadas de Celaya y/o región, para promover las ofertas de trabajo que difunden cada una de ellas.

Contar con un padrón de las empresas que requieren mano de obra, de bolsas de empleo, de incubadoras de negocios reconocidas y de los principales centros de capacitación en el municipio de Celaya.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.1.4.3: Se promoverá con las instituciones educativas y centros de investigación la articulación de triples hélices que fomenten la innovación en la planta productiva y de servicios celayense.

Meta: Gestionar 3 convenios de colaboración entre el Gobierno Municipal, las instituciones empresariales, educación, agencias y/o consultorías en áreas de investigación, innovación y desarrollo.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.1.4.4: Se gestionará la realización de programas de capacitación de estudiantes a nivel técnico y profesional, adecuados a las necesidades de las empresas manufactureras de la Región Laja Bajío, así como la capacitación para el trabajo, para contribuir a elevar el nivel competitivo del sector productivo, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

Meta: Realizar 3 convenios de colaboración para promover la capacitación en temas de Sistemas y Procesos de Calidad.

Realizar 3 eventos de capacitación para el trabajo en función con las necesidades de los sectores económicos del Municipio.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.2: POLÍTICA INDUSTRIAL: DESARROLLO DE CLUSTERS.

Objetivo II.2.1: Promover y gestionar el desarrollo de los clusters Automotriz y Logístico, articulando a los celayenses en la cadena de valor.

Estrategias: Coordinar entre las instancias municipales, estatales, federales competentes y el sector privado, la promoción y el desarrollo de un cluster automotriz y logístico.

Acción II.2.1.1: Promover y Gestionar el desarrollo de un Cluster automotriz y un Cluster logístico.

Meta: Elaborar 1 diagnóstico que permita identificar oportunidades de negocios que ofrecen los proyectos palanca para las empresas celayenses, fomentando la vinculación empresarial, instituciones educativas y las inversiones necesarias para la creación, reconversión, desarrollo de joint-ventures de proveeduría y servicios. Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Guanajuato en la creación del Consejo Automotriz.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.3: CRECIMIENTO EQUILIBRADO.

Objetivo II.3.1: Garantizar que el crecimiento económico genere oportunidades para todos, rebalanceando la inversión hacia el fomento del desarrollo rural y agropecuario.

Estrategia: Coordinar entre las instancias municipales, estatales, federales competentes y el sector privado, para la promoción y el desarrollo de un agroparque.

Impulsar el desarrollo económico de la zona rural mediante la integración proyectos productivos que fomenten la auto sustentabilidad, la tecnificación y la capacitación de la población rural.

Articular las capacidades productivas de las comunidades rurales con el crecimiento económico, fortaleciendo un comercio local de productos agropecuarios de nuestro campo.

Acción II.3.1.1: Se promoverá la creación de un agroparque que vincule la producción agropecuaria con los mercados, aumentándose el valor agregado local en beneficio de la economía rural.

Meta: Realizar un diagnóstico para identificar oportunidades de negocios en el sector agroindustrial.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.3.1.2: Elevar la calidad de vida de los habitantes en las comunidades impulsando el desarrollo económico, la auto sustentabilidad y tecnificar el equipo y las herramientas de trabajo en el campo y las microempresas de la zona rural mediante la ejecución de proyectos productivos.

Meta: 230 acciones de proyectos productivos.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción II.3.1.3: Realizar los estudios y análisis que sean necesarios para determinar la factibilidad de desarrollar un nuevo rastro de alcance regional o municipal.

Meta: Realizar estudios y análisis de factibilidad de un rastro regional o municipal y, derivado de los resultados, impulsar la construcción y equipamiento de un nuevo rastro.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.4: ORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

Objetivo II.4.1.: Reordenamiento del comercio en las zonas más conflictivas de la ciudad, así como regularización del comercio informal.

Estrategias: Ordenar y vigilar la actividad comercial.

Regularizar y reubicar el comercio informal.

Fortalecer la vigilancia de los establecimientos comerciales, así como del comercio en vía pública y de festividades.

Acción II.4.1.1: Regularización del comercio informal en diversas avenidas y zonas de la ciudad, mediante la gestión de fondos y programas estatales que contribuyan a ordenar esta actividad, mejorar la imagen de la Ciudad y contribuyan a incrementar la rentabilidad y competitividad del comercio.

Meta: Promover 3 convenios los programas estatales “En Marcha” y “Mi Plaza”.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico y Dirección de Fiscalización.

Acción II.4.1.2: Ordenamiento del comercio en vía pública del primer cuadro de la ciudad.

Meta: Ordenar 371 comerciantes que ejercen el comercio en vía pública del primer cuadro de la ciudad.

UR: Dirección de Fiscalización.

Acción II.4.1.3: Asegurar el retiro de estructuras de comerciantes al término de su actividad comercial.

Meta: Liberar la vía pública de ocupación por estructuras al término de la actividad comercial.

UR: Dirección de Fiscalización.

Acción II.4.1.4: Ordenar y regular el comercio en vía pública en modalidad de festividad en la zona rural.

Meta: Orden y control del comercio en vía pública en 22 festividades de la zona rural.

UR: Dirección de Fiscalización.

Acción II.4.1.5: Delimitación de comercio en vía pública en modalidad de semifijo y de tianguis en las comunidades rurales.

Meta: Ordenar y regular el comercio en vía pública en modalidad de semifijo en las comunidades de San Juan de la Vega, San Miguel Octopan, Rincón de Tamayo y Roque.

UR: Dirección de Fiscalización.

Acción II.4.1.6: Delimitación y ordenamiento del comercio en modalidad de tianguis de la zona urbana.

Meta: Regularización y ordenamiento del comercio en 33 tianguis de la zona urbana.

UR: Dirección de Fiscalización.

Acción II.4.1.7: Inspeccionar y vigilar la ocupación de la vía pública en área de mercados de la zona urbana.

Meta: Ordenamiento de la ocupación de la vía pública en la zona comercial de los mercados Morelos, Hidalgo, 5 de febrero, Cañitos, Benito Juárez, Abastos y Dorado.

UR: Dirección de Fiscalización.

Acción II.4.1.8: Reubicación y ordenamiento de 46 comerciantes en vía pública en el lado oriente de la Alameda Hidalgo.

Meta: Mejora de la imagen de la Alameda Hidalgo mediante la ubicación de los comerciantes en una zona específica.

UR: Dirección de Fiscalización.

Acción II.4.1.9: Inspección y vigilancia de establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas.

Meta: Detección de establecimientos comerciales con venta clandestina de bebidas alcohólicas.

Regularización de establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas.

UR: Dirección de Fiscalización.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.5: FOMENTO AL TURISMO.

Objetivo II.5.1: Fortalecer la oferta turística de Celaya para lograr que los visitantes amplíen su estancia y se lleven una experiencia de vida y se genere una mayor derrama económica en beneficio de los celayenses. Enriqueceremos el turismo de negocios para que los visitantes no solo regresen a hacer negocios.

Estrategias: Trabajo coordinado con desarrollo económico.

Atracción de inversiones turísticas.

Apoyo en la gestión de financiamiento.

Identificar las principales atractivos del Municipio y la Región

Integrar a las Cámaras, Asociaciones, Sociedades Civiles, Líderes Comunitarios y de Colonos, Entidades Gubernamentales para lograr una mentalidad Turística.

Campaña de promoción para la concientización turística y de Celaya y la Región

Fortalecer los espacios Culturales (Museos) y de Entretenimiento para una mejor experiencia de vida y educativa.

Incrementar la atracción de visitantes con motivos culturales al Municipio.

Promover el Museo de Arte “Octavio Ocampo” y la obra del pintor, para reforzar la oferta turística del Municipio.

Incrementar las actividades culturales en el Municipio difundiendo las producciones artísticas y plásticas que se generan en el Municipio que contribuyan a fomentar el turismo.

Gestionar la creación de un nuevo recinto que cuente con las condiciones de temperatura y medio ambiente adecuadas para la conservación de las momias.

Gestionar el diagnóstico para ver la situación actual de los túneles de Celaya.

Acción: II.5.1.1: Se promoverá al Municipio para la realización y atracción de la industria de reuniones (congresos, convenciones, ferias, exposiciones, festivales y eventos corporativos), así como para el turismo convencional.

Meta: Incrementar el 3.5% la derrama económica y 3.5% la llegada de turistas y visitantes.

UR: Oficina de Convenciones y Visitantes.

Acción II.5.1.2: Promover la inversión en el sector turístico, principalmente para fortalecer la oferta hotelera del Municipio.

Meta: Gestionar la instalación de un centro de convenciones y un hotel para reuniones de calidad y acordes a la capacidad del Municipio y la Región.
Gestionar la atracción de 2 hoteles y 3 Restaurantes.

UR: Oficina de Convenciones y Visitantes y Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.5.1.3: Recuperación y fomento de la cultura y las tradiciones de barrios y comunidades, que contribuyan a enriquecer la experiencia de nuestros visitantes.

Meta: Fortalecer las festividades y costumbres de los 3 barrios más importantes del Municipio y de la comunidad más importante en materia turística.

UR: Oficina de Convenciones y Visitantes, Sistema Municipal de Arte y Cultura y Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.5.1.4: Articular los bienes turísticos del Municipio para ampliar la estancia de los visitantes y generar una mayor derrama económica para el Municipio. Impulso al ecoturismo, el turismo rural y cultural.

Meta: Identificación de todos los atractivos turísticos de Celaya y la región para el armado de circuitos, rutas, recorridos y sectorización de actividades.

Gestionar la apertura de un museo de momias, siendo un atractivo muy interesante para los visitantes y la sociedad en general.

Promover el Museo de Arte “Octavio Ocampo” como un atractivo cultural y artístico para el turismo.

Terminar la restauración del Mausoleo “Tresguerras” y abrir instalaciones al público en general.

Revisar por medio de un estudio de factibilidad, que tan viable sería la apertura de una opción turística por medio de los túneles de Celaya.

UR: Oficina de Convenciones y Visitantes, Sistema Municipal de Arte y Cultura y Dirección General de Obras Públicas.

Acción II.5.1.5: Crear una entidad municipal encargada de la gestión integral del turismo y no sólo del tema de convenciones.

Meta: Creación de la entidad municipal de turismo.

UR: Oficina de Convenciones y Visitantes, Tesorería, y Ayuntamiento.

Acción II.5.1.6: Impulsar al Patronato de la Feria para promover el recinto ferial como un espacio para el desarrollo de congresos y convenciones, eventos masivos de carácter cultural y artístico, realización de ferias y eventos diversos, así como actividades

recreativas de manera permanente y se fortalezca la oferta turística del Municipio y las opciones de recreación de los habitantes de Celaya y la Región.

Meta: Promover la realización de actividades permanente en el recinto ferial y contribuir al posicionamiento del Ecoforum Celaya.

UR: Patronato de la Feria.

Acción II.5.1.7: Diseño de agenda cultural enfocada al sector turismo; diseño de campañas de promoción turística para dar a conocer el patrimonio cultural del Municipio.

Meta: Diseño de 12 agendas turísticas culturales.

UR: Oficina de Convenciones y Visitantes con apoyo del Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Acción II.5.1.8: Impulsar y promover el desarrollo turístico en las comunidades, mediante la integración del padrón de comunidades y localización geográfica de zonas naturales con potencial para el turismo rural.

Meta: Realización de un tianguis agropecuario y artesanal para desarrollo turístico en las comunidades.
5 proyectos integrales de zonas aptas para el desarrollo del turismo.

Gestionar recursos para el proyecto del parque eco turístico de la comunidad de Capulines.

UR: Oficina de Convenciones y Visitantes, con apoyo de la Dirección General de Desarrollo Social y el Instituto Municipal de Ecología.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.6: ECONOMÍA SOLIDARIA.

Objetivo II.6.1: Fomento de las capacidades productivas y de servicios de comunidades, barrios y grupos sociales, desarrollando y articulando micro-negocios con las oportunidades de negocios que genere el crecimiento económico.

Estrategias: Identificar a las empresas susceptibles de contratar personal con discapacidad para impartir taller de sensibilización.

Difundir de manera periódica las ofertas de empleo que se presenten en la bolsa de empleo del Municipio con cámaras empresariales y bolsas de trabajo.

Vincular cada mes a las personas que presentan algún tipo de discapacidad al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad para facilitar su colocación.

Acción II.6.1.1: Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos productivos comunitarios. Capacitación para el desarrollo de planes de negocio, habilidades gerenciales, aspectos técnicos, así como para el financiamiento con capital semilla.

Meta: Apoyar la incubación de 255 proyectos emprendedores.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.6.1.2: Incorporar a la planta de personal de administración pública municipal a personas con discapacidad, así como promover su contratación en empresas privadas.

Meta: Vincular al Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad a 50 personas.

Promover más de 20 ofertas de empleo para personas que presentan alguna discapacidad en la Administración Pública Municipal.

Promover con 9 empresas de la región la inserción de personas con discapacidad.

UR: Oficialía Mayor y Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.6.1.3: Integrar a personas con discapacidad a la vida independiente promoviendo su integración al sector productivo mediante la canalización a la Agencia Laboral (CREE) y mediante los apoyos del Programa de Credencialización.

Meta: 378 personas apoyadas por año.

UR: DIF.

Objetivo II.6.2: Fortalecer y apoyar a las Mujeres en el ámbito económico para mejorar las condiciones de vida de sus familias, impulsándolas a que generen auto-empleos dignos y prepararlas para que obtengan

mayor rentabilidad en sus negocios, así como el fortalecimiento través de capacitaciones para cotizarse en empleos de mayor nivel.

Estrategias: Vinculación con 3 centros de capacitación para el autoempleo por año.

Talleres para la adquisición de habilidades (oficios) para el desarrollo de productos desde su hogar (autoempleo) 12 por año.

Gestionar 6 Talleres para iniciar un negocio por año.

Capacitación para elaboración de planes de negocios (dentro del taller de negocios al año).

Editar 2 Directorios Mujer Emprendedora al año.

Bolsa de Trabajo realizar una edición por mes.

Gestionar 4 Expo mujer emprendedora.

Acción II.6.2.1: Gestionar e implementar talleres para la capacitación de las mujeres en las zonas rural y urbana para auto-emplearse desde el hogar o iniciar un negocio, así como para autoconsumo.

Meta: Realizar 36 cursos de capacitación en desarrollo de habilidades a mujeres para el empleo y el autoempleo.

UR: Instituto de la Mujer.

Acción II.6.2.2: Realizar 2 ediciones e impresión de 1 directorio de Negocios de las mujeres emprendedoras que han recibido capacitación del INSMUJER para promocionar sus servicios y/o productos elaborados por ellas mismas.

Meta: Editar cada año durante la administración municipal actual, dos tirajes de 1,000 piezas c/u en febrero y julio (dos mil en total), del directorio "Mujeres Emprendedoras de Celaya" y distribuirlos en dependencias de alta afluencia, empresas, negocios, escuelas.

UR: Instituto de la Mujer.

Acción II.6.2.3: Gestionar e implementar talleres de negocios para impulsar la participación de las mujeres en proyectos económicos.

Capacitar en aspectos básicos administrativos para incrementar la posibilidad de crecimiento y rentabilidad en los negocios.

Meta: Gestionar e implementar 18 talleres de negocios 12, beneficiando a 440 mujeres capacitadas para poder iniciar o impulsar su negocio.

UR: Instituto de la Mujer.

Acción II.6.2.4: Se realizarán ferias para promocionar los negocios de las mujeres capacitadas y/o beneficiadas del programa y proporcionar espacios de venta y promoción denominadas "Expo mujer Emprendedora".

1er. Expo Mujer Marzo

2da. Expo Mujer Mayo

3era. Expo Mujer Octubre

4to. Expo Mujer Noviembre

Meta: Se realizarán anualmente 4 Expo Mujer para promocionar 60 negocios en cada edición.

UR: Instituto de la Mujer.

Acción II.6.2.5: Promocionar y proporcionar la bolsa de trabajo del Municipio. Gestionar vinculaciones con empresas para incrementar la bolsa de trabajo propia del INSMUJER. Apoyar en las necesidades de las empresas para direccionar las capacitaciones de las mujeres a cubrir estas.

Meta: Se publicará la bolsa de trabajo cada 15 días.

UR: Instituto de la Mujer.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.7: LIDERAZGO Y COORDINACIÓN EMPRESARIAL.

Objetivo II.7.1: Fortalecer el liderazgo empresarial de Celaya en la Región, estrechando la coordinación y colaboración de las cámaras empresariales, colegios de profesionistas, asociaciones de prestación de servicios y sindicatos, con el Gobierno Municipal.

Estrategias: Promoción del involucramiento continuo de la iniciativa privada con el sector público para la definición de los grandes proyectos municipales

Acción II.7.1.1: Establecer el diálogo abierto y permanente de las autoridades municipales con representantes de los sectores económicos para incorporarlos en el proceso de diseño, ejecución y evaluación políticas públicas, programas y proyectos prioritarios de gran impacto.

Meta: Establecer el Consejo Ciudadano de Triple Hélice por la Productividad de Celaya.
Establecer el Comité Empresarial de Promoción de la Competitividad y Monitoreo de la Administración Pública Celayense.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

Acción II.7.1.2: Promover la creación de un Centro de Negocios con participación de capital privado que atienda las necesidades del crecimiento económico, en las instalaciones de Ex Celanese.

Meta: Creación del Centro de Negocios.

UR: Dirección General de Desarrollo Económico.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.8: TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y EFICIENTE.

Objetivo II.8.1: Instrumentar un Sistema de Movilidad Urbano para ordenar el transporte público con criterios de eficiencia, calidad y seguridad, así como para promover e integrar otros medios de transporte como alternativas sustentables, limpias y seguras para los celayenses.

Estrategias: Reestructurar las líneas de transporte público.

Constituir en un esquema asociativo bajo la figura de Fideicomiso a todas las concesionarias de transporte público.

Gestión de recursos para el desarrollo de infraestructura de mobiliario urbano.

Acción II.8.1.1: Integrar a todos los concesionarios del transporte público bajo la figura de un Fideicomiso, para establecer una administración única, con sistema de pago único por un medio electrónico y una sola imagen, control y monitoreo con tecnología GPS y videocámaras.

Meta: Integrar a todos los concesionarios en este Fideicomiso.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

Acción II.8.1.2: Instrumentar un programa de reordenamiento del transporte público, sustentado en estudios de movilidad y alineado con los planes de desarrollo urbano, y consensuado con los operadores y los usuarios del transporte público.

Meta: Licitación de los 101 permisos vencidos. Modificación del reglamento de Transporte.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

Acción II.8.1.3: Se realizarán los estudios pertinentes para que en el plan rector de rehabilitación del derecho de vía que dejará libre el libramiento ferroviario en la mancha urbana, se contemple su utilización para que sean los ejes del plan de reordenamiento del transporte configurándose en función de estos ejes radiales de transporte.

Meta: Realización de estudios para el plan rector de rehabilitación de derecho de vía.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

Objetivo II.8.2: Eficientar revisiones físico-mecánicas a las unidades de motor que prestan el servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija en el Municipio, así como fortalecer el control y supervisión de los conductores para garantizar la seguridad de los pasajeros y disminuir la incidencia de accidentes.

Estrategias: Cursos de capacitación a los inspectores para realizar revistas físico-mecánicas a los vehículos de motor que realizan la prestación de servicio de transporte público de pasajeros en el Municipio de ruta fija.

Realización de revisiones físico-mecánicas a las unidades del transporte público de pasajeros de ruta fija del Municipio.

Mantener actualizado el padrón de conductores de transporte público de pasajeros de ruta fija.

Realizar revisiones médicas a conductores de transporte público de pasajeros en coordinación con la Secretaría de Salud y los centros para las adicciones.

Acción II.8.2.1: Realizar revisiones físico-mecánicas al a todo el parque vehicular que hace la prestación de servicio público de pasajeros en el Municipio.

Meta: Realizar la revisión físico-mecánica a todas las unidades del servicio público de pasajeros, dos veces al año.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

Acción II.8.2.2: Actualizar el padrón de conductores de transporte público de pasajeros de ruta fija del Municipio, e instrumentar un proceso de credencialización de los conductores.

Meta: Contar con un padrón actualizado y confiable con un registro de al menos el 95% de los conductores del transporte público de pasajeros de ruta fija en el Municipio, a los que se expedirá una Cédula que los identifique y certifique como tales.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

Acción II.8.2.3: Implementar revisiones médicas a los operadores del transporte público de pasajeros de ruta fija del Municipio.

Meta: Realizar revisiones médicas a conductores periódicamente.

UR: Dirección General de Transporte y Vialidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.9: VIVIENDA DIGNA Y SUFICIENTE.

Objetivo II.9.1: Garantizar la creación y el desarrollo de los asentamientos urbanos y rurales con servicios básicos, infraestructura y equipamiento de calidad de manera ordenada, armónica y funcional que atiendan la demanda de vivienda de la población.

Estrategias: Diagnosticar la situación en la que se encuentran actualmente los asentamientos irregulares.

Implementar campañas de difusión contra la compra y venta de lotes irregulares.

Aplicar los procesos Jurídico-Administrativos en los que lo ameriten.

Implementar programas para dar opciones en la adquisición de lotes con servicios básicos.

Continuar el programa de Regularización de Asentamientos Humanos implementado por el Municipio.

Promover la autoconstrucción de vivienda en las zonas más vulnerables del Municipio.

Promover el desarrollo de reserva territorial municipal, con inversión público-privada en un año.

Buscar inversionistas del ramo de la Industria de la vivienda, que presenten al Municipio la mejor opción de desarrollos sustentables.

Formalización de la Asociación Público-Privada que garantice el desarrollo de la vivienda, beneficiando a la población y fructificando la inversión del Municipio para potencializar la existencia de otras reservas territoriales.

Ofertar lotes urbanos con servicios básicos a la población. Desarrollar la urbanización progresiva de la reserva Territorial de Instituto de la Vivienda ubicada al Poniente de la ciudad, misma que permitirá el ofertar 500 lotes con servicios básicos. El Municipio a través de IMUVI, fungir como entidad crediticia para facilitar la adquisición de predios, esto contando con apoyos Estatales y Federal, en forma de subsidios dentro de programas de la federación y la aportación del mismo Municipio.

Difundir y promocionar a través de IMUVI los programas que se ofertan por parte de la Federación haciéndolos llegar a la población en condición de pobreza patrimonial, o bien de aquellas personas que por su fuente de ingresos, se les dificulta acceder a programas de vivienda como INFONAVIT y FOVISSSTE. (Trabajadores que tienen ingresos menores a 4 SMM).

IMUVI fungirá como organismo gestor de promoción de los programas de autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda, haciendo campañas de difusión y concentración de usuarios susceptibles a los créditos del gobierno estatal y federal, dando seguimiento a las reglas de operación de los programas respectivos y haciendo llegar éstos subsidios a la población, para acercar a los beneficiarios de dichos programas.

Adquisición de reserva territorial con vocación de uso habitacional.

Gestionar recursos Estatales y Federales para la obtención de la reserva.

Acción II.9.1.1: Desarrollar estrategias adecuadas para la creación de reservas territoriales para equilibrar el valor del suelo.

Meta: Para el desarrollo de vivienda popular y de interés social se buscará obtener una reserva de aproximadamente 20 Ha.

Realizar el proyecto ejecutivo de la Segunda sección del Fraccionamiento Las Huertas.

Ofertar 300 lotes con servicios básicos dentro de las reservas del IMUVI, para mitigar la demanda de vivienda del sector de población con ingresos menores a 4 VSM.

UR: Instituto Municipal de Vivienda.

Acción II.9.1.2: Instrumentar programas con participación de las entidades públicas y los sectores social y privado para la promotoría social desde el inicio de los desarrollos, que contribuyan a fortalecer la convivencia vecinal y evitar el abandono y el deterioro de los desarrollos habitacionales.

Meta: Fomentar en los desarrollos nuevos la instrumentación de mecanismos de promotoría social.

UR: Dirección General de Desarrollo Social, DIF, Dirección General de Desarrollo Urbano e Instituto Municipal de Vivienda.

Acción II.9.1.3: Promover mecanismos de coinversión financiera público-privada para facilitar el equipamiento y la construcción de infraestructura urbana.

Meta: Lograr la formalización de una Asociación Público-Privada, a fin de detonar 18 Ha. de terreno de uso habitacional, propiedad municipal para ofertar 640 viviendas de tipo interés social.

UR: Instituto Municipal de Vivienda.

Acción II.9.1.4: Se instrumentarán programas y se gestionará el acceso a fondos para el mejoramiento y desarrollo de vivienda social,

focalizando los apoyos a la población rural y urbana más necesitada.

Meta: Dotar de servicios básicos de infraestructura a 120 lotes de la primera Sección del Fraccionamiento Las Huertas.

UR: Instituto Municipal de Vivienda.

Objetivo II.9.2: Desarrollo y ejecución de programas para el mejoramiento y desarrollo de vivienda social, focalizando los apoyos a la población rural y urbana más necesitada.

Estrategias: Promover la autoconstrucción de vivienda en las zonas más vulnerables del Municipio.

Gestión de recursos y apoyos humanos y materiales para la autoconstrucción de vivienda.

Participación de la comunidad con la mano de obra requerida para la construcción.

Acción II.9.2.1: Impulsar el desarrollo en las comunidades por medio de programas sociales de vivienda digna para disminuir el hacinamiento en las comunidades, así como incluir un par de talleres, de rescate de valores y o de auto sustentabilidad.

Meta: Beneficiar a 800 familias de escasos recursos con problemas de vivienda digna, hacinamiento y elevar el patrimonio de los habitantes en las comunidades.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción II.9.2.2: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural, por medio de los programas sociales de mejoramiento de vivienda (Techo digno, piso firme, enjarres, pinta tu entorno y baños dignos).

Meta: 4,410 acciones de mejoramiento de vivienda en las 65 comunidades del Municipio. Piso firme (750 familias) Techo digno (1,500 familias) Enjarre (900 familias) Pintura para su fachada (1,000 familias) Baño digno (260 familias).

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción II.9.2.3: Desarrollar proyectos de vivienda de autoconstrucción, mediante la entrega de un plano arquitectónico, supervisión de obra y entrega de materiales.

Meta: Proporcionar 900 viviendas que van a beneficiar al mismo número de familias y 4,500 personas.

UR: DIF.

EJE TEMÁTICO III: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL INCLUYENTE

Entendemos que, por principio, no puede haber desarrollo social si no es orientado desde la perspectiva la sustentabilidad, y consideramos esta diada indisoluble como el proceso permanente mediante el cual se amplían las capacidades y las opciones de las personas y comunidades para que puedan ejercer plenamente sus libertades y derechos y realizar todo su potencial productivo y creativo, de acuerdo con sus aspiraciones, elecciones, intereses y convicciones y necesidades.

El objetivo del Desarrollo Social es mejorar los niveles de bienestar de la población celayense. Para su logro se deberán instrumentar programas y acciones que permitan construir oportunidades de superación con criterios de equidad, incrementar la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida y reforzar la cohesión social.

El desarrollo humano más que aumentar el ingreso de los individuos, es un proceso orientado a ampliar las opciones de las personas (PNUD, 2003). Uno de los aspectos centrales del concepto de desarrollo humano es el énfasis de crear las condiciones propicias para que hombres y mujeres disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Implica el progreso y bienestar humanos vividos con libertades sustanciales, es decir, hacer las cosas que se valoran y se desean hacer, teniendo las opciones para hacerlo (PNUD, 1995).

El desarrollo humano entraña también la sostenibilidad de oportunidades equitativas, es decir, debe asegurarse de que la ampliación de capacidades presentes no comprometa las oportunidades de generaciones futuras. Además de considerar la existencia las disparidades entre hombres y mujeres y su inequidad en el acceso a los recursos y a los procesos de desarrollo humano con el propósito de reducirlas hasta eliminarlas.

Asimismo, la igualdad de oportunidades en una sociedad no puede alcanzarse si existen grupos sociales que se mantienen excluidos de los beneficios del desarrollo. La exclusión y las condiciones de vulnerabilidad son dos conceptos intrínsecamente ligados a la noción de derechos como mecanismos efectivos para la protección de las personas y para revertir condiciones desfavorables que impiden el acceso equitativo a las oportunidades socialmente disponibles.

VISIÓN.

Un Celaya en el que todos tengamos mejor calidad de vida.

Un Celaya incluyente, en el que todos tengamos acceso a las oportunidades de desarrollo.

Un Celaya educado y con un gran desarrollo cultural.

Un Celaya saludable, con una cultura de prevención y con atención médica y hospitalaria suficiente.

Un Celaya en el que la sociedad se organiza y participa en la autogestión de sus problemas.

Un Celaya con vivienda digna y suficiente para todos, con desarrollo urbano ordenado.

Un Celaya en el que el respeto a los demás, la equidad y la tolerancia sean principios de la convivencia.

Un Celaya con espacios públicos y parques en los que las familias podamos convivir armónicamente.

Un Celaya con desarrollo social equilibrado entre el campo y la ciudad.

Un Celaya sin pobreza, sin exclusión, sin marginación.

Un Celaya que siga siendo afable.

Un Celaya con accesos dignos a las comunidades.

Un Celaya con espacios de convivencia adecuados a las necesidades de cada comunidad y colonia marginada.

Un Celaya con comunidades rurales con desarrollo social sustentable.

Un Celaya con grupos de emprendedores migrantes.

Un Celaya que otorgue atribuciones legales más amplias para los delegados.

Un Celaya con comunidades que cuentan con un plan de desarrollo integral propio.

Un Celaya que cuenta con comités de colonos bien consolidados gracias a la participación ciudadana.

Un Celaya con programas alimentarios adecuado a las necesidades de la población.

Un Celaya con coordinación ágil y eficaz entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Un Celaya que es ejemplo nacional en formación de valores hacia la familia.

Un Celaya con programas de educación vinculados al quehacer artístico-cultural.

Un Celaya que preserva su patrimonio histórico-cultura.

Un Celaya con un campo productivo.

Un Celaya con nuevos hospitales clínicas en la mayoría de las comunidades.

Un Celaya con ordenamiento de asentamientos urbanos bien urbanizados y con todos los servicios básicos.

Un Celaya con suficientes fuentes de empleo.

Un Celaya con instalaciones deportivas suficientes, adecuadas y equipadas para la práctica de todos los deportes.

Un Celaya con mayor infraestructura deportiva coadyuvando con la formación de atletas de excelencia deportiva.

Un Celaya con infraestructura educativa suficiente y adecuada para el tipo de educación impartida, con espacios físicos bien planeados y construidos con las normas de calidad establecidas.

Un Celaya con cobertura total de la demanda educativa en todos los niveles.

Un Celaya que brinda apoyo y protección a personas de la tercera edad.

Un Celaya que cuenta con programas permanentes en los que se examina periódicamente a la población.

Un Celaya con una cultura de respeto y de tenencia responsable hacia los animales y sin riesgos de salud pública.

ANÁLISIS SITUACIONAL.

El Desarrollo Humano y Social Incluyente implica un proceso integral dirigido al prosperidad de los ciudadanos en su totalidad e implica acciones dinámicas que lleven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en los temas de educación, fortalecimiento de la familia, equidad de género, recuperación y uso de espacios públicos, salud, nutrición, vivienda, atención a grupos vulnerables y migrantes, seguridad social y desarrollo rural. Conlleva a la disminución de la pobreza y una disminución en la desigualdad de condiciones económicas de la población. En esta actividad es fundamental el papel de nuestro gobierno como promotor y coordinador de estas actividades sin separar la participación en conjunto con agrupaciones sociales, y organismos privados, y contribuir a incrementar el Índice de Desarrollo Humano de nuestro Municipio, que de acuerdo con datos de PNUD, en Celaya es de 0.8193.

Es desde este contexto que contemplamos la necesidad de estudiar las condiciones de nuestra ciudad y la región en los temas que tratamos para una correcta administración de los recursos que implica este proceso.

En nuestro Municipio tenemos la necesidad de atención al sector menos protegido conocido como grupos vulnerables. Atención que nos permita disminuir el grado de marginación, detectado en el programa de Comedores Comunitarios, hacia familias que no tienen los recursos para proveer a sus hijos de una alimentación adecuada. Con base en las cifras que INEGI reporta en el 2010, se señala que en el municipio de Celaya se tiene un 25% de mujeres trabajadoras próximas a ser madres, teniendo que incorporarse en lo que a productividad se refiere, esto conlleva a la reflexión sobre la educación futura de los menores, trayendo como consecuencia la falta de tiempo disponible por parte de los padres para la atención de los menores implementando la búsqueda de lugares para dejarlos y atender sus labores.

Por otro lado hemos identificado que se ha generado un rezago considerable en el desarrollo de las comunidades debido en parte al acelerado y amplio crecimiento de las zonas urbanas y la carencia de oportunidades generada por un crecimiento desequilibrado que impulsa el fenómeno migratorio. En este sentido es imperativo ocuparnos de focalizar el esfuerzo del quehacer público en las comunidades rurales, rebalanceando el crecimiento económico. Asimismo, un problema que llama la atención son las colonias y comunidades donde la población infantil es sumamente vulnerable al fenómeno migratorio y sufre los efectos de la misma, por lo que es importante que

conozcan los mecanismos, perspectivas y oportunidades que se pueden tener en su país evitando la migración.

Un dato importante en este tema es que la Ciudad cuenta con 27 espacios registrados dentro del plan de actuación local de acuerdo a las reglas de operación de SEDESOL 2009-2012 en los cuales se trabajó en 16 espacios. Sin embargo faltan 11 espacios en los cuales se debe trabajar para generar infraestructura y talleres, así mismo existen 48 colonias en las cuales habitan 68,208 según el censo que se realiza para la implementación del programa Hábitat para las personas en donde existe una mayor índice de pobreza y marginación con carencias de servicios básicos. De acuerdo al diagnóstico de Hábitat, la SEDESOL limita polígonos que contienen 48 colonias para que sean atendidas con mayor prioridad para elevar la calidad de vida de las personas.

Otro factor importante y que merece ser mencionado es que el 30% de la población en las comunidades viven con problemas de hacinamiento lo cual conlleva a varios problemas como violencia intrafamiliar, trastornos psicológicos, disminución la autoestima de la persona y falta de valores en la familia. El caso más común por el cual se origina el hacinamiento, es cuando los hijos deciden formar su propia familia y no cuentan con una vivienda digna lo que conlleva a que se queden a vivir en el mismo domicilio que sus padres, y con el tiempo llegan a vivir hasta 5 familias en uno sola vivienda y una familia de 5 persona en una sola habitación de 16 m². En específico este fenómeno es más usual en las comunidades con más alto grado de marginalidad.

Por ello consideramos que se tiene la necesidad de establecer un plan integral de desarrollo social sustentable que permita la planeación y ordenamiento territorial de infraestructura básica en comunidades evitando un crecimiento irregular en comunidades y colonias marginadas, como apoyo a ello se necesita promocionar la formación de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan a la construcción de capital social, ocupándonos de la capacitación y seguimiento continuo de las mismas para impulsar su quehacer e impacto en el fortalecimiento del desarrollo de la población celayense.

Siguiendo con el tema de mejorar la calidad de vida de los celayenses en materia de salud, surgen datos como que la obesidad cuantiosos recursos al sector, esto por las enfermedades atribuibles a este problema de salud pública y a la pérdida de productividad. La obesidad y el sobrepeso están asociados a problemas graves de salud y disminuyen la capacidad funcional y aumentan las ausencias escolares y laborales, debido a que las enfermedades causadas por la obesidad son crónicas y cada vez afectan más personas. Además de esto, hay disminución en calidad de vida, baja el bienestar social y resta la esperanza de vida. En Guanajuato, León, Irapuato, Celaya son los municipios con mayor número de personas con obesidad y sobrepeso. Es importante, por lo tanto, el implementar políticas públicas de salud para nuestra población enferma, pero sobre todo, programas de prevención primaria y educativa, de aplicación masiva.

Estos programas de prevención y detección oportuna están más enfocados a los niños y jóvenes, pero deben ampliarse en todas las edades. Para el desarrollo integral de los jóvenes, el deporte y la recreación es esencial, sin embargo se carece la infraestructura necesaria para la práctica de las diferentes disciplinas, tanto para quienes lo practiquen como pasatiempo, como para aquellos que buscan destacar profesionalmente. Debido a esto los jóvenes pierden el interés de realizar esta activación física; asimismo, es importante considerar que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Valores de la Juventud 2012, para los jóvenes la mejor manera de usar su tiempo libre es “viendo televisión” (51%), “escuchando música” (41.6%) y “dormir o descansar” (30.3%). La práctica del deporte desde la infancia es el inicio de la solución a muchos problemas sociales a los que se enfrenta los niños y los jóvenes, tales como: enfermedades, adicciones, bajo rendimiento escolar, falta de motivación y baja calidad de vida, entre otros. Es por ello, que fomentaremos a través de diversos mecanismos la práctica del deporte y el desarrollo de infraestructura para diversas disciplinas deportivas.

De acuerdo con lo señalado por Axel Dridirksom “La realidad, que viven muchos de nuestros jóvenes es verdaderamente preocupante, sobre todo la de quienes están fuera del sistema educativo y que carecen de un empleo formal y digno, así como de los que tienen que sobrevivir en condiciones de pobreza. De la población del país, una cuarta parte, 29.7 millones de individuos, pertenecen a este sector, que va de los 15 a los 29 años, y de ellos 7 millones se encuentran en una condición de abandono, inseguridad y falta de oportunidades educativas. Otro millón y medio se ubican en empleos temporales y en la informalidad laboral; cientos de miles de ellos buscan emigrar hacia Estados Unidos u otros países” (recuperado en Enero del 2012 del sitio del sitio web <http://www.proceso.com.mx/?p=317685>).

Por otro lado de acuerdo al Diagnóstico de la Condición y Posición de las Mujeres en el municipio de Celaya del Programa FODEIMM, hay 243,445 mujeres en Celaya, de las cuales 150,000 viven violencia de algún tipo; es decir 7 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia (recuperado en enero del 2012 del sitio <http://portalsocial.guanajuato.gob.mx>), es por ello que resulta ineludible la actuación del Gobierno Municipal y de otras autoridades estatales para desarrollar estrategias de intervención adecuadas con el propósito de eliminar estas formas de violencia y mitigar su impacto.

Otro problema que se considera oportuno mencionar es que en la sociedad hay familias disfuncionales con problemas de desintegración, con una carencia de valores. Por eso es importante enfocarnos no solo a los padres y madres de familia, sino llevar la misma información a los menores y adolescentes de niveles escolares, primaria y secundaria en la ciudad de Celaya, incluyendo comunidades de la periferia del Municipio. De acuerdo con los planteamientos recabados en los talleres de planeación estratégica y foros ciudadanos, tiene un gran impacto en el fenómeno de la inseguridad, porque cuando las personas carecen de un marco valoral y una red de apoyo, que fundamentalmente parte de la familia como núcleo básico de la organización social, son más vulnerables a conductas de riesgo que pueden llevarlas a la violencia y la delincuencia. Es por ello que hemos

planteado una serie de mecanismos para atender esta problemática, desde una perspectiva transversal del quehacer público, participando en ello diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal como el DIF, el Instituto de las Mujeres, la Dirección General de Desarrollo Social, el Instituto Municipal de la Juventud, el Sistema Municipal de Arte y Cultura y la Dirección General de Policía Municipal, entre otras.

En lo que se refiere a cultura, sabemos que Celaya es rico en expresiones culturales populares, pero consideramos que es necesario un impulso integral a la cultura, en su acepción más amplia, misma que, a la vez, puede dar respuesta a muchos de los problemas, como por ejemplo: la delincuencia, la ignorancia, la drogadicción, la apatía y la falta de oportunidades de desarrollo de las personas, por mencionar las más comunes. Promover la Cultura hoy en día es algo muy difícil, y más aún cuando la sociedad, y en especial los jóvenes, no está ligada con ella, sino que se encuentra en un plano nulo, o de poco interés y para los que se dedican a éstas actividades (que son muy pocos) se les dificulta hacer promoción de dicha actividad. Estas se ven manifestadas en cada sector social de nuestro Municipio. La demanda de atención en cuestión de fiestas tradicionales y todo lo que tenga que ver con la identidad, se ha incrementado en gran medida, pues las más de 600 colonias, 65 comunidades y los 9 barrios con que cuenta nuestro Municipio, además las instituciones y los creadores populares, recurren a la Coordinación de Culturas Populares del Sistema Municipal de Arte y Cultura en busca de apoyo cultural. Los artistas que apoyan los programas de cultura popular, no reciben ningún tipo de estímulo. Uno de los rubros que le dan identidad a Celaya, es el artesanal, sin embargo la falta de espacios adecuados para su exhibición, así como para su comercialización ha sido limitada, por la mala interpretación de las leyes locales de comercio, pues nuestros artesanos no son ambulantes, sino creadores populares. Registrar la riqueza de las manifestaciones culturales populares, se ve truncada por la falta de equipo necesario para tal fin, así como las facilidades de desplazamiento para la realización de tan significativa tarea.

Para lograr un desarrollo de nuestro Municipio se debe destacar que en Celaya y en sus comunidades existen zonas turísticas relevantes, las cuales no se han sabido aprovechar como tales y como consecuencia están en riesgo de desaparecer debido a la falta de atención hacia las mismas. Además de que no se están aprovechando estos recursos para detonar la economía de estas comunidades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.1: DESARROLLO RURAL.

Objetivo III.1.1: Mejorar e impulsar el desarrollo de la infraestructura básica en las comunidades y al mismo tiempo gestionar y ejecutar obras de alto impacto en comunidades estratégicas para el desarrollo del Municipio.

Estrategias: Detectar comunidades que carezcan de servicios básicos.

Detectar comunidades que necesiten obras de alto impacto donde la infraestructura social no es suficiente para atender las necesidades de salud, educación, vialidades, deporte, cultura y seguridad en zonas con grandes masas de población.

Apoyarnos y empatar los proyectos con la Dirección de Dirección General de Obras Públicas, Coordinación de Salud, Coordinación de Educación, COMUDE, Dirección General de Transporte y Vialidad, Dirección General de Seguridad Pública y Casa de la cultura.

Creación y mejoramiento de la infraestructura de las comunidades rurales.

Gestión de recursos para financiar infraestructura básica de alto impacto.

Acción III.1.1.1: Gestionar recursos para Acción de infraestructura básica de alto impacto en comunidades rurales del Municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Meta: Ejecución de 209 Acciones de infraestructura básica y de alto impacto social en todas las comunidades del Municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Primer año: 2da etapa de Urbanización de acceso a la comunidad de San Miguel Octopan.

Centro de salud en la Comunidad de El Puesto.

1ra. Etapa de 2 plazas cívicas.

2da etapa de una 3ra plaza cívica.

Apertura de 2 panteones en la zona rural.

Apoyo a 60 comunidades con infraestructura básica.

Segundo Año: 1ra etapa de la Urbanización de un camino de acceso en una comunidad.

Termino de Centro de salud de El Puesto.

Apoyo a 62 comunidades con infraestructura básica.

Conclusión de 3 plazas cívicas en comunidades.

Gestión para 2 panteones en comunidades.

Tercer año: 65 Acciones de infraestructura básica en comunidades.

Urbanización de acceso a una comunidad Gestión para 2 centros de salud en comunidades.

1ra etapa de 2 plazas cívicas.

1ra etapa de 2 Panteones en la zona rural.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción III.1.1.2: Construcción de centros comunitarios en las comunidades que por sus condiciones de marginalidad lo requieran.

Meta: Elaboración de 1 proyecto ejecutivo para un centro comunitario en la zona rural.

1ra etapa de centro comunitario rural norte

1ra etapa del segundo centro comunitario rural sur.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción III.1.1.3: Impulsar la inversión para el desarrollo de infraestructura en la mejora de las vías de comunicación con las comunidades rurales.

Meta: Construcción de los caminos la Aurora-Práxediz, camino a Jofre y camino a El Puesto.

UR: Dirección General de Desarrollo Social gestiona los proyectos y se coordina con Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y Dirección General de Obras Públicas.

Acción III.1.1.4: Incrementar la inversión para el desarrollo de infraestructura básica y social en las comunidades rurales y mejorar las vías de comunicación con la ciudad.

Meta: Se construirán los puentes sobre el Río Laja de: Camino a Jofre, Camino San José de la Presa-San Juan de la Vega, Praxediz Guerrero-San Juan de la Vega.

UR: Dirección General de Desarrollo Social gestiona los proyectos y se coordina con Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y Dirección General de Obras Públicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA III 2: ATENCIÓN A COLONIAS MARGINADAS.

Objetivo III.2.1: Contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, para fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano por medio del programa HABITAT.

Estrategias: Aplicación del programa HABITAT con las necesidades específicas de cada colonia.

Elaboración de diagnósticos para saber las necesidades específicas de cursos y talleres a implementar por el programa.

Acción III.2.1.1: Aplicación de cursos, talleres, Jornadas de Salud, Productividad, Arte y Deporte que cubran las necesidades comunitarias.

Meta: Reducir el porcentaje de marginalidad en más del 20% de las colonias que pertenecen al polígono del programa HABITAT.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.2.2: Reducir las condiciones de marginalidad en las que se encuentran muchas colonias de la ciudad mediante programas que incidan directamente en la calidad de vida de las familias y el desarrollo de infraestructura básica.

Estrategias: Creación y mejoramiento de la infraestructura de las colonias.

Gestión de recursos para financiar infraestructura básica de alto impacto.

Fomentar la organización de las colonias marginadas para que gestionen prioridades conjuntamente con los diversos niveles de gobierno para acceder a obras y programas sociales.

Coordinación interinstitucional con otras dependencias y entidades para definir los requerimientos para el desarrollo de los servicios municipales diversos.

Acción III.2.2.1: Instrumentar un programa de infraestructura básica y servicios municipales.

Meta: Pavimentación de 50 calles en colonias marginadas.

UR: Dirección General de Desarrollo gestiona los proyectos, en coordinación con Dirección General de Servicios Municipales y con apoyo del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y la Dirección General de Obras Públicas.

Acción III.2.2.2: Atención a colonias marginadas para seguimiento a la organización social por medio de Comités de Colonos que se

capaciten en la gestión de las distintas Dependencias y programas federales, estatales y municipales.

Meta: Realizar 35 asambleas de conformación y/o reestructuración de comités de colonos.
Capacitar a los 35 comités para que tengan orientación.
Realizar 40 eventos entre los cuales se llevarán a cabo para fomentar la participación y organización de los ciudadanos.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

LÍNEA ESTRATÉGICA III 3: FOCALIZACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.

Objetivo III.3.1: Incrementar la eficiencia en la gestión de los programas sociales y su impacto en la población más vulnerable del Municipio.

Estrategias: Realización de diagnósticos que nos permitan conocer mejor las condiciones de la población objetivo y focalizar mejor los programas sociales.

Focalizar los programas sociales en la población más necesitada.

Acción III.3.1.1: Realización de diagnósticos específicos que nos permitan identificar las particularidades de las comunidades rurales y focalizar de manera más precisa las soluciones que nos permitan mejorar las condiciones de la población.

Meta: Detectar las comunidades que carezcan de servicios básicos y que necesiten obras de alto impacto.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción III.3.1.2: Focalización de los programas y proyectos a las comunidades más necesitadas.

Meta: Elaboración de propuesta de obra y acción rural.
Priorización y selección de obras así como verificación en campo.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

LÍNEA ESTRATÉGICA III. 4: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Objetivo III.4.1: Proporcionar apoyos diversos a instituciones que prestan servicio a la comunidad.

Estrategias: Otorgar en especie a instituciones y/o a las familias que lo requieran.

Acción III.4.1.1: Otorgar donativos en especie como leche en polvo, leche entera, verdura, pan y otros.

Meta: 960 Donaciones a instituciones anualmente.

UR: DIF.

Objetivo III.4.2: Impulsar los procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades autogestivas así como instrumentar proyectos comunitarios que cubran las necesidades prioritarias de la población a través de la integración de grupos de desarrollo como base en un proceso educativo formativo.

Estrategias: Promover una perspectiva de corresponsabilidad y la capacidad autogestiva de la colectividad para la solución de su problemática.

Impartición de pláticas educativas, reuniones de información, talleres de manualidades y otros, formación de grupos de alfabetización, primaria, secundaria y adultos mayores, entrega de proyectos productivos y material de mejoramiento de vivienda, brigadas médicas y jurídicas, jornadas de limpieza e integración de diagnósticos participativos.

Acción III.4.2.1: Formación de 5 grupos autogestivos para la impartición de pláticas y talleres sobre diversos temas de salud, educación, economía, alimentación y vivienda.
Desarrollo de proyectos productivos.
Apoyo con mejoramientos de vivienda, realización de jornadas y brigadas médicas y jurídicas.

Meta: Impartir 110 pláticas y 150 talleres anuales, con asistencias de las personas para cambiar un grado de actitud personal, familiar y comunitario basado en los cinco ejes de atención.

UR: DIF.

Objetivo III.4.3: Impulsar la creación de organismos de la sociedad civil en las áreas de mayor necesidad, en donde se promueva la participación de

estos sectores en las políticas públicas y que contribuyan a la formulación, financiamiento y prestación de servicios públicos.

Estrategias: Asentar los datos de los grupos organizados de la sociedad civil que contribuyan con sus Acción al Desarrollo Social del Municipio.
Identificar los grupos organizados que trabajan de la mano con la Dirección General de Desarrollo Social.
Realizar vínculo con la Secretaría de Desarrollo social y Humano, con la Directora de articulación con organismo de la sociedad civil.
Identificar programas y Acción comunes entre Dirección de Desarrollo Social y grupos organizados y/o organismos de la sociedad civil.

Convocar a los grupos organizados a capacitación para la creación de organismos de la sociedad civil.

Acción III.4.3.1: Fomentar la creación de Organizaciones de la Sociedad Civil en las áreas de mayor necesidad en las que participen de manera activa personas comprometidas con su comunidad.

Meta: Registrar 12 organizaciones legalmente constituidas dentro del Registro estatal de la SEDESHU.
Realizar 6 capacitaciones sobre profesionalización de organismos de la sociedad civil (100 asistentes por capacitación).

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción III.4.3.2: Gestionar con el Colegio de Notarios el “Mes de las Organizaciones Civiles” para promover la constitución y formalización de Organizaciones de la Sociedad Civil comprometidas con el desarrollo de nuestra comunidad.

Meta: Suscribir un convenio con el Colegio de Notarios para el desarrollo de este programa.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.4.4: Generar con la Sociedad Civil Organizada, la academia y el gobierno, una articulación de las Acción en beneficio de los jóvenes.

Estrategias: Suscribir convenios de colaboración.

Programas y Acción comunes.

Acción III.4.4.1: Firma de convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil o Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y Dependencias u Organismos Autónomos.

Meta: Firmar 27 convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil o Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas, Dependencias u Organismos Autónomos.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.4.5: Promover la organización y participación de la sociedad civil para que de manera corresponsable coadyuve en la gestión para el bienestar general y las necesidades de las colonias.

Estrategias: Realizar eventos culturales.

Realizar sesiones de activación física con la gente

Realizar campañas de limpieza.

Realizar convivencias.

Acción III.4.5.1: Desarrollar métodos de participación ciudadana.

Meta: Realizar 40 eventos para la fortalecer el capital social.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.4.6: Crear una red de grupos juveniles con líderes pertenecientes a colonias y zonas rurales.

Estrategias: Convocar a jóvenes de las colonias de la ciudad y comunidades rurales.

Organizar a los liderazgos juveniles de las colonias de la ciudad y de las comunidades rurales.

Acción III.4.6.1: Creación de comités de jóvenes en la zona urbana y rural, con el fin de tener una representación de todos los sectores del Municipio.

Meta: Crear 75 comités de jóvenes de la zona urbana.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.4.7: Fortalecer e impulsar el trabajo de las iniciativas ciudadanas juveniles que a través de agrupaciones generen un beneficio para la población del Municipio.

Estrategias: Vincular a grupos para concursar por recursos.

Realizar feria de grupos juveniles.

Crear una red con todos los grupos juveniles del Municipio.

Acción III.4.7.1: Llevar a cabo ferias con el fin de vincular a grupos juveniles para que concursen por recursos para constituirse como asociaciones civiles.

Meta: Realizar 3 ferias de comunidades juveniles. Vincular 9 grupos juveniles para concursar por recursos para constituirse como asociaciones civiles. Generar una red de todos los grupos juveniles del Municipio.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.5: FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

Objetivo III.5.1: Contribuir al fortalecimiento de la familia como base de la organización social.

Estrategias: Brindar información y capacitación a personas en la resolución de situaciones cotidianas de la vida.

Pláticas, talleres y conferencias a nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, universidad, así como también en el ámbito empresarial, público o privado.

Acción III.5.1.1: Formar grupos y familias autogestivas en la resolución de situaciones cotidianas de la vida.

Meta: Impartir pláticas, talleres, conferencias a través del modelo educativo "Desarrollo de Competencias en la Familia", del Programa Centros de Orientación Familiar - COF. Atendiendo a 8,100 personas, en 90 grupos,

impartiendo 1,080 sesiones (entre pláticas, talleres, conferencias) y 2 foros.

UR: DIF.

Acción III.5.1.2: Brindar orientación, prevención e intervención a través de pláticas, talleres y conferencias a la ciudadanía; atendiendo diversos problemas psicosociales como comunicación en la familia, violencia en el noviazgo, violencia familiar, divorcio, migración infantil, suicidio, autoestima, bullying, adopciones entre otros.

Meta: 48 pláticas, talleres o conferencias anuales.

UR: DIF.

Objetivo III.5.2: Promover el desarrollo de habilidades en niños, niñas y adolescentes, para la prevención de riesgos psicosociales.

Estrategias: Brindar información a través de pláticas, talleres o conferencias, para desarrollar habilidades que les permitan poner en práctica los valores éticos, los derechos de la niñez y prevención de riesgos psicosociales.

Acción III.5.2.1: Impartir pláticas, talleres y conferencias de prevención de riesgos psicosociales (suicidio, sexualidad y adicciones), "derechos de la niñez" y valores.

Meta: Brindar información a 20,700 niños, niñas y adolescentes, sobre prevención de riesgos. Atendiendo anualmente a 1,100 menores en valores, 1,000 menores atendidos en derechos de la niñez y 4,800 menores atendidos en riesgos psicosociales.

UR: DIF.

Objetivo III.5.3: Otorgar el servicio de estancia infantil a hijos de madres trabajadoras en la ciudad de Celaya, en instalaciones apropiadas para este propósito, evitando los riesgos en que actualmente se encuentran los menores debido a que las instalaciones no cuentan con condiciones conforme a lo que exige la normatividad, así como proporcionar asistencia y educación inicial a menores de entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses y asesorar y orientar a la familia en diversos temas de educación, salud, cuidado de los hijos y valores.

Estrategias: Proponer y apoyar en la gestión de una estancia única en la ciudad de Celaya que contenga todos los requerimientos que marca la normatividad que las instituciones gubernamentales indican (protección civil, secretaria de salud, secretaria de educación).

Acción III.5.3.1: Gestionar la construcción de una estancia infantil para hijos de madres trabajadoras.

Meta: Propuesta y gestión del proyecto arquitectónico para la construcción de una estancia infantil.

UR: DIF.

Acción III.5.3.2: Proporcionar asistencia y brindar educación inicial a menores de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras en situaciones de vulnerabilidad, además de asesorar a las familias sobre la importancia de atención, educación y cuidado de sus hijos promoviendo los valores con el programa de campaña nueva vida en los centros educativos adscritos a DIF (estancias infantiles : las Insurgentes, Emeteria Valencia en Zona Centro, Rincón de Tamayo, así como los preescolares Emiliano Zapata en la Col. Las Insurgentes, Mis Primeras Letras en la Col Valle Hermoso, Mi Pequeño Mundo en la Col. 10 de Abril y Arco Iris en la comunidad de Tres Puentes).

Meta: Atender a 500 niños menores de entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses.

Realizar 36 pláticas a padres y personal sobre salud y trastornos de la conducta.

Entregar 36 informes de metas a DIFE y DIFM.

UR: DIF.

Objetivo III.5.4: Fortalecer la alimentación de personas en condición de vulnerabilidad, proporcionándoles diversos alimentos nutritivos y balanceados, así como capacitación en temas de alimentación y salud.

Estrategias: Entregar desayunos fríos a primarias y preescolares del Municipio para incidir en el desempeño escolar y nutrición de los niños.

Platicas de alimentación e higiene personal y muestras culinarias.

Entregar insumos a comedores comunitarios.

Entregar despensa a familias vulnerables, discapacitados, embarazadas y adultos mayores.

Acción III.5.4.1: Entrega de desayunos escolares en escuelas primarias y preescolares de zona urbana y rural, así como impartir pláticas de alimentación e higiene personal.

Meta: Se benefician a 2,342 niños en etapa preescolar y primaria durante 210 días al año. Se entrega el Desayuno Escolar a 11 primarias urbanas, 15 primarias rurales, 27 preescolares. Se beneficia con 1'475,460. Desayunos fríos durante tres años.

UR: DIF.

Acción III.5.4.2: Proporcionar una alimentación balanceada a personas vulnerables para contribuir a reducir la pobreza y desigualdad alimentaria y mejorar el estado nutricional de las familias vulnerables, elaborando los alimentos por las madres de familia de la misma comunidad con los insumos que entrega DIF Estatal y mediante pláticas para mayor proporcionar un mayor conocimiento en alimentos nutritivos.

Impartir pláticas alimentarias, así como de higiene.

Impartir demostraciones culinarias con el objetivo de que aprendan a preparar alimentos económicos y nutritivos.

Meta: Beneficiar 1,465 personas vulnerables y niños en etapa escolar durante 210 días al año, mediante la entrega de 922,950 desayunos calientes durante tres años
Entregar insumos a 22 comedores comunitarios.

UR: DIF.

Acción III.5.4.3: Proporcionar una despensa mensual a personas vulnerables y así contribuir a fortalecer su nutrición y reducir los malos hábitos de alimentación que existen en las familias.

Fomentar en las personas la elaboración de alimentos nutritivos y económicos por medio de pláticas de salud y alimentación correcta.

Meta: Proporcionar 36 despensas por familia, repartiendo un total de 52,056 despensas.

UR: DIF.

Objetivo III.5.5: Promover el fortalecimiento de la familia como base de la organización social, y contribuir con ello a reducir la violencia intrafamiliar y hacia la mujer.

Estrategias: Realización de actividades preventivas.

Coordinación interinstitucional entre las diferentes dependencias y entidades gubernamentales, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas.

Sensibilización y capacitación en materia de violencia.

Fomentar y apoyar los programas estatales y federales de educación y reeducación integrales e interdisciplinarias destinados a crear una conciencia sobre la no violencia.

Acción III.5.5.1: Impartir talleres, realizar foros y conferencias y campañas publicitarias en medios de comunicación para la prevención de la violencia.

Meta: 72 talleres (prevención de violencia, autoestima, prevención de abuso sexual, prevención de violencia en el noviazgo, educación con amor, prevención del bullying, depresión, resolución de conflictos, capacitación a profesionales y servidores públicos) beneficiando a 1080 personas.

28 foros y conferencias (prevención de violencia, autoestima y dignidad) beneficiando a 2700 personas.

9 campañas publicitarias en materia de prevención de violencia.

UR: Instituto de la Mujer.

Acción III.5.5.2: Brindar atención y personas inmersas en casos de violencia intrafamiliar y hacia la mujer.

Metas: Atender y canalizar 360 Casos.

UR: Instituto de la Mujer.

Acción III.5.5.3: Brindar orientación y atención psicológica a mujeres, niños y adolescentes que viven o han vivido violencia intrafamiliar.

Metas: 540 mujeres en orientación y atención psicológica.

180 canalizaciones a las dependencias competentes.

9 grupos terapéuticos para los casos de violencia a 450 mujeres, niños y adolescentes.

660 asesorías jurídicas.

660 Sesiones de terapia alternativa.

UR: Instituto de la Mujer.

Objetivo III.5.6: Sensibilizar a hombres y mujeres sobre la importancia de crear relaciones equitativas que favorezcan la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.

Estrategias: Impartición de talleres de sensibilización que fomenten una cultura de equidad entre los géneros.

Acción III.5.6.1: Impartir talleres de sensibilización, con la finalidad de promover la corresponsabilidad familiar, fomentando la equidad en las tareas del cuidado del hogar, así como promover conductas orientadas a generar igualdad de oportunidades.

Meta: Impartir 30 talleres de 4 sesiones cada uno dirigido a mujeres, hombres, jóvenes, padres y madres de familia; tanto en instituciones educativas como en colonias y comunidades para 10 personas en cada taller.

Impartir 12 talleres a funcionarios y servidores públicos.

UR: Instituto de la Mujer.

Objetivo III.5.7: Promover e impartir pláticas y talleres sobre prevención de embarazos a jóvenes del Municipio.

Estrategias: Realización de pláticas Informativas y talleres preventivos.

Acción III.5.7.1: Impartir el taller/plática de prevención de embarazo en adolescentes y realizar ejercicios de simulación de bebés.

Meta: Realizar 30 pláticas de prevención de embarazo y 15 talleres de simulación de bebés, anualmente.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.5.8: Fortalecer el trabajo que las organizaciones realizan con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad a fin de elevar su calidad de vida.

Estrategias: Realización de talleres y cursos

Acción III.5.8.1: Realizar cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades para la vida y derechos humanos con jóvenes institucionalizados.

Meta: Realizar 12 cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades para la vida y 24 talleres de derechos humanos con jóvenes institucionalizados.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.5.9: Desarrollar un programa de visitas familiares que a través de las dinámicas de juego de ciencia y tecnología que fomente la unión familiar.

Estrategias: Diseñar talleres de recreación científicos y tecnológicos.

Gestionar el apoyo de instituciones municipales.

Acción III.5.9.1: Realizar talleres demostrativos en ferias y festividades escolares.

Meta: Realizar el primer rally tecnológico familiar.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Objetivo III.5.10: Fomento de Talleres artísticos en las comunidades.

Estrategias: Desplegar y fortalecer campaña "tu familia, tu cultura".

Fomentar exposiciones itinerantes de la comunidad.

Vincular a Desarrollo social con SISMACC para generar pláticas de integración y arte.

Acción III.5.10.1: Vinculación entre comunidad y SISMACC, creando talleres incluyentes. Llevar a cabo pláticas de DIF y Desarrollo Social. Desarrollar talleres incluyentes en la comunidad, así como realizar y difundir una producción con temática de la familia.

- Meta:** Vincular 10 comunidades con talleres integrando a los Padres-Hijos.
Desarrollar 300 pláticas en total, donde se aborden temas de salud, educación y arte.
Desarrollar 6 exposiciones.
- UR:** Sistema Municipal de Arte y Cultura.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.6: IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.

Objetivo III.6.1: Ampliar las oportunidades de educación media superior para los jóvenes celayenses.

Estrategias: Crear un plantel de Educación Media Superior público en la zona de alto crecimiento de la Ciudad.

Integrar más infraestructura y docentes en los planteles públicos ya existentes para ofertar más lugares a los celayenses.

Dar continuidad a la construcción del plantel en una segunda etapa aprovechando que se cuenta con el proyecto arquitectónico y plan maestro de la institución.

Gestión de recursos para la construcción del plantel

Acción III.6.1.1: Creación de una Preparatoria oficial en la zona norponiente de la Ciudad.

Meta: Crear un plantel educativo en la zona norponiente de la ciudad.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción III.6.1.2: Construcción del Bachillerato Sabes en las Colonia Villa los Arcos y Las Carretas.

Meta: Construcción del plantel de Bachillerato SABES en la colonia Villas los Arcos.
Construcción del plantel de Bachillerato SABES en la colonia Las Carretas.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción III.6.1.3: Construcción de CECYTEG en la comunidad de Trojes. (Segunda etapa).

Meta: Continuar con la elaboración de los proyectos ejecutivos por etapa y la construcción de las etapas según corresponda.

UR: Dirección General de Desarrollo Social gestiona el proyecto y se coordina con Dirección General de Obras Públicas.

Acción III.6.1.4: Fortalecer la infraestructura educativa del Municipio mediante la rehabilitación de instalaciones educativas, para ofrecer servicios, cursos y talleres económicamente accesibles para los habitantes de la comunidad.

Meta: Construir módulo de aulas y laboratorio en el CETIS 115.

Construir módulo de aulas y laboratorio en el CBTIS 198.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivos III.6.2: Otorgar apoyos de infraestructura menor de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento (pintura, impermeabilizante, bardas perimetrales, pisos de concreto y mobiliario) a las escuelas de nivel básico con el fin de mejorar la calidad y servicios de los planteles educativos.

Estrategias Promoción, difusión, asignación de recursos.

Promover la formación de comités escolares organizados democráticamente.

Acción III.6.2.1: Se hará una convocatoria para participar en el programa a través de la Unidad de Servicios a la Educación, las jefaturas de sector, los supervisores escolares, coordinadores de zona y directores escolares para ampliar la cobertura.

Meta: Se beneficiará a un total de 325 escuelas públicas de educación básica y medio superior en Acción de infraestructura.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.6.3: Facilitar el acceso de recursos económicos para alumnos sobresalientes de escuelas marginadas rurales y urbanas, que requieran apoyo para continuar con sus estudios.

Estrategias: Contar con el sistema de integración de los programas de becas que esté ligado a las dependencias estatales y federales.

Coadyuvar con la Secretaria de Educación para que las familias beneficiadas por las becas participen en el fortalecimiento de las escuelas donde estudian sus hijos, a través de actividades de beneficio comunitario.

Acción III.6.3.1: Realizar 3 publicaciones de convocatorias a través de medios de comunicación y/o a través de las autoridades educativas con 189 propuestas para becas.

Se realizaran 630 asistencias a escuelas para que los padres de estudiantes beneficiados con becas estímulos a la educación, realicen actividades de beneficio para la escuela como barrer, limpiar, regar arboles, pintar, encalar, etcétera.

Meta: Entregar 12,100 Becas Para Estudiantes De Educación Básica (Primaria, Secundaria), Media Superior Y Superior.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.6.4: Promover una educación integral en los jóvenes de nuestro Municipio.

Estrategias: Realización de foros, talleres y pláticas.

Otorgamiento de becas.

Acción III.6.4.1: Realizar foros con jóvenes exitosos, pláticas sobre la importancia de la profesionalización y pláticas-talleres de proyecto y plan de vida.

Meta: Realización de 3 foros.

Apoyo a 14 jóvenes con becas para estudiar diplomados.

Realización de 36 pláticas y talleres.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.6.5: Fortalecer la gestión del Gobierno Municipal en materia educativa.

Estrategias: Analizar las alternativas más convenientes para fortalecer la instancia del Gobierno Municipal encargada de la educación para impulsar proyectos que tengan mayor impacto en beneficio de la población estudiantil del Municipio.

Acción III.6.5.1: Realizar el análisis de las alternativas para fortalecer el área de educación del Gobierno Municipal.

Meta: Un estudio o análisis para el fortalecimiento del área de educación del Gobierno Municipal.

UR: Dirección General de Desarrollo Social, Oficialía Mayor y otras dependencias.

Objetivo III.6.6: Ofrecer alternativas como cursos de computación y diversidad de talleres que posibiliten a los beneficiarios continuar su proceso de crecimiento, diseñar su propio plan de aprendizaje y a la vez adquirir una cultura para integrarse a la sociedad del conocimiento. Contribuir, mediante la conectividad, a construir una red de comunidades reales y/o virtuales de aprendizaje entre los municipios del Estado, que pueda ampliarse gradualmente.

Estrategias: Realizar Planeaciones de Trabajo periódicas por cada uno de los Centros CASSA.

Participar en equipo los encargados e instructores de los CASSA en la promoción y difusión de los servicios para tener una mayor cobertura.

Realización de diagnósticos de la problemática social y encuestas con los beneficiarios para integrar los talleres requeridos.

Acción III.6.6.1: Ofrecer talleres y cursos que sean atractivos para la comunidad (confitería, computación, inglés, belleza, zumba, etc.), a costos accesibles en los 9 centros CASSA.

Meta: Impartir 200 cursos y talleres (confitería, computación, inglés, belleza, zumba, etcétera.) beneficiando a un total de 378,300 Usuarios.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.6.7: Proporcionar al público en general, gratuitamente diversos servicios y recursos bibliotecarios.

Estrategias: Desarrollar la promoción y difusión sobre la localización de espacios.

Informar sobre las actividades y beneficios que ofrecen las bibliotecas públicas.

Promocionar la participación a eventos culturales, recreativos, tecnológicos y de fomento a la lectura.

Acción III.6.7.1: Se emitirá una convocatoria para participar en el programa a través de la Unidad de Servicios a la Educación, las jefaturas de sector, los supervisores escolares, coordinadores de zona y directores escolares para promover el ingreso a cursos de capacitación con acceso a la nueva tecnología e internet y fomento a la lectura, cursos de verano y manualidades.

Meta: Atender a 391,510 usuarios en actividades de fomento a la lectura y diversos servicios bibliotecarios.
Se realizaran 30 visitas de la biblioteca itinerante en plazas y parques en las comunidades y colonias.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.6.8: Gestionar la remodelación del Centro Interactivo y la creación de nuevos modelos de orientación para la educación en niños, jóvenes y adultos que fomenten la educación científica y tecnológica.

Estrategias: Fortalecer e innovar talleres de ciencia y tecnología que promuevan el Centro Interactivo.

Capacitación constante de la didáctica tecnológica a los encargados y guías del Centro.

Implementación de nuevos modelos y equipos para enriquecer los contenidos educativos.

Proponer a las autoridades educativas la Implementación de un programa de visitas a los Centros de Difusión científica y tecnología.

Elaborar una planeación de mantenimiento intensiva para las Instalaciones del Centro Interactivo.

Diseñar un plan de alianza estratégica para intercambio de prototipos y exposiciones itinerantes con Centros de la República Mexicana.

Acción III.6.8.1: Realizar la remodelación y diseño de nueva imagen de las instalaciones del Centro Interactivo.

Realizar visitas guiadas, talleres y campamentos de verano de ciencia y tecnología, paquetes escolares, visitas nocturnas para padres de familia y profesores al Centro Interactivo.

Meta: Contar con instalaciones y prototipos adecuados para la educación científica y tecnológica con 1,800 visitantes mensuales al Centro Interactivo.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Objetivo III.6.9: Incrementar, estimular y difundir espacios de encuentro entre los diversos públicos y artistas locales.

Estrategias: Creación de las Caravanas Culturales en colonias barrios y comunidades.

Gestionar el estudio de factibilidad y diseño de los centros culturales comunitarios.

Acción III.6.9.1: Creación de Caravanas Culturales para promover la participación de la población, incrementando, estimulando y difundiendo espacios de encuentro entre los diversos públicos y artistas locales.

Meta: Visita a 4 colonias, 4 barrios y 4 comunidades del Municipio, con la participación de 150 artistas, 10 agrupaciones artísticas y 3,000 asistentes.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Acción III.6.9.2: Realizar y difundir en barrios y colonias eventos culturales con oferta de camión cultural.

Meta: 183 eventos.

UR. Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Objetivo III.6.10: Difundir y fomentar la Cultura del Mural Urbano y Arte Público.

Estrategias: Realizar pintas de Mural Urbano y Arte Público en muros visibles con temas alusivo al rescate de valores, tradiciones, el deporte y proyecto de vida en los jóvenes.

Invitar a artistas foráneos con trayectoria en Mural Urbano y Arte Público para fomentar el Grafiti artístico profesional

Acción III.6.10.1: Realizar la pinta de Murales de inclusión social en lugares visibles con temas alusivo al rescate de valores, tradiciones, el deporte y proyecto de vida en los jóvenes, en la zona urbana y rural.

Meta: Realizar 30 Murales de inclusión social en los que participen 600 jóvenes.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.6.11: Promover la creación artística de los jóvenes y difundir la cultura en beneficio de toda la población juvenil. Posicionar al Municipio como principal gestor de talentos jóvenes en este ámbito.

Estrategias: Creación de grupos de teatro.

Promover muestras de artes.

Crear encuentros de bailable juveniles y bandas de guerra.

Promover la creación de concursos de talento juvenil.

Promover la creación de eventos musicales.

Realizar encuentros culturales en el Jardín principal.

Llevar a cabo el encuentro Municipal de la Juventud dirigido a jóvenes de la zona rural y urbana del Municipio.

Acción III.6.11.1: Se llevarán actividades culturales a todas las colonias y comunidades del Municipio, en colaboración con las instituciones educativas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Meta: 3 Encuentros municipales de bandas de guerra.
3 Concursos de talento juvenil.
11 Actividades culturales en la zona rural.
3 Encuentros culturales en el jardín principal.
3 Encuentros de grupos de baile.
3 Encuentros municipales de la juventud.
Creación de un grupo de teatro juvenil.
15 muestras de artes visuales.
36 Eventos musicales.

UR. Instituto Municipal de la Juventud.

Acción III.6.11.2: Se continuará apoyando el Conservatorio de Música de Celaya y, particularmente, la Orquesta Sinfónica Juvenil “Silvestre Revueltas.

Meta: Se promoverá la participación de la orquesta en eventos culturales locales, nacionales e internacionales y se gestionarán recursos para su sostenimiento y operación.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Acción III.6.11.3: Se continuará con las obras iniciadas y equipamiento de los museos Octavio Ocampo y de Historia Natural y se gestionarán esquemas financieros que reduzcan la carga de operación de los museos y se garantice su sostenibilidad.

Meta: Concluir la construcción del museo Octavio Ocampo.

UR: Dirección General de Obras Públicas y Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Objetivo III.6.12: Encausar las expresiones de los jóvenes grafiteros.

Estrategias: Pláticas de orientación y concientización del cuidado de la imagen urbana.

Talleres de Capacitación técnica en arte urbano

Pinta de murales con la técnica grafiti artístico

Acción III.6.12.1: Convocar a los Comités de Colonos, Comités Juveniles y grupos con gusto por el grafiti para concientizarlos del cuidado de la imagen urbana y capacitarlos en técnicas de arte urbano y grafiti artístico.

Meta: Realizar 40 pláticas: 25 en la Zona Urbana y 15 en la Zona Rural con una asistencia de 20 jóvenes cada una.
UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.6.13: Incentivar y promover el talento juvenil por medio de convocatorias a concursos, apoyos, competencias o certámenes a nivel municipal, estatal, federal e internacional.

Estrategias: Difundir convocatorias.
Organizar concursos.

Acción III.6.13.1: Difundir convocatorias de participación en concursos, apoyos, competencias o certámenes a nivel municipal, estatal, federal e internacional, así como la organización de eventos, concursos y debates.

Meta: Difundir 90 convocatorias de participación. Realizar 3 entregas del Premio Municipal de la Juventud con la participación de 100 propuestas de candidatos por edición.
Realizar 3 concursos de fotografía juvenil con la participación de 50 propuestas por edición.
Realizar 3 concursos de oratoria juvenil con la participación de 40 jóvenes por edición.
Realizar 3 concursos de debate juvenil con la participación de 40 jóvenes por edición.
Realizar 3 concursos de carta a mis padres.
UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.6.14: Incrementar la cantidad de espacios escénicos y eventos donde pueda continuar la inclusión de los diversos proyectos artísticos culturales de artistas locales.

Estrategias: Creación de los festivales de artes escénicas, música original, danza, teatro y escritores.

Promover la creación y adecuación de espacios artístico culturales.

Crear un catálogo de artistas locales en las diferentes disciplinas.

Promover y Propiciar la capacitación en gestión de proyectos culturales a los diversos artistas.

Instrumentar modelos más eficientes de estrategias de promoción y difusión.

Acción III.6.14.1: Realizar el festival de teatro Visiones Teatrales, concurso de música original Celayense, festivales de artes escénicas, teatro, música, danza y performance, muestra municipal de danza, encuentro de jóvenes escritores, investigación y recopilación del catálogo de artistas locales, así como fortalecer la difusión de eventos por medio de la página web oficial del SISMACC, de las redes sociales y firma de convenios con los medios de comunicación.

Meta: Creación de 5 nuevos festivales artísticos municipales, con participación de más de 300 artistas Celayenses, 20 agrupaciones artísticas, así como más de 5000 asistentes.

Creación del primer catálogo de artistas Celayenses.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Objetivo III.6.15: Contar con un Auditorio “Francisco Eduardo Tresguerras” competitivo, seguro y tecnológicamente actualizado.

Estrategias: Gestionar la realización del Auditorio.

Crear alianzas de coparticipación con las autoridades de seguridad municipal y el vecindario para fortalecer la seguridad del área.

Gestionar el apoyo de la Dirección de Servicios Municipales para el mantenimiento de las áreas verdes.

Proponer cursos de capacitación adecuados a las nuevas tecnologías para el personal.

Promover la colaboración de las autoridades involucradas para la activación de muros publicitarios.

Acción III.6.15.1: Gestionar el desarrollo de las etapas restantes del Auditorio, diseñar nuevo modelo de estructura de comunicación en la agenda del Auditorio y la activación de muros publicitarios.

Meta: Un auditorio con instalaciones, tecnología y personal actualizados que permita cumplir con un mínimo de 180 eventos al año, con una imagen urbana vanguardista y óptima.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Objetivo III.6.16: Impulsar programas enfocados al rescate, fomento, difusión y preservación de las expresiones culturales populares, que poseen los barrios, colonias y comunidades y que nos dan identidad como celayenses.

Estrategias: Diseñar Acción de investigación, fomento y difusión de tradiciones, fiestas y costumbres.

Motivar a las instituciones, organismos y grupos sociales a sumarse de manera activa en los eventos de cultura popular.

Involucrar a los representantes de los barrios y comunidades en los programas culturales para difundir su historia, costumbres y tradiciones, así como para promover a sus talentos artísticos.

Crear una comisión de organización de los festejos de la conmemoración por la celebración de los 100 años de Combates de Celaya.

Acción III.6.16.1: Realizar actividades enfocadas al fortalecimiento de nuestras tradiciones: Reyes Magos, La Candelaria, El Carnaval, Equinoccio de Primavera, La dolorosa, Jueves de Corpus, Solsticio de Verano, Romería del Río Laja, Verbena popular Mexicana, Equinoccio de Otoño, Fundación de Celaya, Ofrendas de Muertos, Aniversario del Panteón Norte, Las Luminarias, Nacimientos, Posadas de los barrios, Carros alegóricos navideños. A través de conferencias, exposiciones, montajes, desfiles, carros alegóricos, festivales, romerías, concursos Desarrollo de certámenes: Concurso Municipal de Altares de Dolores, Concurso Estatal de Cartonería, Encuentro Municipal de Arte Infantil, Concurso de Día de Muertos, Concurso de Calaveras Vivientes en la fiesta de Las Luminarias, Concurso de Piñatas, Concurso Municipal de Nacimientos.

Meta: 120 eventos de fortalecimiento de nuestras tradiciones.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Acción III.6.16.2: Realización de programas culturales en fechas conmemorativas: San Valentín, Día Internacional de la Mujer, Festival de Primavera, Día del Niño, Día de Las Madres, Día del Padre, Día Mundial de los Pueblos indígenas, Día de los Abuelos, Fiestas Patrias, Fiestas de Octubre, Revolución Mexicana y Aniversarios de los grupos artísticos que forman parte de nuestros eventos.

Meta: 75 Eventos especiales y fechas conmemorativas.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Acción III.6.16.3: Realización de programas culturales para conmemorar la celebración de los 100 años de Combates de Celaya.

Meta: Crear una Comisión para organizar los festejos de los 100 años de Los Combates de Celaya.

UR. Oficialía Mayor.

Acción III.6.16.4: Participar mediante comisiones en eventos cívicos, honores a la bandera, ofrendas florales, natalicios y otros eventos del calendario cívico.

Meta: Coordinar la agenda cívica y realizar los actos y celebraciones de todo el calendario cívico.

UR: Oficialía Mayor.

Acción III.6.16.5: Realizar eventos de promoción de la artesanía e identidad celayense, a través de expo venta y facilitando su participación en los diferentes foros estatales y nacionales.

Meta: 75 Eventos de apoyos y promoción de la artesanía e identidad celayense.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Acción III.6.16.6: Realización de eventos culturales dentro de las Dependencias de Gobierno, creando un círculo participativo entre todas las dependencias oficiales.

Meta: 72 Eventos de promoción cultural en Dependencias de Gobierno.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Acción III.6.16.7: Realización de talleres artesanales en espacios públicos e instituciones; propiciando el estímulo de la creatividad, desarrollo de destrezas, esparcimiento, desarrollo cultural, organizándolos en: Talleres callejeros, Jornadas culturales con escolares, talleres para grupos vulnerables y talleres especiales de capacitación artesanal.

Meta: 150 Eventos de Cultura en Movimiento en plazas públicas.

24 Concursos de cultura popular.

330 Apoyos culturales en colonias, barrios y comunidades.

330 Apoyos culturales en Instituciones y sociedad civil en general.

552 Talleres artesanales en espacios públicos e instituciones.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Objetivo III.6.17: Fortalecer la divulgación del conocimiento histórico – cultural de la ciudad y la región.

Estrategias: Fomentar el aprecio por la historia, los monumentos y las tradiciones de Celaya.

Fortalecer las gestiones para consolidar el proyecto editorial del Municipio.

Promover y consolidar al Centro de Investigaciones Históricas y Sociales.

Complementar el registro del patrimonio cultural bajo la modalidad de mobiliario urbano de Celaya para su adecuada conservación.

Convocar la participación ciudadana para enriquecer el patrimonio histórico del Municipio

Crear alianzas e incrementar la vinculación con nuevos museos y galerías del país.

Proponer estudio de factibilidad de ampliación o nuevas instalaciones del Museo de Celaya.

Acción III.6.17.1: Desarrollar trabajos de investigación histórica de la ciudad y la actualización de contenidos del museo de Celaya.

Fortalecer la campaña de divulgación sobre la historia de Celaya en la radio, en los medios impresos así como la vinculación con nuevos informantes, escritores e instituciones dedicadas a la investigación histórica.

Actualizar los contenidos del Museo de Celaya a través del área de Servicios Educativos.

Meta: Implementar la edición y difusión de libros sobre la cultura de Celaya, así como la edición de un texto de historia de nuestro Municipio que mediante un patrocinio se distribuiría en escuelas de educación básica.

Generar 10 libros de investigación histórica, 30 investigaciones sobre historia, monumentos y tradiciones.

Actualizar el directorio de investigadores y escritores de la localidad y la región.

Crear un catálogo actualizado de mobiliario urbano con valor histórico.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura y Oficialía Mayor.

Objetivo III.6.18: Aumentar la diversificación de las exposiciones de artes visuales (estilos y disciplinas artísticas), a partir de la obra de autores locales, regionales, nacionales e internacionales, autores aficionados, estudiantes, jóvenes creadores y creadores emergentes.

Estrategias: Difundir las convocatorias en las que se invite a participar en las exposiciones.

Tener un mayor acercamiento con los diferentes grupos de artistas locales.

Vinculación con artistas foráneos, galerías particulares, museos y diferentes instituciones culturales, así como de críticos, historiadores y curadores de arte.

Aumentar las alianzas estratégicas con galerías particulares, museos e instituciones educativas y culturales.

Acción III.6.18.1: Incrementar las exposiciones abiertas.

Meta: Realizar 291 eventos entre exposiciones, conferencias y cursos.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Objetivo III.6.19: Fomentar la participación en talleres de arte, artesanías y manualidades, así como las carreras y diplomados ofertados en el SISMAACC, a través de producciones artísticas y culturales.

Estrategias: Generar nuevos talleres que impacten y que estén a la vanguardia nacional en todas las áreas.

Difundir en Radio, Prensa, Impresos y redes sociales en ciudad y en comunidades.

Talleres eventuales que permitan reforzar el conocimiento artístico.

Acción III.6.19.1: Promover la Información oportuna de eventos artísticos que coadyuven con la formación integral del alumno.

Meta: Atender a 24,612 alumnos (Casa de la Cultura, Casa del Diezmo y en Comunidades).

Desarrollar 6 muestras artísticas y culturales durante las Jornadas de la "Semana de Artes-Compartes".

Desarrollar 30 talleres temporales, 2 talleres de actualización docente, 4 talleres motivacionales a docentes y 8,000 volantes informativos de talleres.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

Acción III.6.19.2: Desarrollar un festival regional de verano de bandas de viento.

Meta: Desarrollar 3 festivales regionales de encuentros de bandas de viento.

UR: Sistema Municipal de Arte y Cultura.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.7: RECUPERACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Objetivo III.7.1: Mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad para que sean nuevamente un punto de encuentro de convivencia social.

Estrategias: Recuperar los espacios públicos para la creación de aéreas de esparcimiento y recreación, asegurar la inserción social en la determinación de necesidades y generar los espacios de convivencia

que permitan la reducción de actividades antisociales e incrementar las actividades deportivas en la zona.

Realizar diagnósticos participativos en los polígonos de impacto de los espacios públicos para identificar las actividades requeridas por la comunidad, así como los mecanismos de participación para el desarrollo de dichas actividades y el sostenimiento de esos espacios públicos.

Acción III.7.1.1: Optimizar la administración del mantenimiento del Parque Ex Celanese para lograr la calidad y servicio necesarios en el Campo de Golf.

Meta: Proporcionar mantenimiento adecuado del campo de golf, para mejorar la calidad del pasto mediante una aireación adecuada, contar con un operador calificado y de experiencia que optimice el rendimiento del equipo y optimizar la administración del Parque Ex Celanese y mantenimiento en todas sus áreas.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Acción III.7.1.2: Rehabilitar y relanzar el Parque Lineal “Bicentenario” en el Malecón del Río Laja, como un espacio de recreación de los celayenses.

Meta: Rehabilitar el Parque Lineal “Bicentenario”.

UR: Oficialía Mayor en coordinación con Dirección General de Servicios Municipales.

Acción III.7.1.3: Ejecutar el Programa Rescate de Espacios Públicos.

Meta: Realizar las 70 acciones requeridas para recuperar 4 espacios públicos.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción III.7.1.4: Fortalecer la recuperación de los espacios públicos para convertirlos en centros de convivencia para la población del Municipio.

Meta: Gestionar recursos construcción de primera y segunda etapa de parque urbano los Naranjos 1a sección.

Gestionar de recursos rehabilitación de primera y segunda etapa de parque urbano Col Girasoles 3a. sección.

Gestionar recursos para la construcción de área administrativa, módulos sanitarios y gradería del Parque Urbano Norponiente.

UR: Dirección General de Desarrollo Social en coordinación con Dirección General de Servicios Generales, el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y la Dirección General de Obras Públicas

Objetivo III.7.2: Rescate de espacios públicos de zonas naturales en riesgo.

Estrategias: Validar y supervisar los proyectos de zonas naturales.

Enlazar las dependencias federales y estatales para la gestión de recursos.

Tomar Acción inmediatas para rescatar zonas naturales y evitar el desperdicio de los recursos naturales.

Acción III.7.2.1: Impulsar y promover el desarrollo turístico en las comunidades.

Meta: Ejecutar 10 proyectos de rescate de zonas naturales.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.7.3: Difundir y fomentar entre los jóvenes, cursos y actividades en temas alternativos de cultura en espacios públicos.

Estrategias: Realizar pláticas de orientación y talleres de diversas expresiones de arte urbano y actividades juveniles.

Realizar concursos de música donde por medio de la ansi3n se promuevan los valores en los jóvenes.

Realizar un taller intensivo de música para capacitar a los grupos destacados.

Realizar un concierto de música donde los finalistas del concurso compartan escenario con un artista o una banda de rock reconocida.

Acción III.7.3.1: Promover la realizaci3n de pláticas de orientaci3n, cursos, talleres, concursos y exposiciones de temas alternativos de cultura

como: Break-Dance, Rap, BMX, Roller, Skateboarding, Parkour y Arte Urbano.

Realizar un taller intensivo de música para capacitar a los jóvenes practicantes de la música alternativa como: Rock, Rap, Reggae, etc.

Realizar tres concursos de música alternativa como; Rock, Rap, Reggae, etc.

Realizar 3 conciertos de música alternativa como, Rock, Rap, Reggae, etc.

Convocar a los jóvenes practicantes de la música alternativa como: Rock, Rap, Reggae etc.

Meta: 1 concurso Municipal de Break Dance, 3 Conciertos de música Rap: 2 en la zona Urbana y 1 en la Zona Rural con participación de 50 jóvenes por evento, 1 concurso Municipal de BMX, 3 Concursos de Roller Skateboarding: 2 en la Zona Urbana y una en la Zona Rural con 50 jóvenes por evento.

Realizar 3 Conciertos de Rock, Rap, Reggae, etc., 2 en la zona Urbana y 1 en la Zona Rural para concentrar a 1300 jóvenes.

Realizar 3 Concursos de Rock, Rap, Reggae, etc., 2 en la zona Urbana y 1 en la Zona Rural para concentrar a 1300 jóvenes.

UR: Instituto Municipal de la Juventud

LÍNEA ESTRATÉGICA III.8: VIDA SALUDABLE.

Objetivo III.8.1: Promover la sensibilización de la población respecto a la prevención, el mantenimiento, la recuperación y el mejoramiento de la salud.

Estrategias: Difundir, a través de los medios de comunicación, sistema educativo escolarizado, eventos masivos, impresos, etc. las recomendaciones para la participación personal en una eficaz prevención médica.

Promover la colaboración de las autoridades con las instituciones educativas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para la realización de talleres y campañas de prevención de enfermedades y el cuidado de la salud a través del Comité Municipal de Salud.

- Acción III.8.1.1:** Instrumentar mecanismos de prevención y tratamiento de adicciones mediante la publicación en los medios de comunicación mensajes de auto cuidado de la salud y distribuir materiales impresos al respecto, la impartición de pláticas de salud con relación a la prevención, el mantenimiento y la recuperación de la salud, así como la realización de eventos masivos con la misma temática.
- Meta:** Publicar en los medios de comunicación 10 mensajes de auto cuidado de la salud
Impartir 40 pláticas de salud, con relación a la prevención, el mantenimiento y la recuperación de la salud
Efectuar 2 eventos masivos con la misma temática
Elaborar y distribuir 10,000 volantes con mensajes de salud.
- UR:** Dirección General de Desarrollo Social.
- Acción III.8.1.2:** Realizar ferias de la salud en la zona urbana y rural dirigida a jóvenes para ofrecer servicios de salud y pláticas informativas.
- Meta:** 3 feria de la Salud en la zona urbana y 3 ferias de la salud en la zona rural. Con la participación de 1,250 jóvenes en la Zona urbana y 190 en la zona rural.
- UR:** Instituto Municipal de la Juventud.
- Acción III.8.1.3:** Realizar eventos de promoción de la salud joven en las colonias vulnerables de la zona urbana del Municipio, llevando algún servicio a las colonias necesitadas.
- Meta:** 18 eventos de Promoción de salud, atendiendo de 540 jóvenes.
- UR:** Instituto Municipal de la Juventud.
- Objetivo III.8.2:** Contribuir a elevar el nivel nutricional de la familia de las Madres Jefas de Familia y sus Hijos.
- Estrategias:** Implementar acciones para elevar el nivel nutricional de la familia a través de la obtención de descuentos en la despensa básica.
Canalizar a las Mujeres Jefas de hogar, con especialista en el tema de Nutrición.

Acción III.8.2.1: Se realizarán convenios para la obtención de descuentos a las madres Jefas de familia, en la despensa básica, y se gestionará para obtener donaciones.

Se realizarán convenios para obtener descuento con expertos en nutrición, a fin de llevar una dieta equilibrada en beneficio de su salud.

Meta: Se proporcionará descuento a la canasta básica y asesoría nutricional a 120 Madres Jefas de Hogar al año.

UR: Instituto de la Mujer

Objetivo III.8.3: Promover la cultura física y la realización de actividades deportivas como un elemento fundamental de una vida sana.

Estrategias: Realizar y promover eventos deportivos en lugares públicos de la zona urbana.

Hacer la gestión para lograr los recursos necesarios para la rehabilitación de espacios públicos.

Propiciar el desarrollo del equipamiento mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva.

Aprovechar espacios públicos abiertos como un medio eficaz para promover la práctica de la activación física la recreación y el deporte.

Alentar la construcción de infraestructura.

Fortalecer las instalaciones para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en diversas especialidades.

Coordinación interinstitucional.

Promover la participación social.

Gestión de recursos con organismos públicos y particulares.

Acción III.8.3.1: Realizar actividades recreativas en las principales plazas, parques y colonias de la ciudad.

Meta: 36 actividades recreativas en plazas y colonias de la ciudad.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Acción III.8.3.2: Realizar una carrera por la Juventud en la zona urbana del Municipio dirigida a jóvenes.

Meta: 3 carreras con la participación de 670 jóvenes.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Acción III.8.3.3: Realizar torneos relámpago dirigidos a jóvenes en la zona urbana del Municipio.

Meta: 9 torneos relámpago con la participación de 705 jóvenes.

UR: Instituto Municipal de la Juventud.

Acción III.8.3.4: Impartir de cursos de verano de clases deportivas y recreación como futbol, basquetbol, voleibol, ajedrez, tenis, natación, artes marciales, juegos tradicionales, atletismo y beisbol en los periodos de Julio y Agosto de cada año, con niños y jóvenes de edades de 5 a 16 años en sesiones de 5 horas de lunes a viernes durante 4 semanas en los siguientes módulos:

Deportiva Miguel Alemán Valdez.

Deportiva Norte

Deportiva Emiliano Zapata.

Deportiva Villas del Romeral.

Modulo Deportivo Campanario.

Deportiva Jacarandas.

Modulo Deportivo Las Flores.

Modulo Deportivo Gobernadores.

Modulo Deportivo San Juanico.

Modulo Deportivo Patria Nueva.

Meta: Llevar a cabo 30 cursos de verano en los barrios y colonias del Municipio.

Obtener un total de 7,650 participantes.

Lograr que cada curso de verano sea auto sustentable.

La participación de niños y jóvenes desde 5 años a 16 años.

UR: Comisión Municipal del Deporte.

Acción III.8.3.5: Se gestionará la construcción de una unidad deportiva en la Zona Norponiente de la Ciudad.

Meta: Realizar las gestiones conducentes a la construcción de una unidad deportiva en la Zona Norponiente de la Ciudad.

UR: Comisión Municipal del Deporte en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Servicios Municipales, el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y la Dirección General de Obras Públicas.

Acción III.8.3.6: Concluir y poner en funcionamiento el centro acuático del centro de alto rendimiento, instrumentando mecanismos de asociación con los sectores social y privado para su sostenimiento.

Meta: Construcción de centro acuático de alto rendimiento.

UR: Comisión Municipal del Deporte en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Servicios Municipales, el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y la Dirección General de Obras Públicas.

Acción III.8.3.7 Se instrumentará un programa para rehabilitar módulos deportivos en las comunidades y barrios urbanos que lo requieran.

Meta: Rehabilitación de 12 módulos deportivos en escuelas (4), plazas (4) y unidades deportivas (8).
Rehabilitación de 9 campos deportivos de fútbol.

UR: Comisión Municipal del Deporte en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Servicios Municipales, el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y la Dirección General de Obras Públicas.

Acción III.8.3.8: Mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de campos deportivos municipales. Habilitar los espacios deportivos, evitando las inundaciones de los campos.

Meta: Gestionar la construcción de la segunda, tercera y cuarta etapa de los campos deportivos municipales (antes campos LUC).

UR: Comisión Municipal del Deporte en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Servicios Municipales, el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y la Dirección General de Obras Públicas.

Acción III.8.3.9: Mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de espacios deportivos. Instalar rampas, soportes y señalética en módulos deportivos. Involucrar a presidentes de colonos para realizar mantenimientos en los módulos deportivos en sus respectivas colonias, barrios y comunidades.

Meta: Optimizar 100 espacios deportivos en infraestructura deportiva del Municipio con el Involucramiento de 6 presidentes de colonos para realizar mantenimientos en los espacios deportivos de sus colonias y barrios.
Realizar 100 operativos para evitar la venta y consumo de las bebidas alcohólicas en la áreas deportivas.
Realizar las adecuaciones en la unidad deportiva Miguel Alemán Valdez, deportiva norte, módulos deportivos Emiliano zapata, patria nueva, gobernadores, las flores, residencial tecnológico y el campanario. Beneficiando a 435,460 Celayenses de la zona urbana y rural.

UR: Comisión Municipal del Deporte en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Servicios Municipales y la Dirección General de Obras Públicas.

Acción III.8.3.10: Llevar a cabo la creación de escuelas deportivas en la zona rural y urbana.

Meta: 33 escuelas deportivas.
Gestionar recursos para el desarrollo de centros para escuelas deportivas en San Miguel Octopan y San Juan de la Vega.

UR: Comisión Municipal del Deporte.

Objetivo III.8.4: Incrementar la participación de la población en la práctica deportiva y recreativa.

Estrategias: Fomento del deporte competitivo para hacer de Celaya un Municipio líder.

Identificación temprana y apoyo al talento deportivo.

Mediante la realización cursos, conferencias y/o talleres.

Acción III.8.4.1: Otorgar apoyos a entrenadores para certificarse en el programa de SICEED (Sistema de Certificación y Capacitación para entrenadores Deportivos).

Organización de ligas permanentes escolares y torneos interescolares.

Otorgar apoyos a entrenadores, deportistas y al sector educativo a través de estímulos económicos y/o en especie.

Apoyar a Deportistas, ligas, clubes, colonias y comunidades a través de estímulos económicos, en especie y/o de gestión.

Llevar a cabo exhibiciones de diferentes disciplinas deportivas para fomentar la práctica del deporte.

Meta: Actualizar y/o Capacitar a 3,000 Entrenadores, Promotores, Profesores y Licenciados en Educación Física, así como a las personas interesadas en Actividades Deportivas y Recreativas. (20 cursos, conferencias y/o talleres).

Lograr la participación de 20,000 estudiantes a través del programa de Deporte Estudiantil. (12 ligas permanentes escolares y 30 torneos interescolares).

Otorgar 220 apoyos al sector educativo.

Otorgar apoyo a 200 deportistas, Entrenadores que se hayan destacado por su desempeño Deportivo a Nivel Municipal, Estatal, Nacional y/o Internacional.

Otorgar 950 apoyos económicos, en especie o de gestión a deportistas, ligas, clubes, colonias, y comunidades para el desarrollo y la promoción del deporte.

Registro electrónico de 10,000 deportistas para contar con una base de datos.

Realizar 12 exhibiciones deportivas.

UR: Comisión Municipal del Deporte.

Objetivo III.8.5: Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los celayenses realicen algún ejercicio físico o deporte.

Estrategias: Crear y promover escuelas deportivas en la zona urbana y rural del Municipio.

Establecer la coordinación de promotores y entrenadores deportivos para seguir impulsando la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas en colonias y comunidades.

Capacitar entrenadores y promotores, mediante convenios con clubes, impulsar a entrenadores y promotores y realizar convocatorias y obtener reconocimientos.

Promover eventos recreativos familiares, programas de activación física y programas de exhibición y convivencias deportivas.

Elaborar 120 fichas informativas de los eventos organizados por la Comisión Municipal del Deporte y de los que cuentan con su apoyo.

Acción III.8.5.1: Realizar una gaceta cuatrimestral para dar a conocer los eventos que se llevan a cabo en el Municipio.

Realizar un evento masivo donde se involucren al sector educativo a nivel medio y nivel medio superior.

Promover el atletismo en los diferentes tipos de discapacidad a través de convivencias deportivas, cuadrangulares de cachi bol, eventos de Activación física para personas con discapacidad y Adultos Mayores., natación para personas con discapacidad y adultos mayores, así como llevar a cabo eventos de activación física y de recreación con grupos escolares, laborales, y familiares en barrios, colonias y comunidades.

Llevar a cabo eventos de activación física y de recreación con grupos escolares, laborales, familiares en barrios y colonias y grupos familiares en comunidades.

Meta: 120 fichas informativas y 4 gacetas de los eventos deportivos y Recreativos.

Organización de 57 eventos para personas con discapacidad. (15 convivencias deportivas, realizar 9 cuadrangulares de cachi bol, 25 eventos de Activación física para personas con discapacidad y Adultos Mayores y 8 eventos de natación para personas con discapacidad y adultos mayores.

Promover la participación de 250,000 celayenses en el Día del Desafío Internacional.

Promover el ejercicio físico a través de la activación física y la recreación de 100,000 personas en la zona rural y urbana.

Promover y realizar 40 eventos recreativos familiares

Promover el ejercicio físico a través de la activación física y la Recreación de 50,000 personas en la Zona Rural y 50,000 en la Zona Urbana.

UR: Comisión Municipal del Deporte.

Objetivo III.8.6: Difundir y promover entre las mujeres el cuidado y atención a su salud en general, brindando especial atención a enfermedades específicas de la mujer.

Estrategias: Elaboración caravanas de salud tanto en la zona urbana y rural.
Vinculación con instancias de salud para difundir y promover los servicios de salud de atención primaria de salud, accesible, económica y de calidad que incluyan la atención de la salud sexual y reproductiva

Acción III.8.6.1: Realizar caravanas de salud en zona urbana y rural. 80% urbana y 20% rural.

Meta: 4 caravanas cada año. Cada una de estas caravanas beneficiará a 100 personas, siendo un total de 400 mujeres y hombres en el año.

UR: Instituto de la Mujer e Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo III.8.7: Proporcionar a la población rural, agua de calidad apta para consumo humano.

Estrategias: Mantener la calidad bacteriológica del agua del 86% de los pozos de agua potable para consumo humano.

Acción III.8.7.1: Dar mantenimiento, rehabilitación de tanques en 65 comunidades del Municipio. Pláticas de cultura del agua y adquisición de equipos

Meta: Realizar 756 visitas de inspección a los pozos de agua de la zona rural.

Realizar 8 servicios de mantenimiento a tanques de almacenamiento de agua potable rural.

Realización de la instalación de 10 equipos cloradores en pozos de Comunidades Rurales.

Realización de capacitación y sensibilización a 72 comités del agua. Realizar 60 pláticas sobre el uso y cuidado del agua a escolares de primaria rural.

Realizar 3 Eventos de Cultura del agua en las Comunidades Rurales.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.8.8: Colaborar y apoyar en Campañas, Nacionales y Municipales de vacunación que también incluyen otras Acción de medicina preventiva; así como eventos de salud.

Estrategias: Apoyar en la realización Campañas de Salud Nacionales y Municipales y ferias o eventos de Salud.

Acción III.8.8.1: Apoyos en campañas nacionales, campañas municipales y en Eventos de Ferias de Salud.

Meta: Apoyar en 10 campañas de salud Nacionales.
Apoyar en 12 campañas de salud Municipales Apoyar en 2 Eventos de Ferias de Salud.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.8.9: Pugnar por que los seis giros que competen a esta administración cumplan con los requisitos de salubridad que establecen las normas respectivas.

Estrategias: Controlar y regular al 100% los 6 giros descentralizados que son competencia del Municipio: Agua Potable y Alcantarillado Centros de Reunión y Espectáculos Establos y Granjas Panteones, Cementerios, Crematorio y Funerarias Peluquerías, Salones de belleza, Estéticas y similares Residuos Sólidos Municipales.

Efectuar Censos de establecimientos de los 6 giros. Promover el Fomento Sanitario.

Realizar las Dictaminaciones.

Acción III.8.9.1: Efectuar determinaciones de cloro residual en zona rural y urbana.

Meta: Realizar 520 acciones sobre quejas y verificaciones sanitarias y de control.
Mantener actualizado al 100% el padrón mediante 3 censos anuales. Realizar 520 Acción de fomento sanitario.

Realizar 520 dictaminaciones.

Realizar 144 mediciones de cloro residual en zona rural y urbana del Municipio.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.8.10: Coadyuvar con las instituciones de asistencia médica en los programas de: Educación, higiene y limpieza dental, consulta en la materia, atenciones odontológicas de primer nivel, Vacunaciones, Detección oportuna de Cáncer Cervicouterino, Servicio de optometría y Servicio de podología, a través de una Unidad Móvil.

Estrategias: Llevar los servicios preventivos mediante la Caravana de Salud a la población de Celaya, dando prioridad a la población más vulnerable.

Acción III.8.10.1: Brindar atención integral a las comunidades que no tienen acceso a las unidades médicas, por medio de una unidad móvil.

Meta: Realizar 80 salidas con la Unidad Móvil para servicio dental.

Realizar 500 consultas, 700 tomas de muestras para Papanicolaou, aplicación de 1,000 vacunas, control de peso talla, detección de glucosa y toma de presión arterial.

Realizar 100 consultas de podología Realizar 200 consultas de optometrista.

Impartir 6 pláticas de higiene bucal, técnicas de cepillado.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.8.11: Disminuir el riesgo de ataques a humanos por perros y gatos, a través del control de la sobrepoblación callejera, evitando con ello propagación de la rabia, así como promover el control y protección de animales.

Estrategias: Mantener la Certificación de Celaya como Municipio Libre de Rabia.

Controlar la sobrepoblación canina y felina.

Actualización y expedición de reglamentos sobre control y protección de animales.

Difundir una cultura adecuada de la tenencia de mascotas

Acción III.8.11.1: Realización de campañas de Esterilizaciones Canina y Felina, así como pláticas de tenencia responsable de mascotas y promoción de adopciones de animales y devolución de animales capturados.

Meta: Realizar 3 campañas de esterilización canina y felina.
Realizar 1,000 esterilizaciones
Aplicación 2,000 vacunas a perros y gatos.
Control de sobre población callejera de 3,300 perros, desarrollando vínculos con organizaciones de protección animal para llevar a cabo alternativas como la adopción.
Análisis de virus de rabia ene 310 encéfalos.
Impartir 380 pláticas educativas sobre responsabilidad del cuidado de las mascotas.
Realizar 100 adopciones de animales.
Realizar 100 devoluciones de animales capturados y 1,000 consultas médicas veterinarias.
UR: Dirección General de Desarrollo Social

Acción III.8.11.2: Actualizar y analizar la expedición de los reglamentos aplicables al control y protección de animales.

Meta: Actualizar los reglamentos aplicables a esta materia y analizar la expedición de un reglamento para el control y protección de animales.
UR: Dirección General de Desarrollo Social y Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal.

Objetivo III.8.12: Mejorar las condiciones sanitarias y de calidad alimenticia en las escuelas de educación básica, media y superior.

Estrategias: Realizar revisiones periódicas a las escuelas, para verificar las condiciones sanitarias.

Impartir pláticas a los alumnos, promoviendo el cuidado y mantenimiento de su entorno escolar.

Crear la conciencia del auto cuidado a través de pláticas a los alumnos.

Fomentar la participación de cooperativas y asociaciones de padres de familia.

Acción III.8.12.1: Verificar y realizar dictámenes en la Escuelas, llevar a cabo pláticas educativas preventivas, así como crear un fomento sanitario en las mismas. Generar determinaciones de cloro residual en las escuelas.

Meta: Realizar las siguientes actividades en las escuelas:

6 Encuestas de aceptación.

6 verificaciones.

6 dictámenes.

40 pláticas educativas preventivas.

6 fomento sanitario.

6 determinaciones de cloro residual.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Acción III.8.12.2: Constituir cooperativas y asociaciones de padres de familia que coadyuven en la mejora de las condiciones de las escuelas de educación básica, media y superior.

Meta: Lograr la participación de comités, cooperativas y asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas del Municipio.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo III.8.13: Coadyuvar para la cobertura del sistema de salud tendiente a garantizar la atención hospitalaria de la región metropolitana.

Estrategias: Gestión de recursos.

Ampliar la capacidad de atención del centro de rehabilitación.

Coadyuvar y participar en la ampliación física y remodelación de las diferentes unidades médicas del sistema.

Acción III.8.13.1: Gestionar con las autoridades de salud la ampliación y equipamiento del Centro de Rehabilitación Física del DIF, Colonia San Juanico (segunda etapa).

Meta: Gestionar recursos construcción de la Segunda etapa del Centro de Rehabilitación del DIF.

UR: DIF en coordinación con el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística, la Dirección General de Obras Públicas y Tesorería.

Acción III.8.13.2: Dar seguimiento a las obras programadas en las instituciones de salud que dan atención a la región Laja-Bajío.

Meta: 2da. Etapa del Hospital Materno Infantil .Ampliación de áreas del CAISES.

Ampliación de áreas en el UMAPS de Rincón de Tamayo

Construcción de una unidad Hospitalaria para la atención de pacientes con problemas de drogadicción.

3er. Etapa de rehabilitación del albergue temporal para receptores de violencia intrafamiliar.

Ampliación de áreas de la UMAPS de la Colonia Residencial Tecnológico.

Ampliación de áreas de la UMAPS de la Colonia Lagos.

Ampliación del Centro Gerontológico.

Servicio de infraestructura del Centro de internamiento para personas con adicción.

Ampliación del área de urgencias y del almacén del Hospital Regional.

Construcción de la clínica del IMSS.

UR: Dirección General de Desarrollo Social.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.9: ATENCIÓN A MIGRANTES.

Objetivo III.9.1: Brindar asistencia y protección consular a los Migrantes y sus familias de Celaya y la región, así como generar una cultura de arraigo en los menores de edad.

Estrategias: Contar con un sistema de software, que nos permita el debido control y seguimiento de los casos de Protección Consular.

Difusión de los servicios de protección y asistencia consular visitando las comunidades de Celaya y la región.

Visitas escolares difundiendo una cultura migratoria preventiva en los infantes.

Acción III.9.1.1: Brindar asistencia y protección consular a los Migrantes y sus familias de Celaya y la región, mediante la recepción, atención y

seguimiento a los casos, así como mediante la difusión de los servicios que se ofrecen en la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a la protección consular.

Meta: Dar seguimiento a todos los casos que se presenten.

UR: Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acción III.9.1.2: Llevar a cabo pláticas en las escuelas y brigadas a comunidades que nos permitan señalar la importancia del arraigo en los menores de edad.

Meta: Atender a 1,800 niños en las zonas con alto índice de migración.

UR: Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.10: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Objetivo III.10.1: Coadyuvar a que las Madres Jefas de Familia mejoren sus condiciones de vida elevando su nivel educativo.

Estrategias: Implementación de Acción enfocadas a la obtención de becas educativas para madres Jefas de hogar de escasos recursos en diferentes instituciones educativas, públicas y privadas.

Acción III.10.1.1: Se implementaran acciones enfocadas a la obtención de becas para madres jefas de familia en diferentes instituciones educativas y públicas o privadas.

Meta: Suscribir 15 convenios con instituciones educativas para beneficiar a 120 madres Jefas de Familia.

UR: Instituto de la Mujer.

Objetivo III.10.2: Lograr la cobertura en los tres niveles de atención; prevención, atención a la enfermedad y rehabilitación, a población vulnerable que no cuenta con algún servicio de seguridad social.

Estrategias: Brindar atención médica a personas vulnerables en Miniclínica del DIF.

Boulevard con servicios de psicología, medicina familiar, dental, optometría, pediatría, y laboratorio.

Brindar atención de rehabilitación física a personas con discapacidad, en la unidad municipal de rehabilitación, ubicada en la colonia San Juanico.

Acción III.10.2.1: Realizar consultas de rehabilitación.

Meta: Realizar 2,800 consultas.
Realizar 4,230 consultas de rehabilitación en audiología.
UR: DIF.

Acción III.10.2.2: Acercar los servicios de salud a la población en situación vulnerable, en la Miniclínica del DIF Municipal, con servicios de Medicina Familia, consulta dental, consulta de pediatría, consulta de optometría, terapia psicológica, atención de laboratorio y certificados médicos.

Meta: Realizar 17,780 consultas médicas
UR: DIF.

Acción III.10.2.3: Integrar a personas con discapacidad a la vida independiente mediante los servicios de apoyo de sillas de ruedas y aparatos auditivos y proporcionándoles rehabilitación física, terapia ocupacional y terapia de lenguaje.

Meta: 378 personas apoyadas por año.
16,160 sesiones.
UR: DIF.

Objetivo III.10.3: Promover acciones a través de la vinculación con instituciones públicas y privadas para proporcionar apoyos médicos a las familias de las colonias marginadas de la zona urbana y rural del Municipio que no cuenten con seguro popular y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategias: Proporcionar apoyos económicos para el pago de estudios médicos, compra de medicamento, reembolso de transporte para pacientes que acuden a hospitales foráneos, pago de honorarios médicos, pago de servicios funerarios y becas de transporte a los menores que acuden a escuelas especiales.

Acción III.10.3.1: Brindar apoyos económicos médicos (pago de tratamientos médicos como RX, laboratorio clínico, hospitalizaciones, honorarios médicos, etc.; pago de pasajes para pacientes que reciben tratamientos médicos en hospitales foráneos; pago de medicamentos; beca de transporte para discapacitados que acuden a escuelas especiales), apoyos económicos funerarios, canalizaciones (médicos especialistas a bajo costo, cartas de descuento en el traslado de personas con el apoyo de central camionera, vinculaciones con instituciones públicas y privadas para la gestión de apoyos), tramites internos (elaboración de estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias).

Meta: Brindar apoyo a más de 13,200 personas.

UR: DIF.

Objetivo III.10.4: Incorporar a los menores trabajadores y en situación de calle a la sociedad, favoreciendo la autogestión en correspondencia con la familia y la sociedad.

Estrategias: Brindar menores trabajadores o en situación de calle, realizar las brigadas de conteo, primer contacto y de seguimiento.

Canalizar a los menores a las diferentes instancias del DIF para brindar una atención de manera integral.

Acción III.10.4.1: Contactar en cruceros o vía pública a menores, realizando actividad laboral o mendicidad.

Meta: Realizar 6 conteos de observación y contacto, cubriendo el 100% de los puntos donde se ha identificado esta problemática, y canalizar al menos el 50 % de los menores.

UR: DIF.

Acción III.10.4.2: Atender y dar seguimiento en Casa de Día (DIF Latino), con actividades específicas e INEA (10-14).

Meta: Atender a 150 menores trabajadores o en situación de calle, de manera integral, con atención psicológica, medica, educación y formación.

UR: DIF.

Objetivo III.10.5: Atención jurídica y legal en materia de derecho familiar a personas en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategias: Tramitar juicio de rectificación de acta.

Brindar asesoría jurídica y/o elaboración del convenio de pensión alimenticia por parte del personal jurídico de la procuraduría auxiliar en materia de asistencia social.

Realizar demandas de divorcio voluntario

Acción III.10.5.1: Regularizar nombres, apellidos y datos que se encuentran registrados en las actas del estado civil y los cuales se asentaron de forma incorrecta.

Meta: 72 rectificaciones de acta anuales.

UR: DIF.

Acción III.10.5.2: Brindar asesorías jurídicas en materia civil familiar, a personas vulnerables que requieran el servicio jurídico en materia de asistencia social, así como la realización de convenios de pensiones alimenticias.

Meta: 10,500 asesorías y convenios de pensión alimenticia.

UR: DIF.

Acción III.10.5.3: Realizar juicios de divorcio voluntario a la población vulnerable.

Meta: 390 demandas de divorcio voluntario.

UR: DIF.

Objetivo III.10.6: Atención de menores en situación de omisión de cuidados, abandonados, expósitos y violencia intrafamiliar por parte de la procuraduría auxiliar en materia de asistencia social y CEMAIV .

Estrategias: Atención de menores en el albergue con la finalidad de integrarlos a su misma familia u otro núcleo familiar, a través de la adopción, una vez concluido su proceso jurídico y psicológico.

Intervención del Equipo multidisciplinario de las áreas del Jurídico, Social y Psicológico, son las encargadas de llevar a cabo el seguimiento pre-adoptivo y post- adoptivo.

Acción III.10.6.1: Atención temporal de menores en el albergue, con la finalidad de reintegrarlos a su misma familia, y/o otro núcleo familiar, a

través de la adopción, una vez concluido su proceso jurídico, y psicológico y social.

Meta: 60 menores.

UR: DIF.

Acción III.10.6.2: Integración de menores (abandonados y/o expósitos y/o con consentimiento de quienes ejercen la patria potestad), a un núcleo familiar con padres adoptivos, a través del procedimiento de adopción plena.

Meta: Llevar a cabo el procedimiento legal, psicológico y social de 15 adopciones.

UR: DIF.

Objetivo III.10.7: Atención a adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategias: Promover Acción que favorezcan la integración social y familiar del adulto mayor en corresponsabilidad con la sociedad y familia.

Ofrecer a los adultos mayores la oportunidad de tener un mayor desarrollo personal a través del conocimiento y exploración de diversas actividades artísticas, así como elaborar un producto estético para beneficio propio y familiar.

Mejorar gradualmente las capacidades físicas condicionales y las sensopercepciones, mediante las capacidades lúdicas propiciar la calidad de vida en el adulto mayor.

Acción III.10.7.1: Impartir pláticas de temas de valores, desarrollo personal, prevención al deterioro cognitivo, salud, autoestima de los adultos mayores, e impartir talleres culturales, artísticos y manualidades.

Meta: 1,947 pláticas y 4,122 talleres.

UR: DIF.

Acción III.10.7.2: Realización de talleres ocupacionales, tales como yoga, creatividad (artes plásticas, manualidades, artesanías), baile, danza folclórica y canto, entre otros, en los centros gerontológicos de San Juan de la Vega, Rincón de Tamayo y colonias y comunidades.

Meta: Realización de 15 talleres ocupacionales para 45 asistentes a cada y en cada comunidad.

UR: DIF.

Acción III.10.7.3: Llevar a cabo la activación física y actividades lúdicas según la programación en la atención de grupos gerontológicos atendidos en los centros gerontológicos de san Juan de la Vega, Rincón de Tamayo, Casa Día colonias y comunidades.

Meta: 72,000 acciones de activación física y actividades lúdicas.

UR: DIF.

EJE TEMÁTICO IV: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Dentro de los principios fundamentales del bienestar de las personas para su desarrollo, se encuentra sin lugar a dudas el cuidado del medio ambiente; por tal razón hoy en día el cuidado del medio ambiente ha venido cobrando mayor relevancia, ya que se ha reconocido que un ambiente sano y equilibrado es esencial para mejorar la calidad de vida de las poblaciones.

Por tal razón cada vez se tiene mayor conocimiento sobre las consecuencias de la sobreexplotación de los recursos, la contaminación y el deterioro ambiental en los ecosistemas naturales y en nuestras ciudades, derivado en mucho por los modelos de crecimiento o “desarrollo” que hemos venido aplicando.

Esto se ha manifestado en mayores espacios de concientización sobre la problemática y en la suma de más actores, de la sociedad y del gobierno, para la aplicación de mayores y más estrictas regulaciones y políticas en materia de protección ambiental.

No obstante lo anterior, la problemática ambiental se mantiene, llegando a agravarse, por eso es necesario redoblar esfuerzos para lograr disminuir y revertir los efectos del deterioro derivado de nuestros patrones actuales de comportamiento colectivo, para replantearnos de esta forma nuevas maneras de relacionarnos con nuestro entorno.

Así es como el modelo de **Desarrollo Sustentable** surge como la alternativa para lograr conciliar los intereses sociales, económicos y ambientales, éste, precisamente se fundamenta en la interacción equilibrada de los elementos social, económico y ambiental, para dar marcha al Desarrollo Sustentable.

En términos sencillos, **Desarrollo Sustentable** es: *El desarrollo que mejora la calidad de vida de los pueblos y las naciones sin comprometer la de las futuras generaciones.* (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo / Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1989)

La protección del medio ambiente a manera de promoción del desarrollo ambiental surge como requerimiento fundamental en la triada que resulta ser el Desarrollo Sustentable, de esta forma para conseguir el éxito de este modelo de desarrollo, es necesario un cambio de paradigma, que nos ayude conciliar crecimiento económico, con protección al medio ambiente y con calidad de vida (**bienestar**).

En concreto la propuesta de gobierno municipal de Celaya, tiene por principio procurar el desarrollo equilibrado del Municipio en sus diferentes ejes temáticos, los cuales hacen

hincapié en los temas de desarrollo humano, desarrollo Económico y desarrollo Ambiental para con ello mejorar esencialmente la calidad de vida de sus habitantes y aspirar al Desarrollo Sustentable de nuestro Municipio.

VISIÓN.

- Un Celaya sustentable.
- Un Celaya con cultura del cuidado del medioambiente.
- Un Celaya reforestado y más verde.
- Un Celaya sin contaminación.
- Un Celaya que proteja y conserve su flora y fauna locales.
- Un Celaya competitivo y con una industria ambientalmente responsable.
- Un Celaya que responde a los efectos del cambio climático.
- Un Celaya que tenga agua y la cuide.
- Un Celaya que promueva el rescata el Río Laja como elemento ambiental de identidad.
- Un Celaya que maneja integralmente sus residuos.
- Un Celaya con un ordenamiento urbano y un ordenamiento ecológico alineados.
- Un Celaya con plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Un Celaya que protege sus zonas de recarga del acuífero.
- Un Celaya con áreas naturales protegidas.
- Un Celaya libre de emisiones de gases tóxicos, regulando a toda industria y comercio.
- Un Celaya con un sistema de transporte colectivo ecológico.
- Un Celaya con una certificación internacional en medio ambiente.
- Un Celaya que cuenta con una eficiente planta separadora de residuos sólidos urbanos.
- Un Celaya con un confinamiento de residuos bien ubicado y con capacidad.
- Un Celaya que cuenta con la política municipal de aplicación de las 3´Rs (Reduce, reutiliza y recicla).
- Un Celaya que aprovecha las aguas pluviales para recarga del acuífero.
- Un Celaya líder en el aprovechamiento de energías sustentables.
- Un Celaya con una normatividad clara en el manejo integral de residuos, minimizando el confinamiento.
- Un Celaya donde se promueva la integración juvenil en la educación ambiental.

ANÁLISIS SITUACIONAL.

Del medio ambiente obtenemos todos los recursos y bienes que nos hacen más cómoda nuestra vida diaria, no solo eso, sobre todo en los ciclos naturales se producen los elementos y recursos fundamentales para nuestra existencia, como lo es el agua, el

oxígeno, los alimentos, etc., sin embargo poco reflexionamos sobre esta situación, del origen de nuestros bienes.

Es esta visión o falta de ella, la que da pie a la problemática, el desvincularnos de nuestro entorno como entes independientes de éste, nos coloca en un plano ajeno al sistema ambiental que da soporte a nuestras formas de vida actual.

En este sentido la contextualización amplia del medio ambiente es fundamental para conocer y actuar sobre la tan mencionada problemática, por lo que se hace esencial reconocer, en principio las capacidades, cualidades y límites del sistema ambiental (**capacidad de carga**) para soportar nuestras formas de “Desarrollo”.

Es tan evidente esta falta de conciencia sobre el reconocimiento pleno de las capacidades del ambiente para sostener nuestras demandas de recursos y tasa de emisiones de contaminantes, que se calcula en base a la **huella ecológica** de la población mundial actual, que para sostener ésta se necesitan el equivale a 1.5 planetas y que de mantener esta tendencia, para el 2050 se requerirán 2.5 planetas.

La problemática ambiental es amplia y compleja, agotamiento de la capa de ozono, pérdida de biodiversidad, degradación de suelo y deforestación, agotamiento y contaminación de recursos hídricos (agua), calentamiento global y cambio climático, resultan en una problemática multifactorial, sin embargo es reconocido que las principales acciones deben de tomarse **desde lo Local** y en ello deben participar todos los sectores de la población.

En ese tenor es necesario reconocer los principales retos ambientales que existen en Celaya; entre ellos destacan los siguientes temas:

- Usos y disponibilidad del Agua.
- Cambios de usos y degradación del suelo.
- Contaminación del aire y cambio climático.
- Desconocimiento y pérdida de biodiversidad local (flora y fauna).
- Manejo ineficiente de residuos.
- Falta de regulación y competitividad ambiental industrial.
- Desatención del ambiente urbano.

En general dado el importante auge del desarrollo industrial actual (Honda y proveedores) que impulsa el crecimiento de la población y la demanda de servicios, hace que se agudiza la presión sobre el sistema ambiental del Municipio, potencialmente agravando los problemas de contaminación del suelo, el agua y contribuyendo también al deterioro de la calidad del aire.

Por lo anterior la vocación originalmente agrícola del Municipio ha venido cambiando por nuevos fraccionamientos y parques industriales que modifican los usos del suelo y

provocan a su vez la ampliación de la frontera agrícola a zonas de vegetación silvestre, que agrava paralelamente los problemas de deforestación y pérdida de suelo productivo.

Celaya con sus actuales 468,064.00 habitantes (INEGI 2010) y sus 559.879 km², generar cada día aproximadamente 400 toneladas de Residuos Sólidos Urbanos, los cuales dado la carencia de programas de separación y recuperación de materiales, se disponen actualmente en el relleno sanitario municipal llamado Tinajitas, que cumple solo de forma parcial la normatividad ambiental. Adicionalmente a estos residuos, se encuentran los residuos generados por los sectores productivos principalmente el industrial.

En ese mismo rubro, el potencial de recuperación de materiales reciclables (metales, cartón, papel, plásticos, etc.) es de un 30%, esto quiere decir alrededor de 120 toneladas diarias, adicionalmente la dispersión de las poblaciones y la gran demanda del servicio en la zona urbana, hace insuficiente los recursos para brindar un servicio de recolección y transporte completamente eficiente, esto promueve la generación de tiraderos ilegales “clandestinos” y la quema de residuos, lo que agrava los problemas de dispersión de contaminantes en suelo, agua y aire.

En materia de agua, Celaya actualmente solo depende del suministro del agua subterránea, a través del uso del acuífero denominado Valle de Celaya, que comparte con 6 municipios, en este rubro derivado del alta demanda del recurso y de la ineficiencia en su uso, se tiene un alarmante déficit entre la recarga y la extracción de más de 200 millones de m³ al año lo que provoca un estrés hídrico considerable, los efectos de este nivel de sobreexplotación se pueden ver a simple vista en nuestra ciudad, manifestándose con las 11 fallas geológicas (hundimientos diferenciales) que cruzan y afectan a la infraestructura del centro de población y de algunas comunidades.

Otro elemento ambiental importantemente impactado es el Río Laja, este río constituía originalmente un distintivo de la ciudad, actualmente está severamente afectado por la contaminación y deterioro, derivado de la obstrucción de su flujo y el aporte de un sin número de descarga de aguas residuales tanto domesticas como industriales. En este rubro es relevante destacar que si bien está por concluirse la obra de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio, actualmente el porcentaje de tratamiento de estas aguas es prácticamente nulo lo que agrava esta situación, ya que diariamente se generan y descargan alrededor de un flujo de 800 L/s lo que representa un volumen de 69, 120, 000.00 Litros de aguas residuales al día.

En materia de aire, contaminación atmosférica y cambio climático, Celaya con más de 120,000 vehículos registrados, tiene uno de los parques vehiculares más numerosos del centro del país con índices de motorización mayores a ciudades como León (Instituto Nacional de Ecología, 2010). Esto se suma a la creciente industria en el Municipio, no obstante que se cuenta con una red de monitoreo de calidad del aire, hasta el momento no existe un programa de prevención y de alerta para la toma de medidas en contingencias ambientales.

Lo anterior se acumula a la mencionada creciente demanda industrial, ya que Celaya representa una excelente opción para la industria nacional e internacional por su ubicación estratégica, urbanización, acceso a servicios y vías de comunicación, que facilitan la movilización de los productos. Con la llegada de importantes proyectos del ramo automotriz se esperan grandes beneficios a la dinámica social y económica de nuestro Municipio, sin embargo todo ello acarreará una mayor presión al sistema ambiental ya que se le demandarán más recursos y capacidad de absorción de contaminantes, por tal razón es imperante impulsar la competitividad ambiental de la industria para hacer de la industria en Celaya un industria ambientalmente comprometida y responsable.

Así mismo la pérdida de la cubierta vegetal es resultado del avance de la frontera agrícola, los aprovechamientos para leña y otros usos domésticos y el sobrepastoreo, dando como resultado la erosión del suelo, pérdida y fragmentación de hábitats, azolve de cuerpos de agua, tolveneras en la Ciudad, entre otros impactos.

Todo este panorama hace de la situación ambiental un tema prioritario de atención por parte del gobierno municipal a través del programa de gobierno.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.1: PLANEACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL.

Objetivo IV.1.1: Fortalecer la gestión ambiental del Instituto Municipal de Ecología para el cumplimiento de la normativa ambiental y protección del medio ambiente a través de la integración de un Plan Maestro de Gestión Integral Ambiental.

Estrategias: Realizar Diagnóstico de la problemática o necesidad Institucionales y Municipales, para la mejora de la gestión ambiental del Municipio.

Llevar a cabo los procedimientos regulatorios apegados a derecho, bajo estándares de calidad y eficiencia.

Realizar visitas a establecimientos para revisar actividades sobre rubros ambientales de competencia municipal, siendo éstos actos de prevención y control para verificar el cumplimiento de la legislación ambiental.

Actualizar marco normativo ambiental municipal.

Elaborar propuesta de inversión para el desarrollo de proyectos y fortalecimiento institucional.

Acción IV.1.1.1: Realizar e implementar el Programa de Prevención de la Contaminación.

Meta: Ejecución del Programa de Prevención de la Contaminación con 4,000 acciones de cumplimiento normativo ambiental.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Acción IV.1.1.2: Promover la actualización del marco normativo del Instituto Municipal de Ecología de Celaya, Guanajuato.

Meta: Contar al 100% con la propuesta para la actualización de dos Reglamentos (Reglamento para la Protección y Preservación Ambiental del municipio de Celaya y Reglamento del Instituto Municipal de Ecología de Celaya, Guanajuato.)

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Acción IV.1.1.3: Gestionar ante instancias públicas y privadas, municipales, estatales, nacionales e internacionales, recursos y apoyos adicionales para reforzar la realización del programa operativo del Instituto Municipal de ecología.

Meta: Integración de 3 expedientes para la gestión de recursos y apoyos aplicados para el fortalecimiento de la gestión ambiental Institucional, así como para el desarrollo de proyectos.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.1.2: Obtener un inventario de los temas y riesgos ambientales para la integración de un sistema de información que nos ayude a identificar las zonas críticas y de atención prioritaria para mejorar el desempeño ambiental del Municipio.

Estrategias: Realizar convenios específicos con instituciones educativas de nivel superior, para el desarrollo del sistema de indicadores ambientales.

Integrar una comisión interinstitucional para orientar la formulación de indicadores ambientales.

Determinar los elementos de los indicadores ambientales para su selección.

Acción IV.1.2.1: Generar un sistema de información geográfica y de indicadores ambientales para el monitoreo y seguimiento del desempeño ambiental que impulse la mejora de la competitividad del Municipio.

Meta: Desarrollar un sistema de información geográfica y de indicadores ambientales para monitorear el desempeño ambiental municipal.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.1.3: Promover con las instituciones de educación superior de la región, iniciativas y desarrollos tecnológicos que atiendan y ayuden a mitigar la problemática ambiental del Municipio.

Estrategias: Generar un diagnóstico de los programas institucionales y sus políticas para la vinculación y necesidades formativas.

Generar y suscribir convenio de acciones específicas para Investigación y Desarrollo.

Realizar revisión del cumplimiento de lo convenido para el análisis de resultados y seguimiento.

Acción IV.1.3.1: Crear alianzas y convenios con instituciones de educación superior, para fomentar la investigación y el desarrollo de soluciones de los problemas ambientales del Municipio

Meta: Promover convenios con 2 instituciones de educación superior en la región.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.1.4: Propiciar el incremento de la Competitividad Ambiental en la Región Laja-Bajío.

Estrategias: Elaborar agenda de trabajo con los organismos competentes e interesados para formular y desarrollar un programa de competitividad ambiental itinerante.

Generar vinculación con Autoridades Ambientales e Instituciones Educativas.

Elaborar agenda de actividades o eventos Ambientales para la Presentación del sistema de Competitividad Ambiental y firma de convenios con los organismos competentes e interesados.

Acción IV.1.4.1: Establecer la coordinación entre el Instituto Municipal de Ecología y las dependencias afines, municipales y estatales, así como con Instituciones Educativas para llevar a cabo la formulación e instrumentación de un programa que aumente competitividad ambiental de la región.

Meta: Desarrollar un programa para incrementar la Competitividad Ambiental en la Región Laja-Bajío de manera itinerante e integral con las instituciones de educación superior, organismos competentes e interesados.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.1.5: Operar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) en los términos de la Ley Estatal de Planeación, como instrumento de política ambiental para regular el uso del suelo y promover el desarrollo sustentable.

Estrategias: Concluir las fases restante de lo referente al Ordenamiento Ecológico Territorial, para obtener de las autoridades estatales y/o federales su validación.

Presentar ante ayuntamiento para aprobación y publicación en periódico oficial.

Gestionar ante el Ayuntamiento la coordinación de actividades y acciones con las entidades de la administración pública municipal como lo son IMIPE, DU e Instituto Municipal de Ecología, para su integración e implementación.

Acción IV.1.5.1: Concluir segunda fase de Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) y así complementar el PMDUOET para su publicación e implementación.

Meta: Realizar segunda fase de Ordenamiento Ecológico Territorial para integrar el PMDUOET y aprobar dicho programa.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.1.6: Promover la competitividad en las industrias a través de la inclusión de la variable ambiental en sus procesos, que las lleve a ser más productivas y al mismo tiempo a disminuir los impactos negativos al medio ambiente.

Estrategias: Crear un espacio o foro de capacitación, vinculación y gestión para incrementar la competitividad y liderazgo ambiental en el sector industrial.

Acción IV.1.6.1: Elaborar e implementar foros de capacitación y liderazgo ambiental.

Meta: Realización de 2 Foros de Competitividad Ambiental.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.1.7: Generar cambios en la conciencia social que permitan un actuar individual y colectivo a favor del desarrollo sustentable, profundizando los esfuerzos de capacitación y difusión ambiental realizados hasta ahora en el municipio de Celaya dentro del sistema escolarizado y en las modalidades formal y no formal.

Estrategias: Proporcionar educación ambiental continua en los distintos sectores de la población de manera formal y no formal.

Desarrollar la construcción del conocimiento ambiental de manera corresponsable, mediante actividades de educación informal que involucren a la sociedad y a las instituciones educativas

Acción IV.1.7.1: Llevar a cabo eventos de capacitación y educación ambiental dirigidos a instituciones educativas, comunidades rurales, zona urbana y polígonos de pobreza.

Meta: Impartir 600 eventos de educación formal y/o no formal dándole seguimiento a las actividades.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Acción IV.1.7.2: Celebrar los días ambientales reconocidos por las Naciones Unidas (Día Mundial del Agua, Día Internacional de la Tierra, Día Mundial del Medio Ambiente, Día del árbol, Día Internacional del Reciclaje).

Meta: Organizar 15 eventos ambientales para la celebración de los días ambientales más reconocidos internacionalmente.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Acción IV.1.7.3: Organizar ferias ecológicas regionales con diversas actividades educativas involucrando al sector educativo y público en general en la realización de la misma.

Meta: Realizar 3 ferias ecológicas regionales.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.2: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA LOCALES

Objetivo IV.2.1: Contribuir a la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable así como la disponibilidad de los recursos naturales en el Municipio.

Estrategias: Conocer la riqueza natural a través de un diagnóstico general del Municipio para promover gestiones de realización de los estudios previos necesarios para la creación de áreas naturales protegidas.

Elaborar un programa de educación ambiental, para la conservación de flora y fauna locales.

Acciones IV.2.1.1: Realizar estudios diagnósticos para Investigar y describir los recursos naturales bióticos y abióticos existentes en el Municipio con el involucramiento de las Universidades, Centros de Investigación, Asociaciones Civiles, Grupos Ecologistas y otras sociedades o fundaciones para la elaboración del programa de cultura ambiental de conservación y preservación de flora y fauna e Impulsar los procesos de declaratoria de áreas naturales protegidas en el Municipio.

Meta: Contar con diagnóstico descriptivo de los recursos naturales del Municipio, un programa de cultura ambiental para la preservación y conservación de flora y fauna y la promoción para declaratorias de 3 zonas del Municipio como Áreas Naturales Protegidas.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.2.2: Procurar la conservación de especies nativas de árboles, mediante trabajos de reforestación en zonas tanto rurales como urbanas, fomentando principalmente el uso del Mezquite como símbolo del Municipio.

Estrategias: Identificar las áreas susceptibles de reforestación, tanto en la ciudad como en las zonas rurales, para convertirlos en espacios de recuperación.

Contar con fuentes de reproducción y crecimiento para que sean fuente de suministro de árboles en las especies y cantidades necesarias (Vivero municipal).

Coordinar esfuerzos con instituciones públicas y con organizaciones de la sociedad civil, recuperando el comité de reforestación ciudadana.

Acción IV.2.2.1: Reforestar usando principalmente mezquite y/o otras especies nativas o adaptadas el equivalente a 105,000.00 m².

Meta: Reforestar el equivalente a 105,000.00 m² con 10,000 árboles.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.3: GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA.

Objetivo IV.3.1: Promover el rescate y saneamiento del Río Laja como un elemento ambiental de identidad de los celayenses.

Estrategias: Lograr un convenio de coordinación que establezca los lineamientos de participación de cada una de las instancias y dependencias involucradas entorno del rescate del Río Laja.

Realizar un diagnóstico técnico y social participativo respecto a las condiciones socio-ambientales del Río Laja en su tramo de paso por Celaya.

Acción IV.3.1.1: Gestionar la realización del Plan General de Rescate del Río Laja.

Meta: Impulsar la creación del Plan General de Rescate del Río Laja.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.3.2: Buscar fuentes alternativas para garantizar el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Celaya.

Estrategias: Gestionar recursos con BANOBRAS, CONAGUA, Y CEAG para realizar Estudios

Realizar los Estudios necesarios para contar con la o las mejores alternativas como fuentes de suministro de agua.

Acción IV.3.2.1: Realizar Estudios para buscar fuentes cercanas y sustentables de abastecimiento de agua a la ciudad de Celaya o intercambio de agua con agricultura.

Meta: Elaborar estudio técnico para garantizar el abastecimiento a la ciudad.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.3: Proporcionar a la ciudadanía de Celaya los servicios de distribución de agua potable, drenaje sanitario y pluvial de manera eficiente y suficiente para satisfacción de los usuarios.

Estrategias: Contar con programas de mantenimiento preventivo y correctivo dirigidos a garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria.

Renovar equipos con tecnología de punta, para remplazar aquellos que concluyeron su vida útil.

Acción IV.3.3.1: Llevar a cabo el programa de mantenimiento para redes de agua potable y el programa de mantenimiento a la infraestructura sanitaria y pluvial, que responda al crecimiento de la demanda por el servicio.

Meta: Mantenimiento a 2,773 km redes de alcantarillado sanitario, pluvial y canales pluviales, así como mantenimiento de 18 km de redes de agua potable y atención al 100% de los reportes de usuarios.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.4: Garantizar a la ciudadanía de Celaya la disponibilidad de agua potable y el desalojo de las aguas residuales y pluviales a través de la operación eficiente de los pozos y cárcamos, para satisfacción de los usuarios.

Estrategias: Revisión y mejoramiento de programas mensuales de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo.

Implementar programas de mejora y uso de equipos con tecnología de punta, para lograr aumentar su eficiencia.

Complementar el sistema de control y operación a distancia de las fuentes de suministro con tecnología de vanguardia.

Acción IV.3.4.1: Ejecutar el programa de mantenimiento de todas las fuentes de abastecimiento de agua potable, cárcamos y rebombes, que garantice su operación eficiente para la satisfacción de los usuarios.

Meta: Mantenimiento anual de 100 % de los equipos de bombeo de pozos y cárcamos, así como hacer eficiente la operación de 25 pozos de agua potable.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.5: Proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a toda la población de la zona urbana y garantizar el funcionamiento de los mismos.

Estrategias: Elaborar proyectos de ampliación de agua potable y drenaje para otorgar el servicio a la población que no cuenta con el mismo

Elaborar convenios de cooperación con los colonos que quieran incorporarse a Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para obtener los servicios de agua potable y drenaje

Buscar esquemas de apoyo con instancias del Gobierno Federal y Estatal para lograr ampliar la cobertura de agua potable y drenaje a las zonas marginadas del Municipio

Contratar y Supervisar el Proyecto Plan Rector de Rehabilitación de Redes de drenaje.

Rehabilitar las redes de agua potable y drenaje que se encuentren en malas condiciones y que causen problemas para otorgar dichos servicios con calidad y eficiencia.

Acción IV.3.5.1: Rehabilitar redes de agua potable.

Meta: Rehabilitar 18.0 km de redes de agua potable que se encuentran en mal estado.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Acción IV.3.5.2: Ampliación de redes de agua potable y drenaje de acuerdo con el desarrollo de la zona urbana.

Meta: Se ampliarán 10,000 metros de redes de agua potable y drenaje en la zona urbana.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Acción IV.3.5.3: Realizar el Estudio Plan Rector de Rehabilitación de Redes de drenaje y rehabilitación de redes de drenaje.

Meta: Contar con un Plan de Rehabilitación de Redes de drenaje y rehabilitar las zonas más urgentes de atender.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.6: Impulsar la Mejora Integral de la Gestión del Organismo Operador de agua, para mejorar su eficiencia en la prestación del servicio.

Estrategias: Obtener autorizaciones para desarrollar el Proyecto MIG ante el Consejo Directivo de Junta Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado, H. Ayuntamiento, Gobierno del Estado y Congreso del Estado.

Realizar el Dictamen de Experto para validar el proyecto MIG ante CONAGUA y BANOBRAS.

Obtener apoyo no recuperable ante BANOBRAS por el 40% a fondo perdido del monto del proyecto.

Licitación el proyecto MIG y supervisar que se realicen las obras y acciones del proyecto.

Acción IV.3.6.1: Realizar las Gestiones ante las autoridades municipales, estatales y federales para desarrollar el proyecto de Mejora Integral de la Gestión (MIG) en el Macro sector Centro de la Ciudad de Celaya.

Meta: Aumentar la eficiencia física del Macro Sector Zona Centro del 54 al 63% y la eficiencia comercial del 80% al 85%, eliminar la pérdida de 45 l/s de agua con la sustitución de 90 km de redes y reposición de 10,574 tomas domiciliarias.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.7: Mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las comunidades rurales del Municipio.

Estrategias: Supervisar el estudio Diagnóstico Integral de Planeación en la zona Rural

Definir las acciones a realizar, así como el área que se encargará de la atención a comunidades incluyendo su estructura, equipamiento y recursos financieros

Acción IV.3.7.1: Realizar un Diagnóstico Integral de Planeación en la zona Rural, para definir las necesidades, y obras que se requieren para mejorar los servicios en estas zonas; así como la estructura organizacional del área de atención a constituir.

Meta: Contar con el Diagnóstico Integral de Planeación para facilitar las gestiones ante las autoridades estatales y federales en la rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje en las comunidades rurales.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.8: Impulsar el tratamiento de aguas residuales y su reutilización.

Estrategias: Supervisar la construcción de la PTAR, las pruebas de funcionamiento y la correcta operación de la PTAR

Gestionar apoyos ante la CONAGUA para obtener incentivos para el pago de la operación de la PTAR General

Gestionar recursos ante la CEAG y CONAGUA para la construcción de la PTAR Zona Nororiental

Realizar el proceso de licitación y adjudicación de obras así como la supervisión de los trabajos

Acción IV.3.8.1: Realizar el saneamiento de la zona norte de la ciudad.

Meta: Construir un cárcamo de bombeo de aguas residuales y construir una línea de conducción para enviar las aguas residuales de la zona norte al sistema de colectores de la ciudad y garantizar su tratamiento.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Acción IV.3.8.2: Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) zona Nororiente.

Meta: Realizar el tratamiento del 100% de las aguas residuales que se generan en la Zona Nororiente, mediante instalación de PTAR.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Acción IV.3.8.3: Se continuará con los trabajos para la conclusión de la construcción de la PTAR así como la operación de la misma.

Meta: Realizar el tratamiento del 85% de las aguas residuales que se generan en la ciudad.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Acción IV.3.8.4: Promover la reutilización del agua tratada.

Meta: Reutilizar 160 L/s de agua tratada vendiéndola a empresas del corredor industrial en la Alterna a Villagrán además de los 250 L/s que tienen concesionado los ejidatarios de la zona para agricultura.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Acción IV.3.8.5: Impulsar el tratamiento de aguas residuales en las comunidades.

Meta: Promover la construcción de 4 plantas de tratamiento en diferentes comunidades.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Dirección General de Obras Públicas.

Objetivo IV.3.9: Contribuir a restablecer el equilibrio hídrico en la región.

Estrategias: Realizar la 2da etapa del Estudio del Acuífero del Valle de Celaya

Establecer en el Plan de Ordenamiento Territorial las áreas de recarga como zonas de preservación ecológica

Acción IV.3.9.1: A través del estudio del acuífero del valle de Celaya, Identificar zonas de recarga del acuífero y garantizar su conservación.

Meta: Contar con el estudio del acuífero del Valle de Celaya, para definir las zonas de recarga y sitios adecuados para construir pozos de infiltración.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.10: Garantizar que la calidad del agua que se suministra a la Población urbana así como las descargas cumplan con la normatividad vigente.

Estrategias: Acreditar el laboratorio de control de calidad del agua ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Elaborar Manuales de Procedimientos para realizar las pruebas de acuerdo a la normativa.

Realizar la calibración y mantenimiento de los equipos de laboratorio

Ofrecer los servicios de Laboratorio a los municipios de la Zona a precios accesibles

Acción IV.3.10.1: Acreditación del Laboratorio de Calidad de Aguas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Meta: Promover la acreditación del Laboratorio ante la EMA para realizar 936 pruebas de calidad del agua potable y 364 de aguas residuales certificadas.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.11: Hacer un uso eficiente del agua, implementando acciones para reparar fugas de agua y promoviendo la cultura del agua.

Estrategias: Elaborar diagnóstico de pérdidas de agua en los diferentes sectores de la ciudad.

Realizar detección de fugas y reparación de las mismas.

Coordinarse con diversos actores e involucrados para realizar campañas y pláticas de cuidado del agua, que fomenten la concientización sobre el tema.

Acción IV.3.11.1: Llevar a cabo programa de atención y detección de fugas de agua en la red de agua potable.

Meta: Realizar un total de 450 reparaciones y acciones que eviten el desperdicio de agua por fugas.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Acción IV.3.11.2: Promover la cultura sobre la importancia del cuidado del agua, a través de programas de difusión y educación formal o no formal.

Meta: Realizar un total de 3 eventos masivos sobre la cultura del agua y 780 pláticas, cursos o talleres en diferentes escuelas de la ciudad.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.12: Mejorar la calidad del servicio en la atención a los usuarios mediante la instalación de cajeros automáticos para que realicen sus pagos de manera rápida y fácil.

Estrategias: Instalar 7 cajeros automáticos en diferentes puntos de la ciudad. JUMAPA desarrollará el software interno para el funcionamiento de los cajeros.

Realizar campañas de difusión para que la ciudadanía haga uso de los cajeros automáticos.

Mantener en funcionamiento los cajeros automáticos para mejorar la atención a la ciudadanía.

Acción 3.12.1: Implementar cajeros automáticos en diversos puntos de la ciudad

META: Instalar y operar 7 cajeros automáticos para que los usuarios inviertan un minuto y medio para realizar sus pagos.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Objetivo IV.3.13: Obtener recursos ante el SAT por devolución de IVA para realizar mayores inversiones para mejorar y mantener los servicios de agua, drenaje y saneamiento.

Estrategias: Gestionar la devolución de IVA ante el SAT

Formar un equipo de Trabajo entre un Despacho externo y JUMAPA para ir abatiendo el rezago en la solicitud de la información del SAT

Acción 3.13.1: Gestionar la devolución de IVA

META: Recuperar 54 millones de pesos ante el SAT.

UR: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.4: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

Objetivo IV.4.1: Contribuir a la separación y recuperación de los residuos sólidos urbanos que se pueden valorizar con el objeto de minimizar el confinamiento.

Estrategias: Gestionar los recursos Federales, Estatales y Municipales para la segunda etapa de la Planta de Separación.

Considerar la participación de la iniciativa privada para la operación de la planta de separación que eviten mayores gastos y pasivos al Municipio.

Elaborar proyecto de la segunda etapa de la Planta separación.

Selección de rutas selectivas por tipo de producto a separar.

Comercializar el producto generando un retorno de inversión.

Acción IV.4.1.1: Contar con la Planta separadora de residuos en sus dos etapas y operarla a su máxima capacidad.

Meta: Recuperar hasta 100 toneladas diarias para generar ingresos municipales.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Objetivo IV.4.2: Incrementar la capacidad de confinamiento de residuos sólidos urbanos para el Municipio.

Estrategias: Contar con proyecto ejecutivo de la tercera celda de confinamiento de residuos.

Gestionar recursos para la tercera celda de confinamiento de residuos.

Construir y operar la tercera celda de confinamiento de residuos.

Acción IV.4.2.1: Construir y operar la tercera celda de confinamiento de residuos sólidos urbanos y programar operación de macro celda, conjuntado las celdas 1,2 y 3.

Meta: Construir una celda con una vida útil mínimo de 2 años.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Objetivo IV.4.3: Se impulsará promover una opción en la recolección, transporte y confinamiento seguro de residuos de manejo especial (RME), que atienda la creciente industria del Municipio y que constituya a la vez una alternativa de ingresos.

Estrategias: Realizar estudio de mercado para brindar el servicio de recolección y transporte de residuos de manejo especial para el sector industrial.

Contar con proyecto ejecutivo de celda especial para residuos de manejo especial.

Tramitar con autoridades estatales (IEE) las autorizaciones para habilitar vehículo de recolección de RME y para la construcción de celda de manejo de residuos especiales.

Gestionar recursos para la adquisición de equipos y para la construcción de celda especial.

Acción IV.4.3.1: Buscar contar con el equipamiento y organización interna necesarios para brindar servicios de recolección y transporte de residuos de manejo especial para la industria.

Meta: Promover la adquisición de 3 unidades especialmente dedicadas a los servicios de recolección y transporte de RME.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Acción IV.4.3.2: Gestionar la construcción y operación de la celda de confinamiento de residuos de manejo especial.

Meta: Impulsar la construcción de una celda especial para residuos no peligrosos provenientes de la industria.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Objetivo IV.4.4: Hacer más eficientes los sistema de barrido así como el de recolección y transporte de residuos del Municipio, para poder mejorar y ampliar su cobertura.

Estrategias: Revisar, analizar y adecuar las rutas de barrido, recolección y transporte.

Realizar proyecto ejecutivo de la Estación de Transferencia y contar con el terreno suficiente para su ubicación.

Tramitar con autoridades estatales (IEE) la autorización para la construcción de estación de transferencia.

Gestionar recursos para equipamiento y construcción de infraestructura.

Acción IV.4.4.1: Incrementar la cobertura del barrido manual y mecánico, para el mejoramiento de la imagen urbana del primer cuadro y otras zonas de importancia de la ciudad.

Meta: Contar con 5 nuevas rutas de barrido y gestionar la adquisición de una 1 barredora mecánica adicional.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Acción IV.4.4.2: Promover la construcción-operación de una Estación de Transferencia de Residuos que contribuya a hacer más eficiente el servicio de recolección y transporte de éstos.

Meta: Gestionar los recursos y acciones necesarias para contar con la Estación de Transferencia.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Objetivo IV.4.5: Implementar el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (PMPGIRSU).

Estrategias: Establecerlos insumos y planes de trabajo necesarios para la implementación paulatina sucesiva del PMPGIRSU.

Alinear el programa operativo a las recomendaciones y estrategias aprobadas en el PMPGIRS.

Acción IV.4.5.1: Llevar a cabo las estrategias planteadas en el PMPGIRSU, fomentando la separación de residuos para su recuperación y las concientización sobre el manejo de los residuos mediante la aplicación de las 3 R's.

Meta: Realizar 3 estrategias del PMPGIRSU.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Objetivo IV.4.6: Fortalecer el cumplimiento de los reglamentos y normas para el correcto manejo de los residuos en el Municipio, mejorando con ello el ambiente, la imagen urbana y los servicios públicos.

Estrategias: Revisar y actualizar el marco reglamentario sobre el servicios de manejo de residuos en el Municipio.

Aumentar la capacitación en la aplicación de la normativa al personal encargado de su vigilancia, para incrementar la eficacia de las acciones emprendidas.

Dotar de una nueva imagen al personal encargado de la vigilancia.

Coordinar esfuerzos con demás autoridades involucradas tales como el Instituto Municipal de Ecología.

Establecer plan general de concientización y aplicación de sanciones.

Acción IV.4.6.1: Llevar a cabo plan general de vigilancia y cumplimiento de la normativa para el manejo adecuado de los residuos.

Meta: Realizar 1,500 acciones de vigilancia de la normativa.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

Objetivo IV.4.7: Promover y contribuir al tratamiento de los residuos sólidos orgánicos generados por el Municipio, para su aprovechamiento y mitigación de los impactos generados por estos, aumentando la vida útil del sitio de disposición.

Estrategias: Contar con proyecto ejecutivo de planta de compostaje.

Tramitar las autorizaciones correspondientes.

Coordinar y sumarse a esfuerzos de las demás autoridades involucradas tales como el Instituto Municipal de Ecología.

Gestionar los recursos necesarios para la construcción y operación de la planta de compostaje.

Acción IV.4.7.1: Construir y operar planta de compostaje con capacidad de tratamiento de 150 toneladas mensuales.

Meta: Operar planta de compostaje para tratar un total de 5,400 toneladas de residuos orgánicos.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.5: ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Objetivo IV.5.1: Formular e implementar un programa para la prevención y mejora de la calidad de aire (PROAIRE) que reduzca y mantenga niveles aceptables para una buena calidad del aire en las concentraciones de partículas menores a 10 micrómetros (PM10).

Estrategias: Formular el Programa de Mejora de Calidad del Aire para integrar las estrategias y acciones para la prevención de los altos niveles de PM10.

Implementar el Programa de Mejora de Calidad del Aire.

Dar seguimiento y evaluación al Programa de Mejora de Calidad del Aire.

Acción IV.5.1.1: Elaborar el Programa para la Prevención y Mejora de la calidad del aire.

Meta: Contar con el Programa para la Prevención y Mejora de la calidad del aire del Municipio y tramitar su validación.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.5.2: Conocer y atender las causas y efectos del cambio climático en el Municipio para mitigar dichos efectos en la población.

Estrategias: Conocer los efectos presentes y potenciales del cambio climático en el Municipio, así como el grado de vulnerabilidad de éste.

Gestionar con las organismos nacionales (Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático) e internacionales (ICLEI) la adhesión de municipio a las iniciativas y beneficios de los programas de atención al cambio climático.

Integración de Plan de Acción.

Acción IV.5.2.1: Integrar Plan de Acción Climática Municipal.

Meta: Contar con el Plan de Acción Climática Municipal e iniciar implementación.

UR: Instituto Municipal de Ecología.

Objetivo IV.5.3: Control de emisiones fugitivas de gases de efecto invernadero para su aprovechamiento y mitigación de efectos sobre la problemática del cambio climático.

Estrategias: Contar con diagnóstico y proyecto ejecutivo para control y aprovechamiento de metano en tiradero municipal.

Establecer alianzas estratégicas público privadas para brindar el servicio.

Obtener las autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto.

Acción.IV.5.3.1: Implementar proyecto de captura y aprovechamiento de biogás en tiradero municipal Tinajitas para la generación de energía eléctrica y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Meta: Iniciar operaciones de la 1ª etapa.

UR: Dirección General de Servicios Municipales.